

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL JUEVES 24 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el jueves veinte y cuatro de enero de dos mil
6 diecinueve, a las diez horas con treinta y nueve, se instala
7 la sesión extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
8 presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de
9 Cuenca.

10 **Asisten las y los señores Concejales:**

11

- 12 1. Dr. Xavier Barrera,
- 13 2. Psic. Gabriela Brito,
- 14 3. Ing. Priscila Carrión,
- 15 4. Econ. Martha Castro,
- 16 5. Sra. Paola Flores,
- 17 6. Tnlg. Carolina Martínez,
- 18 7. Dr. Carlos Orellana,
- 19 8. Sr. Paúl Ramón,
- 20 9. Abg. María Augusta Rivera,
- 21 10. Mgs. Monserrath Tello,
- 22 11. Ph.D. Cristian Zamora.

23 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 24 • Ing. Dora Ordóñez, a las 10:43,
- 25 • Srta. Guissella Ochoa, a las 10:50,
- 26 • Abg. Ruth Caldas, a las 10:56.

27

28 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
29 Fernando Arteaga Tamariz.

30 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 31 - Arq. Xavier Aguirre, Director General de Áreas
32 Históricas y Patrimoniales;
- 33 - Ing. Pablo Crespo, Director Áridos y Pétreos;

- 1 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
2 Ciudadana de Cuenca;
- 3 - Lcda. Verónica Molina, delegada de la Mgs. Silvana
4 Estacio, Directora de Comunicación Social;
- 5 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del
6 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
- 7 - Arq. Paúl Villavicencio, Director de Control
8 Municipal;
- 9 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
10 Aeroportuaria;
- 11 - Dr. Francisco Abril, Director de Cultura, Recreación y
12 conocimiento;
- 13 - Dr. Esteban Segarra, Director de Desarrollo
14 Estratégico Institucional;
- 15 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora de Desarrollo
16 Social y Productivo;
- 17 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
- 18 - Dra. Mónica Machado, delegada del Arq. Santiago López,
19 Gerente de la Fundación El Barranco;
- 20 - Ing. Ivan Genovés, Jefe de la Fundación Iluminar;
- 21 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
22 Riesgos;
- 23 - Mgs. Juana Ortega, Jefe de Planificación y Gestión
24 para la Equidad Social;
- 25 - Lcdo. Jorge Moscoso, Jefe de Transparencia y Control
26 de la Corrupción (e);
- 27 - Ing. Jenny Flores, delegada del Arq. Diario Pizarro,
28 Director de Movilidad;
- 29 - Ing. Edison Castro, Director General de Obras Públicas;
- 30 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación
31 Territorial;
- 32 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.
- 33
- 34 **GERENTES:**
- 35 - Ing. Carlos Rojas, Gerente EDEC EP;
- 36 Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;

- 1 - Econ. Gerardo Maldonado, Gerente EMUCE EP;
2 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;
3 - Abg. Mercedes Arévalo, delegado del Ing. Hernán
4 Tamayo, Gerente de la EMUVI EP.
5 - Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de Farmasol EP.

6 **COORDINADORES:**

- 7 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y
8 Servicios Públicos;
9 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
10 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras, señoritas y señores
13 Concejales; a las distinguidas damas y amigos, caballeros
14 que nos acompañan, buenos días. Bienvenidos a esta sesión
15 del Concejo Cantonal. Señor Secretario, tenga la gentileza
16 de constatar el quórum reglamentario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde, señoras,
19 señoritas y señores Concejales. Al momento, señor Alcalde,
20 se encuentran 11 Concejales en la sala, existe el quórum
21 reglamentario.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Orden del día, por
24 favor.

25

26 **PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE SOBRE**
27 **EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN**
28 **DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA. SE CONOCE EL**
29 **OFICIO NÚMERO PS-4019-2018 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**
30 **SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR**
31 **SÍNDICO, Y OFICIOS CC-301-2018 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018**
32 **SUSCRITO POR LA CONCEJALA SRA. PAOLA FLORES JARAMILLO. SE**
33 **ANEXA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZAS,**
34 **SOCIALIZACIÓN Y MÁS DOCUMENTOS DE SUSTENTO SOBRE LA REFERIDA**
35 **ORDENANZA.**

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señor Alcalde, que existe
2 una solicitud de hacer uso de la silla vacía suscrita por la
3 señora Nidia Solís Carrión, como representante de la
4 Coordinación del Cabildo por las Mujeres en la que solicita
5 que la señora Mery Cabrera Paredes pueda ser recibida y haga
6 uso de ese derecho.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Si hay esa
9 solicitud de la silla vacía previo a la discusión de la
10 ordenanza en primer debate, Mery, sea usted bienvenida al
11 seno del Concejo Cantonal. Adicionalmente, señor Alcalde,
12 debo informar que existen dos solicitudes de Comisión
13 General. La una suscrita por el Sr. Julián Cando y la Sra.
14 Ibelia Vera, en representación de los comerciantes de la
15 plaza San Francisco que solicitan ser recibidos en Comisión
16 General para solicitar la devolución de los 36 locales de
17 trabajo faltantes. Y la otra solicitud de Comisión General
18 está suscrita por el señor John Henry González Vera,
19 Presidente del Comité Central de la plaza San Francisco en
20 la que solicita también ser recibido en Comisión General
21 para indicar algún tema relacionado con su ocupación en la
22 plaza San Francisco.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Aunque es un tema
25 diferente a la convocatoria, sin embargo, consulto a ustedes,
26 se trata de Comisiones Generales solicitadas por ciudadanos;
27 yo soy un hombre muy respetuoso y entiendo igualmente ustedes
28 siempre así han procedido que se dé paso a las dos Comisiones
29 Generales y luego les pediría centrarnos en la ordenanza que
30 ustedes, como verán, es larga, necesita un debate lo
31 suficientemente tranquilo para tratar de avanzar en el tema.
32 Por favor, al primer ciudadano, señor Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Señor, Alcalde, han solicitado que sea el
35 Sr. Giovanni Ochoa quien lleve la voz de la Comisión General
36 de los ciudadanos que solicitan la devolución de los 36

1 locales. Si está el señor, por favor, que se acerque a la
2 mesa del Concejo.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Sr. Giovanni Ochoa, bienvenido. Solamente
5 pedirle que su intervención no vaya más allá de 5 minutos,
6 no podríamos aceptar más allá de 5 minutos su intervención.

7

8 SR. GIOVANNI OCHOA, COMISIÓN GENERAL: Gracias, señor
9 Alcalde. No va a ser tan larga mi intervención y a los
10 señores Concejales, muchas gracias por recibirnos en
11 Comisión. Nuestro reclamo, señor Alcalde, vamos a
12 solicitarle a usted quien, el rato que firmó el convenio en
13 San Francisco, con todo respeto, nos ofreció los 132 puestos
14 para los 132 socios que están ubicados en San Francisco.
15 Ahora, cuál la sorpresa, señor Alcalde, que después de
16 divagar por muchos sectores que ustedes nos pusieron dentro
17 de la ciudad hemos estado recorriendo, aceptando todo lo que
18 ustedes dicen, pero el rato que queremos volver a la plaza
19 San Francisco, la sorpresa, señor Alcalde, de que solo 96
20 puestos llegan y de compañeros a ocupar la plaza San
21 Francisco, el resto, los 36, estamos a la deriva. Si usted
22 nos prometió, aquí tengo una foto firmada con los dirigentes
23 de las diferentes asociaciones de San Francisco, señor
24 Alcalde, en sus intervenciones tanto en el periódico y en
25 las emisoras que 132 salíamos de San Francisco y que 132
26 volvíamos a San Francisco, pero no se está cumpliendo esto
27 y queremos saber una explicación porque hemos recurrido a
28 otras instancias del Municipio y lamentablemente no nos han
29 sabido dar una explicación lógica. Yo le pregunto, el
30 presupuesto para la obra de San Francisco estaba ya
31 totalmente listo y ahora la cuestión es de que cómo puede
32 ser posible que ya 36 puestos de mucha gente que ha trabajado
33 (mi madre ha trabajado por 53 años en esta plaza, señor
34 Alcalde), lo único que nosotros queremos es pedirle de favor
35 que cumpla su ofrecimiento, nada más. Nosotros no venimos
36 con el objeto de causar molestias al Concejo ni a usted,

1 señor Alcalde, como autoridad máxima de la ciudad; lo único
2 que pedimos es que se respete lo que usted nos ofreció, su
3 ofrecimiento hacia la gente de San Francisco. Si sabíamos
4 que iba a ser incumplida esta proposición, le digo
5 sinceramente no hubieran salido los compañeros de San
6 Francisco. Usted nos prometió, señor Alcalde, y venimos a
7 solicitar de la manera más cordial para que el día que
8 inaugure la obra que sea con todos los locales que estuvieron
9 trabajando en el sector de San Francisco. Y otra cosa, señor
10 Alcalde, dentro de la obra no constan baterías higiénicas,
11 yo no sé cómo se hizo la obra, si tenía todo el presupuesto.
12 Esa es nuestra inquietud de parte de los comerciantes
13 perjudicados de San Francisco, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Sr. Giovanni Ochoa, la parte técnica
16 y social les explicará detalladamente el proceso que se ha
17 seguido sobre la asignación de puestos. Muy gentil a usted
18 por su presencia aquí en el Concejo Cantonal.

19

20 SR. GIOVANNI OCHOA, COMISIÓN GENERAL: Gracias, señor
21 Alcalde.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Si está el Sr. John Henry González Vera,
24 por favor.

25

26 SEÑOR ALCALDE: El Sr. John Henry González Vera.

27

28 JHON HENRY GONZÁLEZ VERA, COMISIÓN GENERAL: Señores
29 Concejales, mi presencia aquí en el Concejo Cantonal, señor
30 Alcalde y compañeros comerciantes, en primer lugar, aquí no
31 vengo a rozar entre compañeros porque siempre hemos trabajado
32 juntos, no quisiera que lo tomen de esa manera, nosotros
33 tenemos una sola fuerza que es el trabajo autónomo. Como
34 Presidente del Comité Central durante más de 3 años que hemos
35 venido trabajando sobre el proyecto San Francisco. El día de
36 ayer recibimos una noticia en donde una compañera indicaba

1 que en las conversaciones que tenían con el Dr. Concejal
2 Cristian Zamora habían ofrecido ya dar unos 20 locales, lo
3 que nos llamó la atención porque dentro de las personas que
4 estamos asignadas no sabíamos si era dentro de San Francisco,
5 pues como nosotros ya hace unos meses atrás sabíamos que los
6 puestos se iban a reducir y solicitamos como Comité Central
7 que tengamos también algunas alternativas porque no sabíamos
8 a ciencia cierta quién quedaba fuera y quién quedaba adentro.
9 Por esa preocupación el día de ayer me acerqué a la oficina
10 del Dr. Zamora y no lo pude encontrar, estaba en sus
11 ocupaciones; hablé con la asistente quien me explicó el
12 motivo de la reunión y también luego, porque tiene que quedar
13 todo como fue, mandé un mensaje al Dr. indicándole esta
14 anomalía quien me supo explicar de lo que se trató la reunión
15 y de lo que él, como Concejal, no está para distribuir ni
16 quitar puestos a nadie, razón por lo cual lo entendí y de la
17 misma manera quedé satisfecho por su explicación. Está claro,
18 señores Concejales, señor Alcalde, que como Comité Central
19 también hemos solicitado antes del proceso de adjudicación
20 que los compañeros que nos íbamos a quedar fuera por la
21 normativa que hayan aplicado, tuviéramos alternativas y si
22 le pedimos aquí en este Concejo Cantonal que se vieran las
23 alternativas por los compañeros que tiene el respaldo del
24 Comité Central, que vamos a seguir trabajando juntos y no es
25 que porque se nos asignó a unos y a otros no, nosotros vamos
26 a discutir o enemistarnos con los otros. Como Presidente del
27 Comité Central, tienen mi respaldo, compañeros, para seguir
28 trabajando y buscar las mejores alternativas, que sean
29 conscientes para cada una de sus familias. Y a ustedes,
30 señores Concejales, señor Alcalde, pedirles que ya el tiempo
31 que hemos estado, como bien decía el compañero Ochoa, todo
32 el tiempo del proyecto nuestras ventas han bajado, esperemos
33 que ya de una vez por todas podamos reincorporarnos a
34 nuestros trabajos y poder empezar a trabajar como lo hemos
35 venido haciendo por mucho tiempo como lo explicó el compañero

1 Ochoa. Les agradezco por la atención y espero que salga lo
2 mejor de aquí y que estemos todos conformes.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor González por su
5 presencia. Vamos a entrar en el debate de la ordenanza. Ya
6 son dos Comisiones Generales, señora, que se han entregado.
7 ¿Hubo otra petición de Comisión General?
8
9 SEÑOR SECRETARIO: No, señor Alcalde, yo no he recibido
10 petición de Comisión General hasta este momento, salvo las
11 que he explicado y hemos dado paso.
12
13 SEÑOR ALCALDE: Las dos que se dieron paso. Señor Concejal
14 Zamora.
15
16 PH.D CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde, por concederme
17 la palabra dado que he sido aludido. Nada más comentarles a
18 los compañeros Concejales que la Comisión de Fiscalización
19 sesionó el día de ayer y nos declaramos en unidad de miembros
20 con la Concejal Castro y Ruth Caldas en sesión permanente
21 por esta situación. Yo quiero aclarar que en ningún momento
22 de la reunión he dicho que yo puedo dar puestos, yo conozco
23 muy bien mis competencias, de hecho les haré llegar,
24 compañeros Concejales, el acta transcrita textual para que
25 ustedes vean lo que se habló en esa sesión. Lo que sí nos ha
26 llamado la atención, señor Alcalde, es que los funcionarios
27 responsables de este proceso, a pesar de haber sido
28 convocados dos veces, no asistieron y se excusaron a la
29 sesión. Yo creo que aquí, cuando las autoridades convocan
30 por un simple hecho de respeto deben al menos pronunciarse
31 y estar ahí para decir las cosas como son. Esta situación,
32 señor Alcalde, surgió porque habría un documento del Comité
33 en donde precisamente se habrían comprometido para que todos
34 los comerciantes regresen al mismo lugar en la totalidad y
35 eso no estaría ocurriendo, no puedo aseverarlo porque no han
36 concurrido los funcionarios, por lo tanto, no sabemos si es

1 que eso así mismo es. Sin embargo, yo les he dicho a los
2 señores que solicitaron estar en la Comisión que la
3 administración tiene la potestad de hacer un reglamento, eso
4 es una potestad suya, de sus funcionarios y que si es que se
5 ponen condicionantes y ha sido aprobado de debida forma,
6 pues esa es la potestad de la administración. Nosotros lo
7 que tenemos que hacer es fiscalizar en el sentido de que
8 esas características se apliquen absolutamente a todos
9 porque existen denuncias de que probablemente ciertas
10 condicionantes para entrar a los puestos estarían
11 aplicándose a unos y a otros no. No puedo aseverarlo porque
12 no han llegado los funcionarios, en una falta de respeto, y
13 no podemos decirlo o no y por eso ha escalado a esta
14 instancia. Por lo tanto, señor Alcalde, también debo decir
15 que me ha llamado la atención que parte de los comerciantes
16 que están aquí me han indicado que hoy en la mañana por parte
17 del Gerente de la EDEC, tampoco puedo confirmarlo, les han
18 estado llamando a los que no tienen puestos para darles
19 puestos. Ese tipo de situaciones a mí sí me llaman la
20 atención, compañeros Concejales, y aquí tenemos que
21 fiscalizar, hay un reglamento que ha sido aprobado de debida
22 forma y que se dé al tenor de manera igualitaria para
23 absolutamente todos. Les recuerdo, compañeros Concejales,
24 que este Concejo conoció el modelo de gestión para la plaza
25 San Francisco que no ha regresado el Concejo, yo creo que lo
26 óptimo sería que exista ese modelo para que obviamente las
27 cosas funcionen de manera adecuada. Concluyo, señor Alcalde,
28 solicitando a las autoridades que puedan disponer a los
29 funcionarios que ojalá, previo a la inauguración de la obra,
30 para que se haga de la mejor manera posible y sin ningún
31 altercado, pueda hacerse una reunión general para que se
32 explique, se muestre el reglamento, los procedimientos y
33 todo quede a la luz y a la transparencia. Eso es lo único
34 que hemos solicitado, señor Alcalde, esperando que usted
35 pueda disponerlo, ojalá mañana, pasado; sugeriría antes de
36 la inauguración. Muchas gracias.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Zamora. Señora
3 Concejal Tello, por favor.

4

5 MGS. MONSERRATH TELLO: Buenos días, señor Alcalde,
6 compañeros y compañeras y todos los ciudadanos que nos están
7 acompañando este momento. Creo que es mi obligación como
8 Concejal, como ciudadano y siendo Presidenta de la Comisión
9 de Áreas históricas y patrimoniales, informar a los
10 compañeros y compañeras Concejales y demás funcionarios
11 quienes asisten a la sala el día de hoy de algunos
12 procedimientos en el orden no solamente administrativo, sino
13 dentro del orden de las comisiones, en este caso de la
14 Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, delegada por
15 el Concejo Cantonal para tomar las resoluciones respecto a
16 las áreas patrimoniales, comentar algunas situaciones.
17 Primero que en los dos modelos de gestión previstos y hechos
18 en los estudios, en el primer estudio hecho por la misma
19 Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, en el estudio
20 social y antropológico que se hizo desde el año 2012 y
21 aprobado prácticamente en 2013 y 2014, y también
22 posteriormente el estudio realizado y contratado a través de
23 la empresa pública de la Universidad de Cuenca, en los dos
24 modelos de gestión se dan pautas para la asignación de los
25 puestos a comerciantes hombres y mujeres de la plaza San
26 Francisco en el cual se tenía que empezar a regular sobre
27 todo el conocimiento y la aplicación de normas ya en vigencia
28 que tenía la Municipalidad, entre ellas que las personas que
29 tienen, por ejemplo, puestos en la plaza San Francisco y
30 también tienen puestos en cualquier otro mercado de la
31 ciudad, sea Feria Libre, 9 de Octubre o en cualquier mercado
32 de la ciudad, no pueden tener o no pueden hacer uso de dos
33 espacios públicos en mercados y, por lo tanto, se tenía que
34 hacer un proceso de asignación de acuerdo con estos
35 parámetros, así se cumplía una norma que ya estaba
36 establecida y que no había sido cumplida hasta el momento.

1 Otro de los procesos que se plantearon dentro y que fueron
2 conocidos y aprobados por la misma Comisión de Áreas
3 Históricas y Patrimoniales, era que la asignación de puestos
4 se debía dar a una sola unidad familiar, no podía ser que a
5 veces habían puestos que tenía el esposo, otro puesto la
6 esposa, y un hijo de la misma unidad tenía otro puesto, por
7 lo cual una sola unidad familiar tenía tres puestos, lo cual
8 era inequitativo para el resto de comerciantes, hombres y
9 mujeres de San Francisco. Esos fueron algunos de los
10 parámetros que se tomaron dentro de la Comisión y algunos
11 otros también que se fueron analizando de acuerdo con las
12 normativas que estaban en vigencia y tratando de buscar y de
13 respetar al máximo que todos los comerciantes puedan acceder
14 y puedan seguir manteniendo su espacio de trabajo. También
15 considerar que fue un proceso bastante largo, bastante fuerte
16 el hecho de que se pueda seguir manteniendo el comercio en
17 la plaza San Francisco, pese a muchas de las insistencias de
18 varios sectores de la ciudad que no voy en este momento a
19 detallar. Se pensaba que la plaza debería ser liberada
20 completamente del comercio, cosa que la misma Dirección de
21 la Municipalidad decidió mantener como un uso histórico: el
22 comercio popular en la plaza San Francisco, pero que esta
23 vez se pueda poner en orden, en norma, porque había personas
24 que heredaban el puesto también, cosa que no es factible
25 dentro del espacio público y sobre la ocupación de los
26 mismos. Simplemente quiero dejar en antecedentes, ojalá a
27 los señores y señoras comerciantes, pueden también
28 aclarárseles estos puntos y también solicitarles de la manera
29 más comedida porque han habido también cosas como las que
30 acabo de escuchar, yo dudo mucho que el señor Gerente de la
31 EDEC haya estado llamando a la gente para asignar, primero
32 porque no tiene ni la posibilidad ni hay espacio ni se podría
33 de ninguna manera hacer, lo que creo que sí se puede hacer
34 es tener un diálogo para ver las alternativas porque quienes
35 tienen también espacios en otros mercados, pues ya tienen
36 también el apoyo de la Municipalidad de Cuenca para que

1 puedan seguir laborando en estos espacios. En ese sentido,
2 creo que vale la pena también que se pueda aclarar una vez
3 más si es necesario a los comerciantes, que puedan hacerlo
4 a través de todo el procedimiento y los protocolos que han
5 sido aprobados, conocidos por la misma Comisión de Áreas
6 históricas y patrimoniales, en el caso del proyecto anterior
7 muchos de esos criterios fueron también conocidos por el
8 Concejo Cantonal.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Tello. Señorita
11 Vicealcaldesa.

12

13 ABG. CPA RUTH CALDAS: Señor Alcalde. Mi saludo para usted y
14 para los señores, señoritas y señoras Concejales y para
15 quienes hoy nos acompañan a propósito de esta importante
16 convocatoria a sesión extraordinaria. Más bien, señor
17 Alcalde, mi intención a propósito de esta intervención es,
18 si cabe, generar un orden respecto de la sesión. Me parece
19 que todas las preocupaciones ciudadanas son bienvenidas, son
20 importantes, así hay que tratarlas, pero debemos
21 adscribirnos también al marco normativo que advierte a este
22 Concejo respecto de la forma en la que debe actuar y este
23 marco normativo implica que cuando hay Comisiones Generales
24 se da paso a escuchar a quienes hacen esta solicitud y luego
25 de eso se genera una disposición administrativa en lo que
26 corresponda y un registro en la bitácora de participación
27 dentro de la Secretaría del Concejo, pero no hay lugar a
28 debate. En este tema hay otros espacios en donde
29 efectivamente también se está debatiendo. Espero, señor
30 Alcalde, con el buen criterio suyo y con el de su equipo de
31 colaboradores puedan disuadirse todas las dudas que se han
32 planteado a propósito de esta Comisión General, pero
33 penosamente me parece no es el momento, no hay las
34 condiciones para poder debatir este tema. Agradezco a la
35 señora Concejal Tello que en estos últimos años ha estado
36 tras el seguimiento de la ejecución de la plaza San

1 Francisco, pero me parece que hay una convocatoria, hay un
2 orden del día, hay la necesidad de poder tratar un tema para
3 el cual usted hoy ha convocado. Por lo demás, el otro tema
4 me parece podemos tratarlo, pero penosamente este no es el
5 momento para poder hacerlo.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Así es, señorita Vicealcaldesa. Vamos a
8 iniciar con el debate de la ordenanza en primera instancia.
9 Desde luego, se tomarán las medidas administrativas
10 necesarias para que cualquier asunto se aclare y se
11 manifieste en el marco de qué ordenanza y cómo se ha
12 procedido. Aquí no es que ha habido un nuevo sorteo de
13 puestos, no ha habido absolutamente nada, aquí simplemente
14 se ha aplicado la Ordenanza de Mercados y Plazas. La señora
15 Concejal Tello fue muy clara en su explosión y se aclararán
16 los temas que sean necesarios. Vamos por lo correspondiente,
17 agradeciéndoles a los que solicitaron la Comisión General,
18 a entrar al punto central del debate por el cual fue
19 convocado este Concejo Cantonal el día de hoy que es
20 justamente la discusión en primera instancia de la ordenanza
21 para la prevención y erradicación de la violencia contra las
22 mujeres de Cuenca. Señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, entiendo que debería
25 ponerse de acuerdo el Concejo en la forma en la que se va a
26 debatir, si es por capítulos, por capítulo o título por
27 título.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Flores, por favor.

30

31 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señor Alcalde, compañeras y
32 compañeros Concejales y a todas las personas que están aquí
33 y asisten a la sala. Antes de comenzar el primer punto en el
34 debate y quiero preguntar si existe una solicitud de Comisión
35 de silla vacía para poder continuar con el uso de la palabra.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Antes de continuar con el debate, quiero
2 solicitar a los responsables que han manejado la información
3 de San Francisco, por favor, que se reúnan con los
4 comerciantes que han venido acá al seno del Concejo Cantonal.
5 Nosotros continuamos con el punto del orden del día, por
6 favor.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar a la señora Concejal Flores
9 que, efectivamente, existe una solicitud para hacer uso de
10 la silla vacía de parte de la señora Nidia Solís Carrión, en
11 representación de la Coordinación del Cabildo por las
12 mujeres, solicita que sea la señora Mery Cabrera Paredes
13 quien ejerza ese derecho de la silla vacía como lo está
14 haciendo este momento.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Flores.

17

18 SRA. PAOLA FLORES: Lamentablemente no pude escuchar porque
19 eso parece que estuvo al inicio de la sesión, no pude estar
20 aquí, pero antes del debate deseo indicar y expresar mi
21 profundo rechazo a los actos de violencia contra la mujer y
22 la xenofobia que ha existido ante los hermanos de
23 Venezuela. Como madre, como esposa, como hija, rechazo esas
24 maneras violentas con las que nuestras adolescentes han sido
25 violentadas y asesinadas. Me voy a referir a unos datos,
26 señor Alcalde, del año 2018: hay 4 femicidios, 341 abusos
27 sexuales, 179 violaciones y tanto abusos como violaciones
28 son a adolescentes. En el año 2019, estamos comenzando recién
29 el año, violaciones 12, abusos sexuales entre 24 y 25 a
30 adolescentes, las edades de los adolescentes son entre 13 y
31 18 años. Nos llama a una reflexión, señor Alcalde. Por eso
32 es necesario contar con esta ordenanza para implementar la
33 ley de erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
34 Durante 4 meses aproximadamente 25 organizaciones,
35 instituciones encabezadas por el Cabildo de las mujeres en
36 coordinación con la Jefatura de equidad social hemos

1 construido una propuesta de ordenanza que hoy se va debatir
2 recogiendo las experiencias de las organizaciones sociales,
3 instituciones y la sociedad civil que día a día vienen
4 trabajando para erradicar la violencia hacia las mujeres. No
5 debemos olvidar, compañeros, que la violencia en contra de
6 las mujeres es un crimen y quien lo comete debe ser
7 castigado. Para acabar de raíz con la violencia hay que
8 eliminar sus causas mediante la prevención, la atención y la
9 sanción. La violencia de género no desaparecerá mientras no
10 acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos en
11 la sociedad. Tenemos que fortalecer nuestras acciones para
12 combatir y eliminar las múltiples formas de violencia que
13 están socialmente aceptadas. Para nosotros es importante, la
14 discriminación y la violencia contra las mujeres nos impide
15 convertirnos en una sociedad libre y equitativa, no por lo
16 que implemente estas circunstancias, sino erradicar la
17 violencia contra la mujer en todos los espacios públicos es
18 necesario. Pido, señor Alcalde, que en estos días podamos
19 tener ya el segundo debate una vez que podamos tener el
20 primer debate y el 31 enero tener esta ordenanza. Queremos
21 una sociedad libre de violencia, queremos no más mujeres
22 violentadas, no más mujeres violadas. Quiero agradecer a
23 toda la sociedad civil que ha participado en esta
24 construcción de la ordenanza, y asimismo pido su anuencia,
25 señor Alcalde, que a través de Mery Cabrera puede explicar
26 el proceso de la construcción de la ordenanza y también
27 Juanita Ortega que explique el contenido y asimismo, señor
28 Alcalde, que se dé por conocida en primer debate la
29 exposición de motivos, los considerandos y capítulo por
30 capítulo.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Flores. Señora
33 Concejal Martínez.

34

35 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Buenos días, señor Alcalde,
36 compañeras y compañeros Concejales, a los amigos y amigas de

1 lucha. Bromeábamos con Mery: "qué lindo ver tantos hombres
2 comprometidos" y resulta que más bien era por otro tema, no
3 pudieron quedarse con nosotros, ojalá la próxima vez y en el
4 segundo debate contemos con más hombres
5 comprometidos. Quiero comenzar agradeciendo al señor Alcalde
6 por haber escuchado el exhorto planteado en la Mesa Cantonal
7 de erradicación de violencia realizado en estos últimos días
8 para que usted, como máxima autoridad, pudiera poner en
9 conocimiento de este Concejo, esta tan anhelada propuesta de
10 Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia
11 contra las mujeres en el cantón Cuenca porque hay que
12 reconocer cuando las cosas se hacen bien, así que gracias
13 por colocarlo dentro del punto del orden del día y sumarme
14 a las palabras de la Concejala Paola Flores para que lo antes
15 posible esta ordenanza pueda ser puesta en segundo
16 debate. También me sumo y apoyo la moción de conocer esta
17 propuesta de ordenanza. Cada día un nuevo evento da cuenta
18 de cómo está generalizada la violencia contra las mujeres:
19 violencia física, violencia psicológica, desigualdades
20 profundas en lo social, en lo económico y, hoy por hoy, hasta
21 en lo político. En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres sufren
22 violencia. Pero más aún, señor Alcalde y compañeros y
23 compañeras Concejales, la provincia del Azuay es catalogada
24 como una de las provincias más violentas: el 68.8 % de
25 nuestras mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, cifra
26 superior al porcentaje nacional, esto es lo que dicen las
27 estadísticas y relatan los hechos, no hoy, no este mes, es
28 permanente. Casi todas las semanas vemos con profundo dolor
29 que en algún lugar del país muere a manos de su esposo, de
30 su compañero, de su pareja, y casi en su gran mayoría mueren
31 frente a sus hijos. Y aquí viene a mi mente una de nuestros
32 consignas, hermanas y hermanos de lucha: "Señor, señora, no
33 sea indiferente, se mata a las mujeres enfrente o delante de
34 la gente".

35

36 A las 11:13 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

1
2 Por ello más allá de la quimérica sociedad de derecho que
3 definimos en una Constitución de ensueños, porque eso es lo
4 que para las mujeres: vivimos hasta ahora, vivimos en una
5 sociedad de violencia y de exclusiones; los últimos
6 acontecimientos de Diana Carolina, de Martha, de nuestras
7 mujeres dejan ver una ausencia de políticas públicas claras,
8 la falta de un sistema de justicia eficaz, la falta de
9 recursos de programas, de proyectos, la falta de compromiso
10 a nivel local, la falta de indignación de la sociedad. El
11 día de ayer me preguntaban para qué otra ordenanza si ya
12 están de salida los Concejales, puro papeles, lógicamente
13 esta persona dista mucho de lo que tiene que ver con
14 derechos, dista mucho de lo que estamos haciendo aquí los
15 Concejales hasta el último día que es legislar por nuestras
16 mujeres, por nuestras niñas. ¿Para qué, señor Alcalde y
17 compañeros y compañeras Concejales? Para prevenir, como dice
18 la ordenanza, para erradicar, para reparar y proteger
19 cualquier tipo de violencia contra nosotras, contra nuestras
20 hijas, contra nuestras hermanas, contra nuestras
21 madres. Necesitamos políticas claras que promuevan y
22 transformen esos patrones sociales y culturales políticos
23 machistas. Me decían en las redes sociales ¿que están por
24 campaña yendo a aprobar esto? Porque hace muchos meses
25 hicimos una denuncia pública de que en la Municipalidad de
26 Cuenca se vivieron situaciones de violencia, pero nada se
27 hizo. No conocía de esa denuncia, le decía, y espero que
28 esta mujer valiente pueda venir aquí, a este Concejo Cantonal
29 o a las instancias que correspondan, a hacer la denuncia de
30 este funcionario, con nombre y apellido, de ese funcionario
31 de la cual ha sido víctima. Señor, Alcalde, compañeros y
32 compañeras Concejales, también quiero recordarles, a
33 propósito de que vamos a discutir esta ordenanza tan
34 importante, que nosotros, Cuenca, no solo los que estamos
35 aquí, a través de una declaración en el marco de la Cuarta
36 Cumbre Iberoamericana de agendas locales de género se

1 comprometieron a varias cosas y me permito leer, señor
2 Alcalde, en su declaración final: "Promover y hacer realidad
3 el desarrollo local con igualdad para construir la igualdad
4 de oportunidades y de condiciones entre mujeres y hombres
5 para garantizar la igualdad de derechos, para concretar la
6 participación de las mujeres y la paridad de la toma de
7 decisiones, para garantizar la prevención y eliminación de
8 todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra
9 las mujeres y niñas en los espacios privados y públicos,
10 para contribuir a reducir la brecha salarial y garantizar
11 los ingresos y trabajo decente y para la incorporación de
12 las necesidades específicas de las mujeres en la
13 planificación de nuestra ciudad". Pero cierto es también,
14 amigos y amigas, que necesitamos una sociedad más solidaria,
15 que no juzgue a las víctimas, que no las acuse, que frene
16 ese acoso en la calle, que se indigne cuando es testigo de
17 una violación, que se indigne cuando sea un testigo y no sea
18 un testigo silencioso de estas agresiones. También a los
19 pocos medios de comunicación que nos acompañan, necesitamos
20 que sean nuestros aliados. No podemos nuevamente permitir
21 que un caso como el de Diana sea expuesto en las redes
22 sociales, que se indignen allí, esto no está bien. Ojalá que
23 los medios de comunicación también puedan ser nuestros
24 aliados. Por ello, señor Alcalde, a través de la ordenanza
25 que hoy ha sido presentada a este Concejo y que estoy segura
26 que va a tener la aprobación unánime, de seguro podremos
27 revisar y plantear algunas mejoras. Por ello, amigos y
28 amigas, compañeros y compañeras Concejales, necesitamos
29 decir a una sola voz: "justicia para todas, ni una menos,
30 vivas las queremos".

31

32 SEÑOR ALCALDE: Por favor, omitir los aplausos. Vamos a
33 entrar, hay una moción de la señora Concejala Flores.
34 Procedamos, señor Secretario, si no hay oposición, ya a la
35 discusión de la Ordenanza en primera instancia. Proceda, por
36 favor, señor Secretario. Bienvenida, Mery, a partir de ahora

1 puede hacer parte de la sesión o si necesita la palabra, por
2 favor, tenga la amabilidad. Sí, señora Concejal Flores.

3

4 SRA. PAOLA FLORES: Yo pedí que primero pueda hacer la
5 introducción de la ordenanza la compañera Mery Cabrera y
6 luego el contenido de la ordenanza, Juanita Ortega.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Por favor, Sr. Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece muy bien que
11 se pueda, además saludo la presencia de todas las
12 organizaciones sociales, un saludo a Mery y a usted señor
13 Alcalde, a los compañeros y compañeras Concejales, que se
14 haga un resumen breve de cómo se ha construido la ordenanza,
15 así como los contenidos. Nosotros hemos revisado, creo que
16 sería inoficioso volver a revisar lo que nosotros ya leímos
17 y tenemos observaciones, tenemos aportes y en razón también
18 al tiempo porque, penosamente, no siempre iniciamos a tiempo
19 las sesiones del Concejo y también tenemos otras actividades
20 en la agenda, pero no creemos de hecho dejar pasar la
21 oportunidad para apoyar una iniciativa tan buena como esta
22 ordenanza que se ha trabajado, entiendo, con varios sectores
23 sociales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Le pedimos por favor, Mery, si puede hacer la
26 presentación, rogándole y tomando las palabras del señor
27 Concejal Orellana, que sea lo más directa posible para luego
28 la intervención de Juanita Ortega, inmediatamente entrar al
29 debate.

30

31 DRA. MARY CABRERA: Muchas gracias, señor Alcalde; gracias,
32 señores Concejales por la oportunidad. Bueno, quisiera
33 aprovechar para, como dice el Concejal Carlos Orellana, hacer
34 una contextualización de la forma y el proceso que se ha
35 vivido para la elaboración de esta ordenanza. Esta es una
36 ordenanza construida participativamente en el período abril-

1 octubre del 2018, pero este proceso no es un proceso
2 cualquiera, es importante tener en cuenta, sobre todo para
3 las personas que están nuevas en el Concejo Cantonal, que en
4 Cuenca no se parte de cero. Cuenca es un territorio, un
5 cantón que tiene toda una historia y una trayectoria de haber
6 abordado con políticas públicas la prevención y la
7 erradicación de lo que en su momento fue la violencia
8 intrafamiliar y ahora la violencia de género contra las
9 mujeres. En Cuenca en el año de 1999 se creó una red
10 interinstitucional de atención y prevención que en ese
11 momento articulaba a todas las instituciones públicas y
12 privadas de la sociedad civil que trabajaban por la
13 prevención y la erradicación de la violencia intrafamiliar
14 en el marco de la ley 103, pero en el año 2002 Cuenca desde
15 ese año ya cuenta con una ordenanza para prevenir y erradicar
16 la violencia y entre el 2000 y el 2010 con un Plan cantonal
17 para la erradicación de la violencia de género con las
18 mujeres. Este proceso vivido hasta el 2010 da cuenta de haber
19 generado un espacio y un mecanismo sistemático de
20 articulación de los actores locales del cantón, lo que en el
21 2011 dio paso a la creación de una iniciativa que se llamó
22 y se sigue llamando Mesa cantonal de violencia, la cual es
23 institucionalizada mediante resolución de este Concejo
24 Cantonal en el 2013. Es en este marco y la vigencia de la
25 ley que está desde el inicio del 2018, la Ley Orgánica
26 Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las
27 mujeres en donde se sitúa esta propuesta de ordenanza, no
28 parte de cero, recoge el proceso local, pero también armoniza
29 y se articula con lo que establece la ley. ¿Cuáles fueron
30 los acuerdos y desafíos que tuvimos para la construcción?
31 Primero, partir de reconocer la estructura y los avances
32 locales, era inadmisibles pensar en generar un mecanismo de
33 articulación cuando en Cuenca tenemos un mecanismo
34 funcionando. Segundo, era clave recoger lo fundamental de la
35 ley, pero fundamentalmente aterrizar en la realidad local,
36 teníamos el inmenso desafío de abordar todos los tipos de

1 violencia a los que hace referencia la ley, que son muchos,
2 pero también todos los ámbitos de la violencia. ¿Cómo hacer
3 una ordenanza que no sea repetitiva, pero que aborde los
4 aspectos específicos también de cada tipo de violencia?
5 Tomamos la decisión, y ustedes pueden ver en la estructura
6 de la ordenanza, de hacer una ordenanza que recuperara los
7 ámbitos de acción de todos los tipos y ámbitos de violencia,
8 recogimos aspectos conceptuales y normativos básicos, pero
9 también nos complementamos.

10

11 A las 11:24 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

12

13 Cuenca es parte del programa de ciudades seguras y la ley no
14 tiene el concepto de acoso sexual, nosotros lo generamos y
15 lo pusimos en nuestra ordenanza a partir de lo que Cuenca
16 viene trabajando. Pero también tomamos la decisión de no
17 tener una ordenanza absolutamente detallada y procedimental,
18 sino rescatar aquellos aspectos fundamentales de la política
19 pública para la ordenanza y separar, de hecho tenemos
20 muchísimos elementos para que el reglamento detalle aquellos
21 mecanismos y su implementación en lo local para tener una
22 ordenanza clara que pueda tener vigencia en el tiempo y que
23 no tengamos que, por la precisión de un mecanismo, pensar en
24 una reforma de la ordenanza. La ordenanza considera
25 principalmente los derechos consagrados en la Constitución,
26 todo el marco normativo vigente, porque el país ha vivido un
27 proceso de actualización de varias normas, pero también hemos
28 tenido muy en cuenta todos los principios de los acuerdos y
29 tratados internacionales de derechos humanos para que tenga
30 estándares de derechos humanos toda la ordenanza de manera
31 transversal, por supuesto, se enmarca en la ley, en su
32 reglamento y en las ordenanzas locales. Hicimos un trabajo
33 de revisar todas las ordenanzas locales referidas al tema
34 para que también tengan la posibilidad de ser pertinente la
35 ordenanza. Este ha sido un proceso que como Cabildo por las
36 Mujeres comenzó en enero cuando decidimos trabajar en el

1 2018 en la ordenanza, pero que generó un acuerdo amplio para
2 hacerlo de manera participativa en el mes de abril. Ha habido
3 cuatro actores fundamentales en torno a cuyo aporte se ha
4 desarrollado la ordenanza, han sido: la Mesa Cantonal, el
5 Concejo Cantonal de protección de derechos, el Departamento
6 de Género y el Cabildo por las mujeres. Hemos tenido varios
7 espacios de discusión conjunto y acuerdo porque eran muchas
8 las visiones y muchas las ideas; hemos tenido comisiones
9 para trabajar en aspectos muy específicos y se han hecho a
10 partir de reconocer que Cuenca tiene muchas personas, muchas
11 instituciones, con experticia en el tema y eso se aprovechó
12 para elaborar la ordenanza. Tuvimos un equipo responsable
13 del seguimiento, muchas reuniones ampliadas, muchas
14 reuniones de comisión bilateral y también tareas
15 individuales. Hemos tenido un trabajo permanente de conexión
16 y de hacer seguimiento a la discusión nacional en torno a la
17 ley, su reglamento y la implementación y tuvimos un desfase
18 cuando se eliminó el Ministerio de justicia que era el ente
19 rector que constaba como tal en la ordenanza, pues nosotros
20 tomamos la decisión de mantener un rector sin nombre, pero
21 que luego se articule a la Mesa Cantonal de Violencia porque
22 pudimos evidenciar, haciendo un análisis de todos los actores
23 que la ley establece como integrantes del Sistema para
24 prevenir y erradicar la violencia, que casi todos, a
25 excepción de 4, no estaban vinculados a la Mesa Cantonal,
26 entonces lo más fácil era pedir que esos 4 que faltaban se
27 integren y se fortalezca la Mesa que viene trabajando
28 sistemáticamente. Hemos tenido 17 reuniones, más de 25
29 organizaciones y más de 100 personas vinculadas. Finalmente,
30 para nosotros este es un paso más de un proceso histórico,
31 pero que tiene mucho camino por recorrer. Primero tenemos el
32 desafío de hacer un acuerdo por una implementación conjunta
33 de la ordenanza, sin duda el aspecto de legislación y de
34 fiscalización del Concejo Cantonal será fundamental para que
35 se cumpla lo que vamos a aprobar. Hacer un seguimiento al
36 ajuste del rol sobre el ente rector; aunque hay algunos temas

1 con la Secretaría de derechos humanos, todavía podrían haber
2 algunas precisiones que tomar en cuenta, tenemos que asumir
3 una socialización amplia de la ordenanza y una vigilancia
4 para su cumplimiento, tenemos la tarea de trabajar un
5 reglamento para que la implementación de los mecanismos sea
6 ordenada, coordinada para no duplicar esfuerzos y para
7 optimizar los recursos locales y tenemos que hacer un
8 seguimiento y un control social con veedurías y rendición de
9 cuentas a su implementación. Reconocer que también tenemos
10 institucionalizado un proceso de rendición de cuentas el 25
11 noviembre, a propósito de las políticas sobre todo
12 municipales que esperamos pueda ampliarse. Finalmente, este
13 es un momento importante y esta aprobación de la ordenanza,
14 sin duda, aunque para muchas personas puede ser inútil o un
15 acto de proselitismo político, estamos absolutamente
16 convencidas de que es una herramienta para hacer de Cuenca
17 y construir en Cuenca una cultura de paz, libre de odio y
18 violencia contra las mujeres. Señor Alcalde, Concejales,
19 muchas gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Mery. Juanita, por favor.

22

23 MGS. JUANA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
24 EQUIDAD SOCIAL: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores
25 Concejales. Efectivamente, Mery ha hecho un abordaje general
26 del proceso de construcción de la ordenanza que desde su
27 concepción tuvo como un elemento fundamental recoger la
28 experiencia de los diferentes espacios que han trabajado y
29 que son especializados en los temas de erradicación de
30 violencia, pero además que conviven de manera muy cercana
31 con quienes están experimentando estas formas de violencia
32 y que es necesario que desde el Gobierno local impulsemos
33 acciones que ya se han venido desarrollando, pero que es
34 necesario que la normativa profundice más acciones.

35

1 A las 11:29 se ausenta el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
2 Alcalde de Cuenca.

3

4 Como ustedes conocen, la estructura de la ordenanza cuenta
5 con, además de la exposición de motivos y considerandos, con
6 43 artículos, 7 disposiciones distribuidas entre las
7 generales, transitorias, reformatorias o derogatorias. En el
8 título primero están las generalidades que hemos acogido
9 muchas de las que se plantea en la Ley Orgánica de
10 erradicación de violencia, nos parece que ahí hay un avance
11 conceptual respecto especialmente de las diferentes formas
12 de violencia a las que están expuestas las mujeres, sin
13 embargo, por la experiencia propia que tiene Cuenca, se ha
14 incluido el acoso sexual en el espacio público que parte de
15 un diagnóstico elaborado de la percepción que viven las
16 mujeres en nuestra ciudad, pero que además ellas nos relatan
17 varias.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Me permito interrumpir a la
20 compañera que está haciendo uso de la palabra para
21 consultarle si estos temas no están adscritos ya dentro de
22 los textos correspondientes de la ordenanza, podríamos
23 alcanzar fluidez en la sesión si ellos son debatidos ya
24 dentro de la discusión formal.

25

26 MGS. JUANA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
27 EQUIDAD SOCIAL: Sí. Todos están incluidos.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Agradezco la gentileza. Hay una
30 moción planteada por la señora Concejal Paola Flores,
31 secundada por la señora Concejal Carolina Martínez para que
32 podamos dar inicio al debate iniciando por la exposición de
33 motivos, luego se analizarán los considerandos, y luego
34 artículo por artículo en torno a esta propuesta normativa.
35 Consulto a los señores Concejales. Nada más para verificar,

1 señor Secretario, la moción fue artículo por artículo o
2 capítulo por capítulo si usted nos ayuda.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Yo había solicitado, señorita
5 Vicealcaldesa, que se defina eso, no se ha propuesto en el
6 sentido. Debería ser capítulo por capítulo.

7

8 SRA. PAOLA FLORES: Yo ya lo dije, Doctor, si me permite,
9 señorita Vicealcaldesa, yo pedí que sea exposición de motivos
10 y capítulo por capítulo con el mismo trato que se tratan las
11 otras ordenanzas.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Paola
14 Flores. Con esa precisión consulto a los señores Concejales,
15 a la compañera que está haciendo uso de la silla vacía. Hay
16 también su anuencia. Procedemos, señor Secretario, en ese
17 sentido con la exposición de motivos en primera instancia,
18 por favor.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos. 11 párrafos.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la exposición de motivos,
23 consulto a los señores Concejales. Señorita Concejal
24 Gabriela Brito.

25

26 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, compañeros y
27 compañeras Concejales. Un saludo fraterno a todas las mujeres
28 que nos acompañan en la sala. Solamente decir que lamento
29 que tuvimos que vivir lo sucedido con Martha, Carolina, con
30 Diana para que esta ordenanza sea conocida hoy en el seno
31 del Concejo Cantonal.

32

33 A las 11:32 ingresa el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde
34 de Cuenca.

35

1 Quiero referirme a la exposición de motivos, he revisado con
2 mucho detalle, si bien se hace un relato histórico de las
3 normativas cantonales, los planes, las redes, las
4 resoluciones creo que es importante que se pueda entender
5 cuál es el espíritu de la exposición de motivos que es
6 *exponer con detalle las causas y los motivos que impulsaron*
7 *la redacción de la normativa*, yo sí solicitaría que para el
8 segundo debate se pueda, además de las cifras y del relato
9 que comenta anteriormente, se extienda más por qué la
10 necesidad de esta normativa para el cantón Cuenca, que se
11 exponga con detalle también la historia que Cuenca ha vivido
12 con respecto a la violencia a la mujer. Por otro lado,
13 también quiero referirme a los dos últimos párrafos, si bien
14 habla de la finalidad de la presente ordenanza y también en
15 el último párrafo sobre los principios que plantea la
16 ordenanza, creo que sería importante que eso vaya en el
17 articulado y, de hecho, coincide justamente con el artículo
18 uno: el objeto y el artículo 3 con los principios. Recuerden
19 que cuando la ordenanza es publicada no va la exposición de
20 motivos es por eso que es necesario que se queden asegurados
21 estos principios y ese objeto dentro del articulado. Esa es
22 mi sugerencia para el segundo debate, señor Alcalde, muchas
23 gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Brito por su
26 intervención. Señora Concejal Tello, tiene la palabra.

27

28 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde.
29 Solamente quisiera hacer referencia, alguien decía que esto
30 no es político, yo creo que sí es político, es profundamente
31 político y es profundamente simbólico, y es en este marco,
32 en este espacio, es en el marco de lo simbólico y de lo
33 político donde se tienen que discutir este tipo de
34 actividades, este tipo de normativas que van a prevenir la
35 violencia. Creo que, en ese sentido, todos y cada uno de los
36 que estamos aquí estamos conscientes de esta dimensión que

1 debe jugar el tema de género y que debe jugar también el
2 tema del feminismo, señor Alcalde, compañeros Concejales y
3 ciudadanos. Creo yo también, y esto simplemente quiero hacer
4 una pequeña introducción a mi intervención en todo el
5 transcurso de la ordenanza y los aportes que iré dando
6 capítulo por capítulo. Las infortunadas y las desgracias que
7 hemos vivido como ciudad, que nos han lacerado, que nos han
8 dolido, esas muertes violentas que hemos tenido en las
9 últimas semanas en el Ecuador obviamente nos ha llamado la
10 atención, sin embargo han habido organizaciones sociales,
11 organizaciones de mujeres que han venido trabajando esto
12 durante años y creo que en honor a ellos y en honor a todas
13 aquellas víctimas que han pasado y sufrido violencia, han
14 sido muertas o asesinadas, es que debemos debatir esta
15 ordenanza. No hay tiempo de pertinencia, no es que ahora era
16 pertinente, que ahora es político que ahora por las muertes,
17 nada de esto. Cualquier momento es oportuno para discutir el
18 tema de violencia de género, qué mejor, señor Alcalde, qué
19 mejor señores Concejales, que ahora que tras estas muertes
20 nos hayan levantado la conciencia, nos haya levantado el
21 apuro, nos hayan levantado la pertinencia de poder discutir
22 esto. Ayer con sorpresa veía Twitter de la gente de la
23 extrema derecha hablando sobre el tema de la empatía con el
24 tema del feminismo, escuchando a la Iglesia hablar y
25 retroceder sobre algunos de sus conceptos fundamentales con
26 respecto al matrimonio y a la violencia intrafamiliar y eso
27 ha causado, creo yo, una conmoción en toda nuestra sociedad,
28 creo yo que esto es absolutamente pertinente el día de
29 hoy. Voy a entrar a la materia de la ordenanza con lo que
30 proponía nuestra compañera Concejala Brito, que esto debería
31 estar dentro de los principios. En efecto, sería muy difícil
32 enumerar cada uno de los principios contenidos en cada una
33 de las cartas internacionales, las disposiciones
34 internacionales, las normas generales tanto nacionales e
35 internacionales, sería muy difícil integrarlas dentro de los
36 principios que están resumidos en el artículo que determina

1 los principios rectores de esta ordenanza. Lo que sugeriría
2 es que, como son varias las convenciones y son varias también
3 normas legales, para que queden escritas en los considerandos
4 donde se enumeran varias de las iniciativas para que en
5 efecto puedan ser parte de esta ordenanza y que también los
6 considerandos sean parte de la justificación de la normativa
7 que vamos a tratar. Eso, no sé si, Gaby, te parece, porque
8 es imposible poner todos los principios de cada uno de los
9 entes; entonces simplemente eso y quizás sí pensar en lo que
10 sugeriría hay algunas partes de las convenciones de la UNESCO
11 que tienen que ver en materia de cultura, que tienen que ver
12 con temas también de género que pueden ser incluidas. Muchas
13 veces nos olvidamos de la dimensión cultural en los temas de
14 género, los temas de prevención y la forma de erradicar la
15 violencia de todo tipo de violencia, en este caso la
16 violencia de género, el papel que juega y que puede jugar la
17 cultura en todos sus ámbitos y dimensiones para la
18 erradicación de violencia y sugerir que puedo también ponerme
19 a su servicio para aportar en el tema con todo las
20 referencias UNESCO que hay sobre el tema cultural de las
21 mujeres.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Tello. Señorita
24 Concejal Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Pido la palabra, señor Alcalde, aunque
27 ya lo dijo Monserrath. Hay que definir la necesidad de esta
28 normativa para el cantón Cuenca, se explica de forma muy
29 general, poniendo datos, encuestas que incluso pueden ser
30 resumidas y que si bien ese es el patrón para determinar o
31 ver qué está pasando, los datos son importantes, pero falta
32 decir desde qué año se ha venido trabajando, cómo hizo Mery,
33 haría falta un espacio para ver desde qué año se viene
34 trabajando, una breve reseña de eso, más lógicamente los
35 acuerdos y convenciones que hay a nivel internacional
36 pasarán, como decían, a formar parte de lo que son los

1 considerandos de esta ordenanza. Que se elimine eso "de la
2 finalidad de la presente ordenanza" y de las "Disposiciones
3 de la ordenanza" porque estas pasarían a considerandos. Que
4 se redacte de una mejor forma, aunque eso no se va a poner
5 ya en la ordenanza publicada.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Concejal Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeras, compañeros Concejales
10 y a las compañeras y amigas proponentes sobre todo y que
11 fueron parte de la construcción colectiva de esta ordenanza
12 también proponer que se pudiera incorporar parte de la
13 Declaración de Cuenca que fue uno de los instrumentos base
14 para muchos de los articulados que en esta ordenanza se
15 exponen. Entonces deberíamos considerar la Declaración de
16 Cuenca en las partes pertinentes.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Siempre es complicado y difícil ponernos
21 de acuerdo en la exposición de motivos; sin embargo, constato
22 que el texto que ha sido traído al Concejo Cantonal está
23 bien logrado, creo que resume la parte histórica que Mery
24 muy bien nos ha mencionado, no estamos iniciando de cero,
25 luego algunos datos estadísticos que justamente demuestran
26 el porqué es necesario continuar trabajando en la
27 erradicación de la violencia y también hace relación a los
28 acuerdos y tratados internacionales que me parece que podría
29 sumarse lo que han sugerido las dos compañeras Concejales.
30 Me parece buena, es breve y buena y ser así es dos veces
31 buena, como dice un gran poeta, y creo que, sin duda está
32 bien trabajada esta exposición de motivos. Con estas
33 observaciones, que se apruebe, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Orellana. Consulto,
36 entonces, si se aprueba en primera la exposición de motivos

1 con estas observaciones planteadas. Así se aprueba, señor
2 Secretario, seguimos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, 24.

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Concejal Castro.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: Sí es importante también ordenar, si
9 bien están primero las convenciones, los tratados, yo diría
10 que se aclare y se ponga el artículo Ley de convención sobre
11 la eliminación de la forma de discriminación con la mujer,
12 la convención por los órdenes que van surgiendo de acuerdo
13 al proceso, la otra sería la declaración de Viena sobre el
14 femicidio del año 2012, creo que estamos considerando lo
15 histórico. Y, además, señor Alcalde, luego de que han puesto
16 dos artículos de la Constitución, el artículo 3 que es
17 importante y que se considere el artículo 63 que garantiza
18 la integridad física, psíquica de todas las personas de la
19 República del Ecuador, igual el 331 que garantiza a las
20 mujeres igualdad, para eliminar las desigualdades, que
21 prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de
22 violencia de cualquier índole; también revisar el artículo
23 347, numeral 6, el artículo quizá en la potestad que ya está;
24 luego vendría lo del Código Orgánico, de acuerdo con la ley.
25 Eso, señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación, por favor? Consulto
28 si podemos aprobar los considerandos con las observaciones
29 que se han dado a conocer. Se aprueba, señor Secretario,
30 continuamos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Título 1, Capítulo I. 6 artículos, del 1
33 al 6.

34

35 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Concejal
36 Priscila Carrión tiene la palabra.

1
2 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias, señor Alcalde. Un
3 atento saludo a usted, a los compañeros Concejales y felicito
4 la presencia de las organizaciones de mujeres que están
5 aquí. Bueno, voy a ser un poco breve en mi intervención.
6 Realmente a todos nos ha consternado los últimos sucesos que
7 han ocurrido en el país, las mujeres somos violentadas, somos
8 asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. El machismo,
9 la violencia no se trata de una nacionalidad, sumarme a las
10 palabras de la compañera Paola Flores en contra de la
11 xenofobia. Realmente me duele, yo no tengo hijos, pero me
12 duele como tía, como hermana, como prima lo que nos está
13 ocurriendo. Felicitar, Paolita, a las organizaciones por la
14 construcción de esta ordenanza, el momento es ahora y nada,
15 sumarnos a este esfuerzo y apoyar la ordenanza. Tengo un
16 breve comentario y propondría en el Art. 1, habla sobre las
17 políticas, pero agregaría un poco el tema de políticas
18 públicas, también al final habla de la "transformación de
19 patrones sociales, culturales, políticos, económicos e
20 institucionales que sostienen las desigualdades", yo
21 propondría agregar: "las desigualdades entre hombres y
22 mujeres". Esta es mi propuesta, Concejal Paolita. Gracias,
23 señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Priscila Carrión.
26 Señor Concejal Paúl Ramón tiene la palabra.

27

28 SR. PAÚL RAMÓN: Señor Alcalde, compañeros Concejales, damas
29 y caballeros aquí presentes, buenos días. Uniéndome a las
30 palabras de los compañeros que me antecedieron, realmente
31 los hechos que han vivido en nuestro país son hechos
32 lamentables, hechos que a lo mejor por la falta de políticas
33 públicas se siguen dando. Y creo que toda ordenanza que venga
34 al seno del Concejo Cantonal, los 15 Concejales con usted,
35 señor Alcalde, estamos para trabajar por la ciudad mas no
36 por intereses políticos, si seguimos pensando en intereses

1 políticos, la ciudad es la que pierde y la ciudad es la que
2 no avanza. Solamente, señor Alcalde, para hacer una consulta
3 y veo en muchas de las ordenanzas que se vienen aprobando,
4 en el artículo 2 ¿por qué seguimos haciendo la diferenciación
5 entre área urbana y área rural? Yo pienso que si estamos
6 hablando del cantón Cuenca ya están incluidos el sector
7 urbano y el sector rural porque, caso contrario, deberíamos
8 tener un Alcalde en el sector urbano y otro Alcalde en el
9 sector rural. Entonces hacer esa consulta, no solo en esta
10 ordenanza, veo "que sea de aplicación en el área urbana y
11 rural" cuando ya al mencionar en el cantón Cuenca está
12 incluido todo, solamente eso, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Paúl Ramón. Señora
15 Concejal Tello.

16

17 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Quiero ser
18 precisa, tengo varios soportes, entiendo que es en el
19 capítulo I en el que estamos presentando. Voy a ir una por
20 una de todas ellas. La primera es el artículo 1, solicitar
21 que se incluya una palabra o tema de educación de la
22 violencia de género contra las mujeres a través de políticas
23 y agregar "y prácticas" que promueven la transformación de
24 patrones sociales, porque también son las *prácticas* las que
25 deberíamos transformar. En el artículo 2, y quizás para
26 contestar al señor compañero Concejal Ramón, muchas veces
27 los mismos compañeros de las áreas rurales nos han pedido
28 que especifiquemos y que pongamos que el ámbito de aplicación
29 es urbana y rural para que se haga énfasis en el tema rural,
30 esa es la razón por la cual se siguen poniendo en las
31 ordenanzas que el ámbito de aplicación es rural. Yo lo que
32 quería sugerir también el artículo 2 es que se pueda incluir
33 el siguiente texto simplemente "la presente ordenanza es de
34 aplicación en el área urbana y rural del cantón Cuenca
35 obliga" y aquí es lo que quisiera incorporar "a su aplicación
36 y cumplimiento a todas las ciudadanas y ciudadanos" porque

1 dice "esto obliga", pero no se dice a qué. En el artículo 3,
2 literal a, cuando se habla de la accesibilidad cuando tienen
3 discapacidad yo sí pondría que también una particularidad de
4 las mujeres cuando están en estado gestacional que valdría
5 la pena, aunque obviamente esto está en la ley que dice "toda
6 mujer en su diversidad y ciclo de vida que haya sido víctima
7 de violencia de género contra las mujeres tendrá atención
8 prioritaria considerando su edad, su identidad étnico-
9 cultural, si tiene discapacidad o está en estado gestacional"
10 porque eso también es otra particularidad que tenemos las
11 mujeres en el caso de violencia. Y en el mismo numeral a, en
12 el segundo párrafo, valdría la pena que vaya en concordancia
13 con el artículo 1, cuando se habla en las últimas líneas del
14 segundo párrafo del literal a, cuando se dice: "económicas
15 y culturales para brindar bienes y servicios que permitan la
16 prevención, atención, protección, reparación y erradicación
17 de la violencia" para que quede acorde al artículo 1 de la
18 ordenanza de todos los ámbitos o los objetivos que
19 persigue. En el literal b del artículo 4 solicitar también
20 para que se pueda y se incluya que deben ser modificadas a
21 favor de los roles y prácticas sociales y culturales porque
22 no solamente son prácticas sociales, sino también tienen que
23 ver con profundos temas o prácticas culturales que vienen
24 enraizadas. Y quizás también hacer, ya para el segundo
25 debate, me pongo a disposición también para trabajar los
26 conceptos de interculturalidad y multiculturalidad porque lo
27 que está anunciado con el enfoque de interculturalidad tiene
28 más que ver con el enfoque de multiculturalidad, que es
29 reconocer la multiplicidad de las diversidades o la
30 multiculturalidad o culturas múltiples, pero eso no implica
31 la interculturalidad que es la interacción entre múltiples
32 y diversos. Creo que en ese sentido sí valdría la pena, me
33 pongo a su disposición para poder apoyar en ese sentido con
34 el enfoque de interculturalidad y el enfoque de
35 multiculturalidad. En el artículo 5, cuando hablamos de
36 violencia de género contra la mujer, en el literal a, dice:

1 "violencia de género contra las mujeres cualquier acción o
2 conducta basado en su género", yo sí quisiera hacer énfasis
3 aquí y creo que por la coherencia con lo que tenemos a través
4 también de nuestra ordenanza para la protección de los
5 derechos de las personas LGBTI tendría también que por
6 considerarse la dimensión de la identidad de género, pues
7 hay muchas mujeres o personas que se identifican o tienen su
8 libertad de género reconocida por la Constitución que
9 deberíamos poner "basadas en su género o su identidad de
10 género" y, además, también al final que se pueda poner dentro
11 del texto, cuando dice "gineco-obstétrico", a las mujeres en
12 su ciclo de vida y su diversidad "tanto en el ámbito público
13 como privado". Estas dos incorporaciones, creo que nos hace
14 ver una dimensión mucho más grande del tema de género no
15 solamente como el tema de mujer, sino como el tema también
16 de lo femenino y de la identidad de género que también tiene
17 que ver con lo femenino. Creo que eso nos daría un ámbito
18 muchísimo más amplio de aplicación, más que nada de
19 entendimiento de lo que tiene que ver el género en nuestra
20 sociedad. Quisiera también en el artículo 5, cuando se hace
21 la enumeración en el literal e, cuando se habla de violencia
22 económica y patrimonial y hay una enumeración de todas las
23 determinantes de violencia económica sí me gustaría que se
24 pudiera incluir porque no se habla de la privación o
25 prohibición que tienen muchas mujeres de sus parejas o de
26 cualquier otra persona que ejerce poder en ella del acceso
27 a un trabajo remunerado o acceso laboral y creo que eso es
28 importante porque es una privación, es la violencia económica
29 que sufren las mujeres, muchas de ellas por sus parejas que
30 no les permiten trabajar, no les permiten acceder a un
31 trabajo libre y remunerado y además escogido por ellas
32 mismas.

33

34 A las 11:54 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

35

1 Entonces creo que sí vale la pena que pudiéramos incluir en
2 ese sentido. En el caso de cuando hablamos de violencia
3 obstétrica, en el literal h, en la violencia gineco-
4 obstétrica, me parece que, aunque esto está determinado en
5 la ley contra la violencia de mujeres, habría que hacer algún
6 par de precisiones porque la definición sí podríamos
7 ampliarla, mejorarla para el caso de la ordenanza.

8

9 A las 11:55 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana y la
10 Concejala Priscila Carrión.

11

12 Cuando se habla de la violencia gineco-obstétrica "se
13 considera a toda acción u omisión que limita el derecho de
14 las mujeres embarazadas o no a recibir servicios de salud
15 gineco-obstétricos, se expresa a través del maltrato". Uno
16 a veces se pregunta cómo es el maltrato gineco-obstétrico y
17 puedo comentarles ampliamente, soy parte de un colectivo de
18 mujeres que están en pro de la defensa del parto respetado,
19 del pacto humanizado y de que las mujeres puedan tener la
20 libertad de poder elegir cómo parir, cualquiera sea sus
21 formas; hemos venido trabajando todo el tema de violencia
22 obstétrica y mucha violencia o maltrato se da no solo en las
23 salas de atención o durante el parto, sino también en el
24 acompañamiento y la atención en la etapa gestacional, en el
25 parto y el posparto y esa violencia se podría, y esto quizás
26 es una sugerencia en general para la ordenanza, que se puede
27 hacer un reglamento o varios reglamentos los cuales se puedan
28 atender de forma clara y específica cierto tipo de violencia
29 que ni siquiera está en la ley y el tema de la violencia
30 obstétrica es una de las pocas cosas que están casi solo
31 mencionadas y sin ningún tipo de descripción, de acción
32 tampoco ni de procedimientos que puedan ayudarnos a tomar la
33 decisión. Hace no mucho en la Mesa cantonal de violencia
34 conocimos la denuncia de una de las poquísimas mujeres que
35 se atrevió a denunciar violencia obstétrica en el hospital
36 Vicente Corral Moscoso, pero no pasó a mayores, nunca pasó

1 nada, nunca se hizo un seguimiento ni tampoco entiendo bien
2 los procedimientos adecuados para poder tener respuestas
3 adecuadas con el tema y también a veces un poco el
4 desconocimiento y la ignorancia; son temas que recién estamos
5 comenzando a tratar. También dentro del tema de la violencia
6 obstétrica se habla de la medicalización y las no
7 establecidas en protocolos; aquí yo creo que valdría ajustar
8 "y las prácticas no establecidas en protocolos guías o
9 normas" e incluso es un derecho que tenemos las mujeres,
10 reconocido además a nivel internacional también por la OMS
11 que es tener un plan de parto, muchas veces, no sé si llegará
12 al 1 % de los médicos en esta ciudad, en este país, que
13 respetan el plan de parto que las mujeres hacen en el cual
14 evitan o las cuales se pide que no se haga un cierto tipo de
15 prácticas como tactos, como medicación que no es necesaria
16 y algunas otras situaciones que durante el momento de la
17 labor de parto se generan o se hacen y que están muchas de
18 ellas en contra de la voluntad de las mujeres, entonces son
19 este tipo de irrespeto a los planes de parto que también
20 están amparados en leyes y acuerdos internacionales que no
21 están siendo conocidos por nuestra normativa local y nuestra
22 normativa nacional. Eso con respecto al tema de la violencia
23 gineco-obstétrica y también con gusto para ver si es que
24 también forma parte de esta ordenanza y pueda generarse en
25 reglamentos específicos cuando hay temas muy claros que
26 pueden ser el de la violencia sexual contra niños y niñas
27 que la ordenanza en términos generales no trata prácticamente
28 más que generalidades, el tema la mujer en todo su ciclo de
29 vida. Creo que es específico y urgente que podamos atender
30 también el tema de violencia sexual contra niños y niñas y
31 en este caso que estamos hablando de mujeres y niñas que son
32 las que mayor agresión sexual tienen en su edad infantil y
33 creo que eso es algo que la ordenanza también todavía nos
34 queda debiendo un poquito y que podríamos trabajarlo luego
35 a través de un reglamento. En la otra parte también, cuando
36 se habla de violencia de género gineco-obstétrica, cuando se

1 habla de la esterilización forzada, también hablar del
2 impedimento que tienen muchas mujeres para poder acceder a
3 una esterilización voluntaria. Conozco muchísimas mujeres
4 que luego de tener su segundo y su tercer hijo o cualquiera
5 que sea la decisión necesita la autorización o el médico le
6 pide la autorización de su esposo para poder proceder a una
7 ligadura o poder proceder a una esterilización y creo que
8 esto también debería estar especificado porque si se habla
9 de la esterilización forzada también del no acceso a las
10 mujeres a poder decidir sobre los procesos de esterilización.

11

12 A las 11:58 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana y la
13 Concejala Priscila Carrión.

14

15 Hasta ahí mis aportes en el capítulo primero, señor Alcalde,
16 compañeros Concejales y compañeros proponentes.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Tello. Señorita
19 Concejal Castro.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Primero el nombre de la ordenanza, dice
22 *Protección integral, erradicación de la violencia contra las*
23 *mujeres en el cantón Cuenca*, y luego en el objeto, en el
24 capítulo I, dice que la ordenanza tiene por objeto "la
25 prevención, atención, protección, reparación y erradicación
26 a la violencia", entonces, ¿cómo mismo queda el título? ¿Solo
27 vamos a hacer como Municipio esta parte de la legislación?,
28 ¿solo para *prevenir y erradicar* y nada más y no vamos hacer
29 la *atención*, la *protección* ni la *reparación* que quedarían
30 fuera? Allí sería de revisar el título de acuerdo con el
31 objeto de esta ordenanza porque tal como coge cualquier
32 ciudadano leerá que la ordenanza va prevenir y erradicar la
33 violencia contra las mujeres en el cantón Cuenca y nada más,
34 pero acá estamos hablando de diferentes ámbitos de
35 aplicación, cuando empezamos a desagregar estamos hablando
36 cómo reparar, la atención, etc., a excepción que se olvidaron

1 la *prevención* y erradicación que no contempla la
2 ordenanza. Luego yo considero que la parte de "se obliga a
3 todos los ciudadanos" es muy general, debe eliminarse y
4 quedarse "la presente ordenanza se aplicará en el área urbana
5 y rural del cantón Cuenca", por cuanto habla aquí de que se
6 desarrollaron actividades de manera temporal o permanente en
7 el cantón Cuenca, es muy general y no dice nada, ese párrafo
8 desde "obliga" hasta abajo, todo eso debe quitarse. Luego,
9 en la parte, no he visto porque es importante ver y también
10 analizar acciones afirmativas que puedan medir cómo
11 transformar estos casos de violencia. No lo veo claro, no sé
12 en donde podríamos trabajar eso, debe ser en el Reglamento,
13 tal vez, que van a proponer. Esto sería mi observación. Sí
14 quisiera que nos aclaren para que el título y el objeto poder
15 continuar con el resto que viene detrás de la construcción
16 de esta ordenanza. Hasta allí mi contribución en el título
17 1, capítulo I.

18

19 SEÑOR ALCALDE: No sé si podemos aclarar lo que solicita la
20 señorita Castro.

21

22 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Con gusto, señor Alcalde. Yo
23 comencé diciendo que la ordenanza está totalmente enmarcada
24 en la ley, entonces el nombre de la ordenanza replica el
25 nombre de la ley y el ámbito de la ordenanza también, eso
26 quisiera decir exactamente el espíritu de la ordenanza está
27 enmarcado en la ley. Sobre el tema de los protocolos y los
28 procedimientos, también enfatiqué que todo aquello que es
29 procedimental está en el reglamento y que inclusive la
30 ordenanza en una de sus transitorias establece el plazo para
31 que la institucionalidad local elabore, implemente para
32 hacer vigilancia al cumplimiento de esos protocolos porque
33 son absolutamente específicos, responden a niveles de
34 atención, a tipos de violencia que sería como muy largo;
35 también decir que los conceptos de violencia los tomamos de
36 la ley, sin duda se pueden mejorar, me parecen muy valiosos

1 los aportes de Monserrath y en ese marco los podemos ir
2 complementando. Hay total concordancia y apertura a que si
3 se quiere precisar el nombre de la ordenanza detallando todos
4 aquellos aspectos que tiene en su contenido la ordenanza,
5 eso queda a criterio y tendríamos que someter a votación.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Mery. Señora Concejal Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que
10 todas las observaciones que los compañeros y compañeras
11 Concejales pudieran hacer siempre serán bienvenidas, sin
12 embargo estoy de acuerdo con lo planteado por Mery Cabrera
13 que utiliza la silla vacía. Simplemente, para su
14 consideración yo creo que en el artículo 3, en el tema de
15 principios, hay algunos elementos que realmente si bien no
16 están en la Constitución, no están en la ley, pero creo que
17 son temas particulares y temas que se recogieron, insisto,
18 en la Cumbre de Género, entre ellos, el tema por ejemplo, de
19 todas nuestras mujeres que han sido afectadas por desastres
20 naturales o antropogénicos, creo que ese es uno de los temas
21 importantes que hay que revisar si se lo pone entre los
22 principios; el tema también de las mujeres que viven en
23 barrios marginados o asentamientos informales y esto ¿por
24 qué? Porque efectivamente, según un estudio que Sendas mismo
25 ha presentado, uno de los temas más complicados ha sido el
26 tema de vivienda, sobre todo a la vivienda para mujeres que
27 han sido violentadas. El otro tema que también me parece que
28 es importantísimo es rescatar el tema de los refugiados y
29 migrantes, creo que es uno de los temas que mucho más que
30 nunca deberíamos colocarlo dentro de estos principios, luego
31 de estos actos de forma que se pudieron ver en el país. Y
32 uno de los temas que, sin duda, no podemos dejarlo de lado,
33 es la protección o los principios de protección de la
34 violencia que han sufrido muchas de nuestras mujeres, sobre
35 todo mujeres que han estado al frente de organizaciones, en
36 defensa del agua y de la vida, mujeres en nuestras

1 comunidades, mujeres de todas las comunidades rurales que
2 enfrentan múltiples violaciones en especial cuando están
3 defendiendo el agua como fue hace poco tiempo acá en el
4 cantón Cuenca, cuando están defendiendo la seguridad y la
5 soberanía alimentaria, y de forma general, mujeres que están
6 en pro del medio ambiente y con esta lucha permanente. Me
7 parece que eso en Cuenca, al menos tiene esta connotación
8 especial por todos los actos vividos hace poco cuando
9 defendíamos la vida y el agua, entonces me parece que es
10 importante que pudiéramos recoger eso dentro de los
11 principios ya sea en el artículo 3 o, de pronto, podríamos
12 desarrollarlo en otro capítulo, pero me parece que si dentro
13 de los principios no colocamos el tema de los asentamientos
14 humanos, el tema de migrantes y el tema de los derechos de
15 las mujeres que están defendiendo el agua, la vida y la
16 producción de agro ecológica, la soberanía alimentaria, me
17 parece que nos queda debiendo todavía esos puntos dentro de
18 este articulado.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señorita, Concejal Rivera tiene la palabra.

21

22 ABG. MARÍA AGUSTA RIVERA: Gracias, señor Alcalde, señores
23 Concejales, a todos quienes nos acompañan en el día de hoy.

24

25 A las 12:07 se ausenta la Concejal Carolina Martínez.

26

27 Acogiendo lo que nos dice la Concejala Castro, yo sí creería
28 que aquí, para guardar coherencia con lo que dice el objeto
29 del ordenanza, "para la prevención y erradicación de la
30 violencia" y el objeto que es una de las partes más
31 importantes de la estructura del ordenanza ustedes ponen que
32 la presente ordenanza tiene como objeto "la prevención,
33 atención, reparación y erradicación"; si bien estamos
34 actuando conforme a la ley, cuando vamos desarrollando la
35 ordenanza por títulos vamos soltando algunos temas en donde
36 no queda claro la atención, al menos no le ha podido ver yo,

1 entonces de alguna manera para que guarde coherencia y en lo
2 que he venido escuchando justamente lo que vemos que la
3 violencia contra la mujer no reconoce fronteras, no reconoce
4 edades, entonces justamente la incomodidad de nosotros a
5 veces como ciudadanos no como Concejales, o a veces no como
6 técnicos de las instituciones, sino como ciudadanos va más
7 allá, que a veces muchas de ellas quedan en ley muerta porque
8 una ordenanza a veces se plasma sí, pero no tiene planes de
9 acción o no están reglamentadas, entonces justamente eso es
10 lo que está pasando aquí, es lo que vamos a ir desarrollando,
11 pero en este, en el objeto, que es lo más importante, se van
12 dejando sueltos algunos ejes como es la atención que ustedes
13 mismo plantean en el objeto. Eso, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Rivera. No sé si
16 hay alguna otra observación. Señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Ratifico mi
19 reconocimiento a quienes nos acompañan en esta sesión desde
20 las distintas organizaciones y mi reconocimiento también
21 para quienes, siendo parte del Concejo, han sido parte de
22 esta importante discusión que finalmente nos lleva a tener
23 hoy un texto sobre el cual estamos ya promoviendo una primera
24 aprobación. Debo omitir el nombre de las organizaciones que
25 han estado inmersas en este proceso de construcción por temor
26 a omitir algunas de ellas pero, como Concejal, como
27 ciudadana, como Vicealcaldesa como mujer, quiero
28 exteriorizarles mi agradecimiento, lo hago además en esta
29 sesión para que conste en actas porque sin duda más allá de
30 quienes tenemos la obligación de ejercer un cargo y un rol
31 público hay quienes siendo ciudadanas dejan otras
32 actividades importantes, su rol de ser madre, de ser
33 trabajadora, de ser proactiva en otros espacios, para
34 cederles el tiempo a favor de la ciudad y tener hoy un
35 documento tan importante precisamente como el que estamos
36 analizando. Refiriéndome, señor Alcalde, al texto que está

1 en discusión guardo la misma preocupación respecto de tener
2 coherencia entre el título de la ordenanza y lo que describe
3 el artículo primero en relación al objeto. Me parece que eso
4 podríamos revisarlo y tener ya una afinidad mayor de ser el
5 caso para el segundo debate. Debo presentar también mi
6 preocupación porque cuando se hace esta división entre el
7 área urbana o rural daría la impresión de que somos sectores
8 distintos, tenemos necesidades distintas, pero somos parte
9 de un mismo cantón y creo que lo más pertinente entonces es
10 que conste como para todo el cantón Cuenca. En cuanto al
11 artículo 3, en el tema de la accesibilidad me parece que hay
12 un tema de redacción que bien podríamos mejorarlo, yo me
13 permito ahora poner a consideración un texto que ojalá puedan
14 revisarlo para el segundo debate partir de la tercera línea
15 "considerando sus necesidades especiales en función de su
16 edad, identidad étnico-cultural, su discapacidad, su ingreso
17 económico", me parece que guardaría un poco más relación con
18 respecto al texto que está inicialmente planteado que parece,
19 a mi particular criterio, que no guarda una coherencia
20 adecuada.

21

22 A las 12:09 ingresa la Concejal Carolina Martínez.

23

24 En el literal *b* de este mismo artículo me parece que para no
25 generar la inclusión, este es solo un tema de forma, en
26 cuanto ese *slash* entre niño/niña debería ser de *niños y niñas*
27 para que conste así y de manera amplia en toda la ordenanza,
28 y cuando se hace la expresión *y/o* me parece que deberíamos
29 concretar si deben cumplirse las dos condiciones o si, en su
30 defecto, es una u otra porque ese *y/o* realmente complica en
31 el momento de ejecutar y aplicar ya las ordenanzas. Luego,
32 señor Alcalde, ya en la parte final de este capítulo, yo me
33 permito desde ahora hacerle una sugerencia a usted, entiendo
34 que luego del primer debate se harán los ajustes necesarios
35 y vendrá ya de manera temprana la segunda y definitiva
36 discusión, esa es mi primera recomendación, señor Alcalde.

1 La segunda la hago con mucho aprecio para que en cuanto se
2 apruebe la ordenanza en este Concejo Cantonal se coloque un
3 cartel lo suficientemente grande, alguna señalética dentro
4 de la sala que impida que en esta Salas de Sesiones vuelva
5 a generarse violencia política porque desde aquí debemos
6 poner el ejemplo, desde aquí hay que darnos libertad y
7 derecho a la mujer de no generar ningún tipo de acción que
8 se oriente acortar, suspender, impedir o restringir nuestro
9 accionar en el ejercicio de nuestras funciones, y si, como
10 mujer, hay que apostarle a la mujer y dentro de esta Sala de
11 Sesiones hay que tomar decisiones por las mujeres,
12 independientemente de su nombre y apellido, para que se abran
13 caminos y genere un antecedente que quienes vienen detrás
14 nuestro, eso no puede implicar violencia, señor Alcalde. Con
15 mucho dolor, debo invocar el acta de la sesión en la que se
16 desarrolló una sesión importante del Concejo, relacionada
17 con 15 mayo del 2014. Esa sesión es bastante dolorosa, habla
18 de violencia, habla de epítetos, habla de descalificativos,
19 habla de denigrar la imagen de la mujer por apostarle a la
20 mujer, insisto independientemente de su nombre y apellido;
21 situaciones como esas no pueden volverse a presentar en este
22 Concejo Cantonal y por eso, señor Alcalde, mi sugerencia
23 desde ya a que en el momento en el que se apruebe la
24 ordenanza, ese artículo conste en una de las paredes de la
25 Sala de Sesiones del Concejo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Consulto a
28 usted si podemos pasar el título I. Se aprueba en primera,
29 señor Secretario con las observaciones que se han dado a
30 conocer.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Título II. Del sistema cantonal integral
33 para la prevención y erradicación de la violencia de género
34 contra la mujer. Capítulo I: Generalidades. Tres artículos,
35 del 7 al 9.

36

1 A las 12:13 se ausenta el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de
2 Cuenca.
3
4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Dora Ordóñez, por
5 favor.
6
7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, buenos días. Quiero saludar a
8 las y los compañeros Concejales, de manera especial a las
9 mujeres que son parte de las diferentes organizaciones de
10 mujeres precisamente que están presentes, a Mery que está en
11 la silla vacía, un especial saludo muy cordial y felicitar
12 por el trabajo que se han venido haciendo.
13
14 A las 12:13 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.
15
16 Yo felicito, pero a la vez siento mucha frustración cuando
17 tocamos estos temas, siempre lo he dicho, me parece que hemos
18 retrocedido más que hemos avanzado, ustedes disculparán mi
19 franqueza. Desde el 99, leo en la exposición de motivos, se
20 ha venido trabajando en un sistema, en una red que articula
21 a las diferentes instituciones para erradicar la violencia,
22 pero seguimos lamentando casos que cada vez nos asustan y
23 nos espeluznan más. Y siento, entonces, que después de veinte
24 años, más bien hemos retrocedido. Me disculparán otra vez,
25 pero yo no sé hasta qué punto la aprobación de la ordenanza,
26 y noten mi frustración, pueda ayudar a erradicar la
27 violencia. Hace algunos años, desde que empezamos en verdad
28 la gestión de este Concejo Cantonal estos son temas que se
29 han debatido aquí, los hemos conversado, habido iniciativas
30 de la administración municipal, pero esto tampoco ha
31 cambiado. Por el contrario, nos asusta más, me sigue
32 frustrando más porque, en lugar de ser convocados, y está
33 bien que se haya convocado el orden del día con este tema,
34 esta propuesta, reforma de la ordenanza diré yo, o la nueva
35 ordenanza que deroga a la anterior, en lugar de estar
36 debatiendo o celebrando logros de las mujeres o las acciones

1 afirmativas, seguimos hablando de erradicar la violencia. Y
2 entonces digo: "algo está mal", o yo les pido, díganme
3 ustedes, qué es lo que tenemos que hacer, qué es lo que hay
4 que cambiar, que este debate sigue siendo de mujeres, de
5 mujeres para mujeres.

6

7 A las 12:16 se ausenta la Concejal Abg. María Augusta Rivera.

8

9 ¿En dónde están los hombres si entre mujeres no nos
10 agredimos? Por el contrario, siento que hay una corriente
11 que aglutina a los hombres, a lo masculino, desde el otro
12 lado y que se fortalece además y que genera contenidos en
13 redes sociales en contra de las organizaciones feministas,
14 en contra de las mujeres y eso, claro, se traduce en
15 fortalecer el machismo y entonces hemos retrocedido. ¿O yo
16 me equivoco? O díganme qué hay que hacer aparte de debatir
17 la ordenanza, no tengo mayor propuesta, todo está dicho, ya
18 se escribió hace 20 años, se reformó hace 15, se ha planteado
19 ya un sistema integral, la Mesa Cantonal, una discusión de
20 todas las semanas, que además no ha coadyuvado a cambiar la
21 realidad de las mujeres que vivimos violencia. Entonces, yo
22 les invito más allá del texto, que estoy segura se va
23 aprobar, algo más hay que cambiar, y ustedes que están
24 permanentemente estudiando las razones, las causas de la
25 violencia, díganme qué más hay que hacer porque yo sigo
26 sintiendo frustración, los casos de muertes cada vez tienen
27 una connotación más sangrienta y con repercusiones sobre los
28 hijos de las mujeres violentadas, yo no sé qué pasa, es la
29 sociedad, la ordenanza no debería estar enfocada al
30 territorio, a resolver sobre más organismos de coordinación,
31 no solucionamos nada. Hace un tiempo atrás tuve la
32 oportunidad de asistir a una reunión de la Gobernación donde
33 vi que eran más de 10 instituciones que coordinaban y tenían
34 recursos dispuestos para eliminar y erradicar la violencia
35 y no ha pasado nada. Entonces sí creo que hay que pensar y
36 empezar a trabajar de diferente forma, yo creo que hay que

1 empezar a trabajar con los hombres, desde la educación, desde
2 nuestros hogares, ya lo hacemos, yo lo hago en mi casa, pero
3 es en la malla curricular de las escuelas en donde debe estar
4 vigente una propuesta de educación contra la violencia.

5

6 A las 12:19 se ingresa el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de
7 Cuenca.

8

9 Ojala así lográramos resultados. Desde hace 20 años los
10 indicadores solo muestran que se ha incrementado, en el mejor
11 de los casos se han mantenido los índices de violencia,
12 entonces yo sí siento frustración y mi voto será a favor,
13 pero me iré de aquí pensando si ese voto realmente ha logrado
14 o logrará mejorar a futuro la situación de las mujeres que
15 son y serán víctimas de la violencia. Entrando ya en el
16 título y en materia de la ordenanza, cuando hablamos del
17 sistema integral para la erradicación y prevención de la
18 violencia de género contra las mujeres me parece que el
19 sistema se vuelve muy etéreo, probablemente esa es la causa
20 por la que seguimos lamentando los hechos de violencia, y
21 digo etéreo porque hay un sinnúmero de instituciones que se
22 articulan efectivamente para poder aplicar y que se practique
23 la política pública que se está planteando, un sinnúmero de
24 instituciones. Probablemente es el reglamento el que tiene
25 que resolver eso, me imagino, yo no encuentro un artículo y
26 esta será mi única intervención, además, que será
27 generalizada hasta cuando se escuche el audio para el segundo
28 debate se puedan recoger algunos de los criterios de ser el
29 caso, y, de ser factible, pero digo un sistema que, me
30 parece, está muy lejano, de dar una verdadera atención. Por
31 ejemplo, el sistema integrado y hablamos en el literal r,
32 del artículo 9, del GAD Municipal del cantón Cuenca, pero no
33 se hace referencia a la Junta especializada, porque si no
34 también es una junta general de erradicación o de prevención
35 o de atención. Tratar, quizás, como un esfuerzo, hacer el
36 intento de que la junta se visibilice, pero la junta

1 especializada para la erradicación de violencia, eso por un
2 lado. Además, por el principio de especialidad que la misma
3 Constitución así lo establece, nos obliga a que esta junta
4 tenga precisamente esa especificidad, la junta que también
5 ha tenido dificultades administrativas, eso no podemos
6 ocultarlo. Me imagino yo que en el reglamento, insisto allí
7 con mi inquietud, no veo un artículo donde se haga referencia
8 a quién está encargada de elaborar el reglamento para la
9 aplicación del sistema.

10

11 A las 12:22 ingresa la Concejala Abg. María Augusta Rivera.

12

13 Yo pediría que se piense un poco más en la practicidad, ser
14 un poquito más prácticos en el momento de empezar a
15 implementar la política pública que obviamente está amparada
16 en todo el sistema, pero tratemos de desglosar o de llegar
17 a los lugares donde necesitamos llegar como son, por ejemplo,
18 las instituciones educativas, o los mismos organismos
19 institucionales que están encargados de esto. A las órdenes
20 para cuando requiera analizarse el segundo debate, entiendo
21 que habrá socializaciones y talleres, pero mi petición es
22 que este proceso de socialización no se siga haciendo
23 únicamente entre mujeres. Tratemos de involucrar a un público
24 masculino que es quien debería estar conociendo y debatiendo
25 estos temas. Gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? Por favor, señora
28 Concejala Tello.

29

30 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que
31 muchas veces hay que estar convencidos de las cosas o las
32 acciones para poder esperar que estas se apliquen. Yo creo
33 que si no estamos convencidos de que las normas o las leyes
34 pueden generar un cambio, una modificación, estamos un poco
35 quizás perdiendo el sentido de lo que se da aquí en este
36 momento en el Concejo Cantonal. Al principio de mi

1 intervención empecé diciendo que esto es absolutamente
2 político y simbólico y dentro de este aspecto político y
3 simbólico las leyes se convierten en un mecanismo de
4 exigibilidad de derechos para todas aquellas mujeres que son
5 violentadas. ¿Qué pasa con los hombres? Es la pregunta y la
6 pregunta que muchos se hacen afuera. "A los hombres no les
7 violan en grupo, a los hombres no les matan por ser hombres,
8 a los hombres no les violan delante de sus hijos, no les
9 matan en frente de la policía", esto decía una compañera en
10 el Twitter. Y es cierto. ¿Por qué es necesario hacer una
11 ordenanza?, ¿por qué es necesario hacer una ley contra la
12 violencia de mujeres?, ¿por qué el femicidio? Aunque antes
13 quizás no se denunciaba, ahora gracias a las leyes que
14 tenemos, estas leyes que han sido progresivas, que ha
15 generado también un avance en los derechos, que ha sido una
16 lucha de décadas de mujeres nos han permitido la posibilidad
17 de que muchas mujeres se atrevan a denunciar, solo ese hecho
18 ya vale la pena que tengamos ordenanzas como estas: que las
19 mujeres nos atrevamos a denunciar, que las mujeres y las
20 familias se atrevan a buscar protección, a exigir del Estado
21 lo que tiene el Estado que cumplir en materia de protección
22 de las mujeres, ese es el sentido de las ordenanzas, aunque
23 en realidad también me siento frustrado, Dorita, porque mucho
24 no se ha avanzado, pero creo que en el transcurso de décadas
25 de luchas de diferentes mujeres, en diferentes espacios,
26 hemos logrado conseguir nuestros derechos y hemos logrado
27 poder hacer que eso se pongan en una ley y en leyes
28 específicas porque las mujeres tenemos una especificidad,
29 porque las mujeres sufrimos una violencia específica por el
30 hecho de ser mujeres. Creo que eso es importante que podamos
31 tener en cuenta para el debate de esta ordenanza y que eso
32 sea la premisa para que todas y cada una de nosotros, hombres
33 mujeres, los que estamos aquí podamos debatir y podamos ser
34 conscientes de cuál es la necesidad, la urgencia y la
35 pertinencia de esta ordenanza. En materia ya del capítulo
36 primero, generalidades del título 2, solamente quisiera

1 hacer un par de aportes. En el artículo 7, cuando se habla
2 de definiciones, de políticas, planes y programas, me parece
3 también que deberíamos incluir proyectos que se derivan de
4 programas y hay veces que son solamente proyectos
5 específicos, instituciones que no responden a programas.

6

7 A las 12:26 se ausenta la Concejal Sra. Paola Flores.

8

9 Una sugerencia general para toda la ordenanza, sobre todo
10 por el ruido que genera, Mery y compañeras, es el hecho de
11 quitar los subtítulos de los artículos, por ejemplo en el
12 artículo 8 dice "Del sistema cantonal integrado para la
13 prevención y erradicación" y aquí habla de procedimientos,
14 no habla en sí de la función del sistema y algunos títulos
15 en el resto de articulados que más generan ruido. Más bien
16 entremos directamente a lo que el artículo propone para no
17 tener esta confusión. En el artículo 8, literal a, donde
18 dice: "Articulación y coordinación interinstitucional"
19 pensaría que valdría la pena, leo el texto que creo que
20 debería ser para que sea mucho más específico: "las medidas
21 de atención y protección integral serán coordinadas con las
22 instituciones estatales que ejerzan la rectoría y sean
23 concurrentes y de la sociedad civil que tengan objetivos
24 afines a la protección de garantías de derechos". Digo esto
25 porque, tal cual como estaba redactada, parecería ser que
26 las instituciones estatales que tengan objetivos afines y
27 las instituciones por lo general tienen roles y competencias
28 y no necesariamente roles que sean afines, sino más bien que
29 sea mandatorio para quienes ejercen la rectoría sean
30 concurrentes y obviamente sí que las organizaciones de la
31 sociedad civil que sean afines a la protección de derechos
32 puedan participar. Dentro del mismo artículo 8, literal b,
33 solicitar o sugerir que se puede hablar también, dice:
34 "eficacia, eficiencia y celeridad los servicios que brindan
35 las instituciones afines" "serán de fácil accesibilidad", es
36 lo que pediría que se incluya porque a veces la accesibilidad

1 es también un poco la complicación; no veo ni en los
2 principios ni tampoco en el tema de la accesibilidad de fácil
3 acceso para las mujeres, y creo que sí debería ser un
4 principio de todas las instituciones. En el artículo 9, me
5 parece que alguien ya lo mencionó, pero el Ministerio de
6 Justicia se eliminó y debería ser la Secretaria de derechos
7 humanos que es lo que ahora se ha hecho el cambio a través
8 del acuerdo ministerial.

9

10 A las 12:28 ingresa la Concejal Sra. Paola Flores.

11

12 En el literal c del mismo artículo 9, cuando se dice
13 "educación superior" yo sugeriría que no se ponga o que se
14 elimine de Cuenca y Azuay porque no son solo las dos
15 universidades, sino más bien que diga: educación superior,
16 universidades locales o con sede local porque hay muchas
17 universidades como la UTPL, la Politécnica Salesiana que
18 tienen sede en Cuenca y valdría la pena que todas estas
19 universidades pueden ser parte de la Mesa. Sugerir también,
20 aunque hemos hablado mucho de la dimensión y del cambio de
21 las prácticas culturales que genera y ahondan esta sociedad
22 patriarcal y machista, creo que también debería ser y además
23 por un convencimiento profundo que tengo con el papel de la
24 cultura y el papel transformador de la cultura que pueda
25 también integrarse dentro del sistema cantonal y de la Mesa
26 cantonal el Ministerio de Cultura que bien puede jugar un
27 papel muy importante en el cambio de patrones y conductas
28 culturales que violentan derechos de las demás
29 personas. Básicamente eso está allí. Gracias, señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Tello. Señor
32 Concejal Zamora.

33

34 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Nada más unas
35 puntualizaciones. Coincidiendo con lo que comentaba la
36 Concejal Ordóñez y lo que hemos comentado con Ruth, más allá

1 del tema declarativo que es bastante extenso en esta
2 ordenanza, mis aportes serán en el sentido de cómo esto se
3 asienta para que sea verdad y no quede únicamente en el
4 concepto y en la declaración porque con eso no sacamos
5 nada. En el artículo 8, que es del *procedimiento para*
6 *prevenir todos estos aspectos*, en el inciso c habla de
7 gratuidad. Pero yo aquí sí me pregunto y solicitaría un
8 informe o la reestructuración de este artículo porque al
9 hablar de gratuidad está indicando como tal, dice: "el
10 aspecto que será efectuado sin costo alguno sobre todo a
11 medida de asistencia integral". Yo desconozco cuáles sean
12 todas las medidas de asistencia integral, para comenzar, yo
13 no sé cuáles son y cómo vamos a garantizar si es que hay
14 instituciones que están por fuera del Municipio. ¿Quiénes
15 son los que dan este tipo de presupuestos para poder normar
16 nosotros de que efectivamente hay una gratuidad que,
17 concuerdo, debería existir? Sí me queda la duda de que
18 únicamente quede en la parte declarativa porque quizás esta
19 asistencia trascienda barreras o competencias municipales
20 para que pueda llevarse de manera adecuada. En este sentido
21 solicitaría que se puedan volver a repensar este aspecto
22 para que quede asegurado de manera directa, quiénes son y
23 cómo para poder lograr este aspecto. En el segundo aspecto,
24 quería comentar en el artículo 9, coincidiendo en el inciso
25 c con la Concejal Tello, en el e habla del Ministerio del
26 Interior no sé si sea pertinente especificar a la Policía
27 Nacional, a pesar de que el Ministerio la regula. No
28 encuentro a la Gobernación, a pesar de que hay las
29 subsecretarías que deberían articular, tampoco encuentro a
30 otra institución como el Gobierno Provincial, cuando también
31 está el Gobierno Municipal y dentro de la Municipalidad no
32 sé si sea pertinente especificar el tema de la Guardia
33 Ciudadana y de la EMOV como entes, o si se contemplaría
34 quizás dentro del Municipio como tal, a pesar de que son
35 entidades autónomas. Eso a que se considere, señor Alcalde.
36

1 SEÑOR ALCALDE: Mery, por favor, tiene la palabra.

2

3 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Quisiera hacer referencia a
4 algunos temas de las intervenciones. Quisiera hacer mías las
5 palabras de Dolores Cacuangó: "somos como paja del páramo,
6 aunque nos arrancan volvemos a crecer". Las mujeres hemos
7 alcanzado que la violencia sea un tema de derechos humanos
8 y no un tema del ámbito familiar. Haber logrado que sea
9 posible sancionar y denunciar, que haya una
10 institucionalidad detrás de la violencia es un avance que
11 nos ha costado mucho implementar y estoy segura que nos va
12 a costar el doble defender porque con seguridad los derechos
13 de las mujeres son una conquista, no son una dádiva. De
14 hecho, aquí estamos haciendo ese ejercicio. Nos hemos
15 ordenado y hemos trabajado un año por esta ordenanza, soñamos
16 en tenerla, porque puede tener muchas debilidades y puede
17 tener muros infranqueables en la voluntad política de
18 quienes, sabiendo la ley no la cumplen, pero tenemos una
19 herramienta para exigir, para denunciar, y estamos seguras,
20 soñamos en que un día podamos cambiar esa realidad.

21

22 A las 12:33 se retira de sesión el Ing. Marcelo Cabrera,
23 Alcalde de Cuenca.

24

25 Yo hablo a título personal, pero también militante, soñamos
26 en que hayan relevos y que las chicas jóvenes sueñen igual
27 que nosotras, que es posible cambiar este sistema y que este
28 sistema va a cambiar cuando todos podamos trabajar al
29 unísono, por eso concebimos al sistema, por eso la ley
30 concibió un sistema porque es una tarea de todas las
31 instituciones pero la Mesa y el Sistema coordinan porque
32 cada quien tiene sus competencias y sus recursos. Creo que
33 es un avance grande porque ya tuvimos una ley aislada de
34 todo y la Mesa ha logrado sentarnos a todos, a veces hay
35 reuniones muy tensionantes, pero ha habido avances
36 importantes porque es un espacio institucionalizado muchos

1 años, más de 5. Con convocatoria la gente viene, rinde
2 cuentas, se justifica y las cosas mejoran, no como
3 quisiéramos, eso sí, hay que decirlo con claridad: no como
4 quisiéramos. Pero al menos podemos tener una autoridad
5 responsable a la que le podemos exigir y denunciar, eso para
6 el tema.

7

8 A las 12:35 se ausenta el Concejal Sr. Paúl Ramón.

9

10 De acuerdo con el tema la gratuidad, porque el sistema
11 garantiza la gratuidad, en el caso de las instituciones
12 públicas me parece que es importante decir que toda medida
13 de asistencia integral prestada por las *instituciones*
14 *públicas*, porque allí sí hay una obligación establecida por
15 la ley. Eso quisiera decir y, bueno, el Sistema está
16 concebido en el marco del artículo 13 de la ley.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita Concejal
19 Econ. Martha Castro.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, no guarda consistencia también
22 como se presenta, no tiene una descripción, si en la anterior
23 pasamos un título que no tiene una descripción, ahora en
24 este título 2 tiene una descripción que dice "Del sistema
25 cantonal integrado". Anteriormente teníamos un capítulo I
26 que dice "Generalidades", aquí tenemos el título 2, capítulo
27 I, generalidades. Considero que debemos guardar una
28 consistencia e ir revisando y capaz que el título que está
29 descrito aquí, *Del sistema cantonal*, debe ser el capítulo
30 sobre el cual se está tratando al artículo 7, 8 y 9 de este
31 capítulo I del título 2. Sí me preocupa la parte, ya lo dijo
32 Mery, en el proceso de articulación con las instituciones
33 estatales y civiles siempre va tener alguien y es la Mesa,
34 si en la Mesa hay que definir, ustedes más que nadie conocen
35 la integración y de quienes más están con el trabajo dentro
36 de este sector. La gratuidad y el acogimiento, estas son dos

1 partes fundamentales porque luego de ella hay un presupuesto
2 y un incremento para las casas de acogida.

3

4 A las 12:37 se retira de sesión el Concejal Dr. Carlos
5 Orellana.

6

7 Entonces, sí hay que saber hasta dónde vamos a llegar con el
8 objeto de esta ordenanza, si vamos hacer prevención, si
9 vamos hacer protección para saber cuántos centros de atención
10 de recogimiento debo tener, para saber qué voy a hacer.
11 Entonces hay que aclarar un poco el contenido y objeto de
12 esta ordenanza para poder estructurar en la forma y
13 recomiendo para poder ver hasta dónde está el alcance de
14 esto, qué no más el Municipio puede hacer, ¿podrá brindar
15 atención?, ¿podrá brindar quizás prevención?, ¿puede
16 hacerlo?, ¿lo viene haciendo? Para ver si es que se erradica
17 este problema de la violencia, pero el resto, la protección
18 y la reparación no se ven resultados. Pasaron unos resultados
19 el 25 de noviembre cuando se dio la rendición de cuentas del
20 Concejo de Protección a los Derechos que recoge toda la
21 información, pero tampoco tenían; hay ciertos montos que se
22 ponen para eso, pero con eso no podemos hacer mucho, son
23 talleres, cursos, tenemos que llegar a la profundidad,
24 tenemos que centrarnos en tres cosas fundamentales que el
25 Municipio pueda hacerlo. Yo creo que deben determinar a
26 profundidad, además hay acciones que en el mismo Municipio
27 se chocan: Acción Social una, la Dirección de Desarrollo
28 Social otra, entonces qué mismo y quién va a manejar. Hay
29 que definir, hasta para decir la violencia contra la mujer
30 va a ser administrada o coordinada por o bajo la dirección
31 de. Si bien lo está llevando la Dirección de Género, hay que
32 aclarar que definir qué es, hasta dónde va a hacer su acción
33 social, municipal, las diferentes fundaciones que trabajan
34 con Desarrollo social en atención a esos grupos porque sí lo
35 hay y el Municipio les está dando recursos para la atención
36 de esto, de esto, de esto. Si tengo casas de acogimiento, la

1 Casa Violeta, por ejemplo, no sé, de los que estén
2 atendiendo, pero yo considero que debemos ser claros en hasta
3 dónde vamos a llegar con el objetivo y si no construimos el
4 objetivo igual vamos a seguir viendo las falencias que vamos
5 a tener, hasta dónde mismo, qué vamos a hacer con esta
6 ordenanza y qué va hacer el Municipio.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal Econ.
9 Martha Castro. No sé si la duda quieren sanearla ahora o, en
10 su defecto, yo creo particularmente que es prudente que
11 podamos revisarla y discutirla en el segundo debate, sin
12 embargo dejo a que ustedes puedan decidir si corresponde
13 ahora o no.

14

15 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Solo quisiera decir, por
16 algunas inquietudes que han surgido. La ordenanza es de
17 ámbito cantonal. La ley prevé, por ejemplo, para la inquietud
18 del Concejal Zamora, que habrá que establecer un sistema
19 provincial. Cuando haya una ordenanza provincial, ya en ese
20 momento se estabilizará el nivel provincial, esta es una
21 ordenanza de índole cantonal que establece el funcionamiento
22 de un sistema que articula toda la institucionalidad local
23 que trabaja en el tema y que, de manera concreta, regula las
24 acciones que hace cada actor en su competencia, el Municipio
25 tiene que hacer lo que es de su competencia solamente. Y lo
26 que se refiere a la gestión de la ordenanza, de los recursos
27 que están establecidos en la ordenanza, están en los
28 capítulos que siguen y que están definidos con la claridad
29 que pensamos deben establecerse porque hay una herramienta
30 cantonal para trabajar el tema que es el *Plan de erradicación*
31 *de la violencia de género*, esa es la herramienta, allí se
32 definirán las metas, las estrategias, los responsables y los
33 presupuestos y también quién hará la coordinación de este
34 plan y eso está también adelante. Entonces está establecido
35 quiénes lo hacen, qué se hace y cuál es la herramienta con

1 la que se va a hacer que es el plan que, ahora mismo, con la
2 aprobación de la ordenanza, tocará actualizarlo.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señora Concejal
5 Tello, señorita Concejal Brito, en ese orden, por favor.

6

7 MGS. MONSERRTAH TELLO: Muchas gracias, solo una sugerencia
8 para las proponentes, valdría la pena discutir, esto
9 conversaba hacia un momento con Dorita que es la asesora
10 legal que nos está ayudando en esta ordenanza, en el capítulo
11 I, quizás, al conocer las generalidades del sistema cantonal
12 que se haga referencia, para que no parezca a quien coja la
13 ordenanza que no necesariamente va a ser gente especialista
14 o abogados o gente que esté familiarizada, que no le parezca
15 que nosotros nos estamos inventando el sistema sino que se
16 haga referencia a que el sistema está estipulado ya en la
17 Ley Orgánica contra la violencia etc., etc., que simplemente
18 se pueda incorporar esto, me parece que debería ser el
19 artículo 7.

20

21 A las 12:43 ingresa el Concejal Sr. Paúl Ramón.

22

23 Y quizás para tener una claridad sobre las competencias que
24 tiene el GAD Municipal de Cuenca con respecto al tema de
25 violencia de género, está establecido en el artículo 249 del
26 Código Orgánico Organización Territorial, en el COOTAD, en
27 el cual en la parte pertinente dice: "Se establece la
28 obligación de incluir en el presupuesto del Gobierno Autónomo
29 Descentralizado una asignación de al menos el 10 % para el
30 financiamiento de la planificación y ejecución de programas
31 sociales para la atención de grupos de atención prioritaria
32 niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y víctimas
33 de violencia doméstica y sexual" que es parte de lo que
34 estamos tratando en la ordenanza. Entonces hay también una
35 obligatoriedad del Gobierno Autónomo Descentralizado
36 Municipal de poder dar recursos y obviamente amparados

1 también en las leyes superiores de que estos servicios
2 también sean gratuitos para atender todos los casos de
3 violencia sexual o violencia doméstica y todos los casos que
4 estipulan las leyes.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Brito.

7

8 PSIC. GABRIELA BRITO: En realidad una sugerencia bastante
9 breve. El artículo 17, me parece, que la redacción es
10 bastante general y lo que implica la formulación e
11 implementación de políticas, es en el título 2. ¿Hay opinar
12 sobre el título 17?

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor, Secretario, sírvase
15 certificar el artículo en el que inicia este punto del orden
16 y en el que finaliza.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Estamos en el capítulo I del título 2 que
19 comprende hasta el artículo 9.

20

21 PSIC. GABRIELA BRITO: Esperaré para hacer uso de la palabra.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Sobre esta discusión
24 consulto si no hay ninguna observación adicional a las que
25 ya se han presentado hasta el momento dentro del debate. Es
26 posible que avancemos. Así sucede, señor Secretario.
27 Avanzamos por favor.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II. De la Mesa cantonal para la
30 erradicación de la violencia intrafamiliar y de género. 3
31 artículos, del 10 al 12.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señor
34 Concejal Zamora, por favor.

35

1 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
2 aquí sugiero que se haga una clara distinción entre lo que
3 es la Mesa y lo que es el Sistema cantonal, inclusive en la
4 descripción parecería que hacen lo mismo y todo y
5 nada. Entonces voy a expresar lo que yo contemplaría como el
6 Sistema, es donde considero que tienen que estar todos los
7 actores donde se dicta la política. Y la Mesa, yo la veo
8 como un ente articulador que da seguimiento a todos los
9 planes que se hacen para el tema de la erradicación, de hecho
10 yo sugeriría que esta Mesa sea muchísimo más pequeña para
11 que sea expedita en poder dar seguimiento a si se cumplen o
12 no se cumple con las acciones que efectivamente están
13 encaminadas para cumplir con el objetivo porque si ustedes
14 ven en el tema de la conformación de la mesa, en el artículo
15 11, dice: "todas las instituciones públicas y organizaciones
16 y también todos los espacios sociales", que también es
17 bastante amplio, todo el mundo. Venga, inclusive en temas de
18 convocatoria yo no sé si es que esto discrimine a que lleguen
19 a convocar a uno y no a otro; entonces yo creo que en el
20 Sistema tienen que estar todos actores sentados, que dicte
21 la política, qué hay que hacerse. Y en la Mesa sí sugiero
22 que se vuelva a reflexionar, de que sea un tema muchísimo
23 más pequeño expedito, operativo porque, y aquí saltándome el
24 concepto en el capítulo III, aunque no estamos todavía
25 tratando aquí, porque estoy proponiendo lo que estoy
26 indicando porque si bien habla de un plan general operativo
27 de todas las instituciones, ¿quién es el que controla que
28 todo eso a la final se esté dando? Sé que eso está puesto
29 más adelante el tema de rendición de cuentas y así, pero no
30 veo una articulación que podría esta Mesa decir
31 específicamente qué ha cumplido y qué no ha cumplido cada
32 uno de esos de esos miembros que conforman el Sistema como
33 tal, yo le veo mucho más operativa a la Mesa como que da
34 seguimiento a qué hace salud, qué hace el Municipio, qué
35 hace el Gobierno Provincial, qué hacen las otras
36 instituciones, e inclusive es un ente, y me adelanto, que

1 debería coordinar que todos los planes operativos de estas
2 instituciones que están enfocadas al tema de la erradicación
3 ni siquiera se superpongan y que revise que no haya algún
4 hueco, que no quede por cubrir también porque de lo que yo
5 veo aquí cada quien hace lo que quiere y qué bueno que haga
6 mientras esté haciendo, pero no hay esa articulación, no hay
7 ese ente que coordina y que casi, casi le pasaría cuentas,
8 por decirlo de alguna manera, de qué es lo que está haciendo.
9 Entonces aquí yo sí propongo, señorita Vicealcaldesa, que se
10 vuelva a repensar porque si es que tenemos muchísimos
11 miembros en el Sistema, muchísimos miembros en la Mesa, no
12 pasa mayor cosa. El Sistema debe decir qué es lo que se hace
13 y la Mesa como que ir viendo si efectivamente se cumplen los
14 POA en presupuestos, en ejecuciones, en devengados y dar ese
15 informe al Concejo Cantonal de qué instituciones sí han
16 cumplido y qué instituciones no han cumplido y, sobre todo,
17 articular para que ningún cabo suelto se quede y todas las
18 áreas en el tema amplio de todo este Sistema para dar apoyo
19 a la prevención del tema de violencia, pues cada quien
20 tengamos claramente qué fases son las que cubren dentro de
21 todo este proceso que inclusive hace un momento decía no sé
22 cuál sea todo el procedimiento, pero yo le veo más a la Mesa
23 como este ente pequeño, técnico que puede articular ese tipo
24 situaciones. Es lo que yo propondría para darle mayor
25 efectividad y sobre todo operación a esta ordenanza y que no
26 únicamente quede en aspectos declarativos que son
27 importantes porque lo que más nos interesa es que realmente
28 se erradique, y aquí vuelvo a coincidir con lo que decía
29 Dora, tenemos que llegar a la parte real, de que se ha
30 solucionado en gran parte este problema.

31

32 A las 12:49 se ausenta la Concejal Sra. Paola Flores.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora. Sobre
35 la propuesta que usted realiza, solicito comedidamente a los
36 proponentes pueden revisarla y de ser el caso, pues presentar

1 la propuesta que corresponda dentro del segundo debate. Por
2 favor, a la licenciada que está haciendo uso de la silla
3 vacía.

4

5 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Quisiera más bien precisar
6 el sentido que plasma la ordenanza. La ley es mandatoria en
7 el sentido de que se articule un sistema a nivel territorial.
8 Entonces, ¿qué tocaba hacer en Cuenca? Exactamente lo que
9 dice el Concejal Zamora: llamar a todos los entes con
10 competencia en el tema y sentarnos para formar un sistema,
11 ya están sentados en la Mesa Cantonal de violencia, faltaban
12 dos o tres. ¿Qué es lo planteamos nosotros? Que la Mesa sea
13 el Sistema porque ya está funcionando más de 5 años y
14 funciona bien. Dentro de la Mesa hay instancias que sí tienen
15 la competencia de hacer seguimiento específico. Una Mesa en
16 la que están específicamente los actores que hacen
17 seguimiento al cumplimiento de los que las instituciones que
18 está en el sistema y que son los que la ley dice y que tienen
19 competencia, cumplan. Pero además hay otra instancia ahora
20 que es el Concejo Cantonal de Protección de derechos que
21 también tiene un rol específico, particular, que es parte
22 del sistema, pero que también está articulado a la Mesa y
23 que tiene un rol absolutamente claro de seguimiento, de
24 vigilancia, inclusive de establecer sanciones, de ser el
25 caso, en el incumplimiento. Entonces ese fue uno de los temas
26 más discutidos. Yo siento si no he sido explícita en la
27 presentación, pero este fue el tema que más discutimos para
28 la concepción de la ordenanza. Y si en Cuenca hay una Mesa
29 funcionando con los mismos actores que establece la ley,
30 sean parte del sistema, ¿hacemos otro paralelo o lo
31 establecemos como tal y precisamos sus funciones y
32 establecemos mejores mecanismos de seguimiento desde las
33 instancias que tienen la competencia de hacerlo? Ese es el
34 sentido de la ordenanza y de la Mesa. Ese es el sentido de
35 la propuesta para acoger lo que la ley establece para los
36 territorios y reconocer lo que en Cuenca ya viene pasando

1 desde el 2013, con resolución del Concejo Cantonal, y desde
2 el 2011 viene funcionando de manera sistemática.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias por la explicación. Señora
5 Concejal Monserrath Tello; señorita Econ. Martha Castro, en
6 ese orden, por favor. Antes de la intervención de la señora
7 Concejal Tello, pido, por favor, señor Secretario, pueda
8 hacer una precisión que es indispensable.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Gracias, señorita Vicealcalde. Rectifico
11 la información sobre los artículos de este capítulo, en
12 realidad son 4, va del artículo 10 al 13, lo que ha ocurrido
13 es que el artículo 13 ha estado perdido en el texto del
14 artículo 2.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Con esa
17 aclaración, señora Concejal Monserrath Tello.

18

19 A las 12:53 ingresa la Concejal Sra. Paola Flores.

20

21 MGS. MONSERRTH TELLO: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Quizás
22 la sugerencia que también podría hacer para el segundo
23 debate, compañeras proponentes, si valdría la pena quizás -
24 yo he asistido a la Mesa, conozco bien el objetivo y el
25 espíritu de la ordenanza-, sí vale la pena que podamos en el
26 misma ordenanza plasmar la diferencia que hay entre el
27 Sistema y la Mesa cantonal de una manera que quede mucho más
28 explícita porque sí puede generar confusiones, estando
29 absolutamente de acuerdo que en el caso de Cuenca, que es
30 una ciudad que más bien ha estado mucho más a la vanguardia
31 del tema de derechos de las mujeres y con el tema de
32 violencia, que tenemos la Mesa prácticamente desde el año
33 2011, 2013 que esta pueda seguirse manteniendo en la misma
34 forma en la que está haciendo quizá con algún tipo de mejora
35 que se pueda hacer, pero sí vale la pena generar uno u otro
36 articulado que nos pueda plantear claramente la diferencia

1 y cuáles son las competencias o las funciones que cada uno
2 de estos dos espacios tiene para que no genere ningún tipo
3 de confusión. Creo también, por otra parte, con respecto a
4 lo que plantea el Concejal Zamora, me parece que la mesa
5 cantonal ha venido funcionando de una manera, creo yo, como
6 un ejemplo inclusive para otras Mesas cantonales que se
7 quieren hacer precisamente por el hecho de que es bastante
8 complejo y complicado sobre una misma materia sentar a casi
9 todos los actores institucionales y de la sociedad civil
10 voluntarios sentados en una sola mesa, generando consensos,
11 generando propuestas, generando acciones, generando
12 políticas, cada una buscando hacerse cargo de sus
13 competencias y que a su vez también la mesa genere un tipo
14 de presión, entre comillas, simbólica a quienes tienen que
15 ejercer la rectoría sobre algunas políticas y que no lo están
16 haciendo. Me parece muy bien que la mesa, por ejemplo, se
17 esté llamando también a gente del sector de la justicia, que
18 también tiene un papel fundamental que cumplir y que es
19 quizás donde más flojo está realmente el tema de los
20 procedimientos con el tema de violencia de género, y el hecho
21 también de que estén la mayor cantidad de organizaciones
22 civiles de forma permanente también nos ha dado la pauta y
23 la garantía de que este tema tampoco es un tema que se ha
24 politizado, que es un tema político, o que tienen unas
25 banderas que puedan generar sesgos en la toma de decisiones
26 de la política pública. Creo que el hecho también de que la
27 Mesa sea también diversa, interdisciplinar, también es por
28 causa de que la violencia también es multicausal y en ese
29 sentido es importante que todas las organizaciones que son
30 parte de la mesa puedan estar y puedan seguir siendo parte
31 de ella, inclusive que también en uno de los artículos de la
32 mesa se diga que quienes tienen la voluntad de hacerlo puedan
33 hacerlo, hay muchas organizaciones que van a una u otra de
34 acuerdo al interés de uno u otro tema que se va a tratar en
35 la Mesa, que no están obligadas tampoco a ser parte de ella,
36 salvo las que obviamente trabajan directamente en las

1 materias con las que estamos trabajando, pero precisamente
2 el hecho de que pueda ser diversa y puedan estar varias
3 instituciones y organizaciones de la sociedad civil nos ha
4 permitido tener acciones muy claras como ciudad, como
5 provincia con respecto al tema de violencia de género.
6 Todavía nos falta mucho por hacer, es cierto, pero creo yo
7 que esa naturaleza de la Mesa debería seguir manteniéndose
8 en la forma en la que está planteada y con la cantidad de
9 instituciones tanto públicas como privadas y de la sociedad
10 civil en las cuales está planteada.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro, por
13 favor.

14

15 MGS. MONSERRATH TELLO: Perdón, no acababa mi intervención.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Pido disculpas.

18

19 A las 12:57 se ausenta la Concejal Ing. Dora Ordóñez.

20

21 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, simplemente quisiera hacer
22 una acotación, en el artículo 13 del capítulo 2, valdría la
23 pena simplemente dejar claro que al final del artículo 13,
24 cuando se habla: "La mesa cantonal para la erradicación de
25 la violencia de género e intrafamiliar tendrá un coordinador
26 que será un delegado permanente del Alcalde, un coordinador
27 por Equidad social y de género actuará como secretario en la
28 asesoría técnica". Valdría la pena especificar que el
29 coordinador por la Equidad social y de género es del GAD
30 municipal de Cuenca porque no se sabe de qué institución es.
31 Entonces vale la pena saber que esa responsabilidad es la
32 del GAD Municipal. Simplemente con esa connotación, ahora sí
33 cierro mi intervención, señorita Vicealcaldesa.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señorita Concejal
36 Castro, por favor.

1
2 ECON. MARTHA CASTRO: Sí debe definirse con claridad porque
3 cada uno, tanto del Sistema van a tener y tiene en sus
4 funciones hasta dónde tiene que terminarse y se tiene que
5 precisar también las funciones que va a tener la
6 Mesa. Entonces no es reunirme, sino decir qué es lo que va
7 hacer, hay que precisar con claridad para definir. Además se
8 habla en el artículo de un coordinador, se habla de los
9 planes operativos, se habla que vamos a tener los POA, etc.,
10 pero hay que decir si la una está, si la Mesa tiene que
11 construir un plan operativo tal vez anual o hay el plan,
12 pero tiene también que revisarle, no necesariamente rígido,
13 los POA, por ejemplo, deben cada año ser revisados por la
14 Mesa cantonal y debe conocerse o buscarse no solamente el
15 financiamiento con las otras entidades que las que trabajan
16 o hacer alianzas con los otros o hacer convenios con parte
17 del sistema ya cantonal que se va a reunir, pero tenemos que
18 estar precisos y claros: cuándo se van a reunir, qué fechas
19 se van a reunir, cómo van a funcionar. Si bien está el
20 reglamento, tenemos que dejar expreso, compañeros, bien
21 expreso, con disposiciones transitorias hasta qué tiempo
22 también debe tener un reglamento, y sí, también decir en el
23 artículo 13 en que habla "para el funcionamiento de la Mesa
24 Cantonal para la erradicación de la violencia se tendrá un
25 coordinador que será el delegado permanente del Alcalde",
26 así funciona, está funcionando con un delegado y ese delegado
27 es del Director de Equidad y Género. Aquí estamos hablando
28 de una coordinación. Tenemos que definir dos aspectos. Una
29 parte que si el Concejo Cantonal pone un delegado a la Mesa
30 es una cosa, quién va a coordinar las acciones para la
31 ciudad, de la Mesa, para esto; estamos diciendo que va a
32 hacer la Secretaría, entonces la estructura debe aclararse,
33 cómo va a funcionar y el asunto del delegado de la Mesa,
34 permítame un ratito, si yo estoy comprendiendo que le delegue
35 el Alcalde a quien vaya en representación suya a la Mesa,
36 que él puede estar conformando esta Mesa es una cosa y que

1 este Concejo Cantonal delegue a otra persona para que asista
2 a la Mesa es otra cosa, pero alguien administrativo, de
3 función, ¿quién está siendo?, ¿cuál es la estructura? Yo
4 creo que eso se debe tener claro, se deben establecer las
5 funciones con claridad para que esta ordenanza se pueda
6 implementar, caso contrario quedará en simple papel, si no
7 hay una estructura seguiremos haciendo normalmente como lo
8 venimos haciendo o manejando la Mesa y sin tener documentadas
9 las cosas, si bien tienen ya un plan estratégico, que lo
10 tienen, pero hay que buscar las formas de cómo cumplir con
11 esos planes operativos, cómo cumplir a tiempo con los 4 o 5
12 parámetros que nos planteamos en el objetivo de esta
13 ordenanza.

14

15 A las 13:02 se retira de sesión la Concejal Srta. Guissella
16 Ochoa.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Había la
19 intención de la participación de la señora Concejal Tello,
20 de la señora Concejal Flores. Les ruego, en ese orden, por
21 favor.

22

23 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias. Parece que hay una confusión
24 por parte de la Concejal Castro; en realidad la Mesa cantonal
25 tiene un coordinador y también tiene una secretaria técnica
26 que está ejercida por el representante del Departamento de
27 Género de la Municipalidad de Cuenca. También poner en
28 antecedentes, valdría la pena dentro del mismo texto, como
29 una sugerencia, que se pueda poner que existe ya una
30 resolución del Concejo Cantonal que instituye la Mesa
31 Cantonal en contra de la violencia de género, en la cual
32 están establecidos también ya las convocatorias, los
33 miembros y demás y que esa resolución todavía, entiendo,
34 sigue en vigencia. Lo que hace la ordenanza es ratificar esa
35 resolución que tomó el Concejo Cantonal en su tiempo, con
36 ciertos artículos que no están en contradicción con la

1 resolución y que tampoco está en contraposición de la Ley
2 orgánica contra la violencia de la mujer.

3

4 A las 13:03 ingresa la Concejal Ing. Dora Ordóñez

5

6 Entonces existe, Marthita, sí una resolución que norma esto,
7 quizás lo que valdría la pena hacer es que, dentro del
8 articulado de la Mesa cantonal, explicar que eso va acorde
9 con la resolución del Concejo Cantonal de fecha tal. Aunque
10 esté en los considerandos valdría que esté en el articulado
11 para que precisamente se eviten esas confusiones; a veces lo
12 que abunda creo que no nos sobra y vale la pena más bien
13 para que se pueda tener conocimiento de eso. Simplemente con
14 esa aclaración, señorita Vicealcaldesa.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señora Concejal
17 Paola Flores, por favor.

18

19 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
20 Justamente lo que acaba de decir, Monserrath, existe una
21 resolución donde está institucionalizada la Mesa cantonal,
22 justamente donde la Mesa cantonal aglutina diferentes
23 sectores que están ya descritos en el artículo 9, pero es
24 necesario tenerlos en la Mesa para tratar diferentes
25 situaciones que se lleva a las convocatorias y es por eso
26 que es necesario que cada institución rinda cuentas de qué
27 hace para erradicar la violencia de género. La Mesa cantonal
28 ha venido actuando por más de 6 años, hemos tenido buenas
29 propuestas, hemos atendido en esos casos puntuales que se
30 han dado en la ciudad de Cuenca, hemos podido sacar todos
31 una resolución frente a las distintas violencias que se han
32 convocado dentro de la Mesa Cantonal, y yo creo que sí
33 debemos, tal vez, mejorar un poco la redacción e ir aclarando
34 cuáles son nuestras competencias desde la Mesa Cantonal,
35 pero yo creo que el análisis es justamente que puedan tener
36 nuevamente las convocatorias con los que están descritos en

1 el artículo 9, para que puedan dar esas soluciones inmediatas
2 que necesita la ciudadanía y no es un espacio cerrado, más
3 bien, la Mesa se ha enriquecido muchísimo cuando han sido
4 espacios abiertos y ha tenido la participación de los
5 ciudadanos y ciudadanas.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señor Concejal
8 Zamora, por favor.

9

10 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Luego de escuchar algunos criterios,
11 me parece que el problema se da porque Cuenca hizo estas
12 cosas antes que se haga la ley, nos adelantamos a la ley y
13 ahora tenemos que ajustarnos a la ley y ahora estamos en
14 esta situación de cómo hacemos si aquí ya había y ahora tengo
15 que ajustarme. Bien lo decía Mery: ya lo que hace la Mesa es
16 lo que está proponiendo el Sistema. Yo nada más para hacer
17 una comparación, cuando había los presidentes de los barrios
18 se llamaba Presidente del barrio, luego el COOTAD instituyó
19 el Concejo Barrial que viene siendo la directiva del
20 barrio. Pero la ordenanza que en su momento se la realizó y
21 se aprobó en primer debate tomó la nueva nomenclatura o los
22 nuevos conceptos de lo que manda la ley, a pesar de que ya
23 lo había. Entonces yo lo veo como un símil aquí, yo sí
24 concuerdo en el aspecto de que si es que la Mesa es lo que
25 dice la ley que es el Sistema, entonces la Mesa tendrá que
26 pasar a llamarse Sistema, así según la resolución del Concejo
27 es la Ley Orgánica o sea lo que fuere, esta es ley superior
28 y, por tanto, hay que ajustarse en terminología nada más, es
29 lo que yo veo, porque de lo que yo puedo leer y entender,
30 una cosa es el Sistema otra cosa es la Mesa. En la explicación
31 la Mesa es el Sistema, entonces tiene que haber una sola
32 cosa porque si no hay superposición hasta de actividades
33 porque, si ustedes notan, los mismos integrantes de la Mesa
34 resultan ser los del Sistema, entonces estamos duplicando
35 simplemente, por más que haya un tema sentimental o
36 emocional, de decir que la Mesa ahora tiene que llamarse

1 otra cosa. O sea yo lo veo desde ese punto de vista. Y si es
2 que fueren diferentes tiene que quedar claramente
3 especificado, desde las competencias y desde los actores,
4 porque tal cual está redactado ambas hacen cosas
5 prácticamente similares, no hay claridad en la definición
6 que sea la una y la otra. Para concluir, nada más, yo creo
7 que si ya lo tenemos habría que ajustar la terminología de
8 la ley y la Mesa vendría a ser lo que el Sistema prácticamente
9 es lo que está planteando. Con todo, que se revise eso y
10 debería quedar sumamente bien diferenciados o unimos los dos
11 y queda uno solo con el nombre que corresponda de acuerdo
12 con lo que mande la ley.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Solicito que pueda revisarse para el
15 segundo debate el tema y pues se pueda debatir lo que
16 corresponda. Sobre estos artículos que van hasta el 13, señor
17 Secretario, si me ratifica el dato, consulto a los señores
18 Concejales. Se dan por conocidos y aprobados en primer debate
19 con las observaciones planteadas hasta ahora. Avanzamos, por
20 favor.

21

22 A las 13:08 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III. De la implementación de la
25 ordenanza, 5 artículos del 14 al 18.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Cristian Zamora.

28

29 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: En este capítulo central se vuelve a
30 caer en los mismos errores de lo que ya expliqué antes y,
31 por ejemplo, cuando definimos en el artículo 7 el tema de
32 qué es lo que hace el sistema cantonal acá vemos que es
33 diferente porque aquí por ejemplo dice "acciones, decisiones
34 técnicas" y si vemos en la definición del art 7, más es
35 dictar la política, el plan y el programa no tanto a la
36 acción, son dos cosas. Por eso yo planteaba que el Sistema

1 debería ser lo que agrupa la política pública y la Mesa el
2 que hace la acción y llevan un seguimiento. Entonces allí
3 están dos cosas claramente definidas, y qué hace lo uno y
4 qué hace el otro. En el primero se reúnen todos a decir qué
5 es lo que hay que hacer y qué se prioriza, y en el otro el
6 seguimiento de esa decisión política superior de los entes
7 donde están asentados todos los actores, por lo tanto, aquí
8 yo sí vuelvo a nada más a ratificarme en sugerir de que este
9 ente que puede ser la Mesa sea mucho más pequeño en miembros,
10 quizás pueda ir rotando, de hecho los miembros de todo el
11 Sistema y que serán los encargados de ir viendo cómo se da
12 cumplimiento precisamente, allí sí ya a las partes de
13 decisiones ya en la ejecución como tal para poder solucionar
14 el problema. Entonces esa sería mi posición en este sentido
15 para que no haya la superposición. Y más allá del artículo
16 18, me voy a referir a ese, habla de las articulaciones del
17 GAD con articulación de otros niveles de Gobierno que están
18 fuera de la competencia del GAD, sin embargo dentro del
19 artículo 18 dice "financiar los programas", entonces podría
20 confundirse porque el GAD solo puede regular el
21 financiamiento de programas que le corresponden al GAD, mas
22 no tanto a los otros entes que esté articulando. Entonces
23 eso sería la primera intervención sobre este.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Señorita
26 Concejal Gabriela Brito, por favor.

27

28 PSIC. GABRIELA BRITO: Este es el artículo al que me quería
29 referir. Me parece que está redactado de manera muy general
30 y decía lo que implica *formular e implementar política*
31 *pública* es mucho, entonces yo creo que sí se debería plantear
32 al menos lineamientos que sirvan para crear esa política
33 pública y también un poco ahí ordenarle porque se habla de
34 formulación e implementación entendiendo que el GAD es el
35 que implementaría y claro que en el 18 se habla del GAD como
36 un articulador, sin embargo, sí debería estar concreto cuál

1 es el rol del GAD amparados en la reflexión que habíamos
2 hecho la Concejal Ordóñez, el Concejal Zamora, han generado
3 esta reflexión sobre cómo le volvemos operativa también a la
4 ordenanza, y ya cuando habla de formulación también se
5 plantea que se priorice en el Concejo Cantonal y en las
6 comisiones el debate sobre temas de formulación de política
7 pública. Entonces yo creo que sí hay que darle un poquito
8 más de detalle al artículo 17 porque está planteado muy en
9 forma general y seguiríamos abonando solamente el tema
10 declarativo, mas no el operativo y establecer funciones
11 claras a cada uno de los entes. Esa la reflexión.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal Brito.
14 Señora Concejal Monserrath Tello.

15

16 MGS. MONSERRATH TELLO: Una sugerencia para el segundo debate
17 o previo al segundo debate, que podamos hacer un diagrama de
18 flujo de cuáles son las funciones de cada uno, de la Mesa
19 cantonal, del Sistema cantonal, del Concejo Cantonal de
20 protección de derechos y de quienes cumplen sus diferentes
21 funciones para que los Concejales podamos tener claro y
22 realmente y poder aportar de mejor manera en esto. Con
23 respecto a la articulación del Gobierno Autónomo, en el
24 artículo 18, yo quisiera hacer un par de sugerencias, aunque
25 esto vaya a estar dentro de la ordenanza, valdría la pena
26 creo precisar algunos temas. En el artículo 18, literal f,
27 cuando dice: "Observar y garantizar que los medios de
28 comunicación locales no fomenten la violencia contra las
29 mujeres o cualquier otro tipo de discriminación", creo que
30 sí podría, no sé cómo lo vean ustedes, pero podemos debatir
31 previo al segundo debate que se trata más bien de violencia
32 de género porque a veces la violencia contra las mujeres
33 también está el tema de la identidad de género, que es una
34 preocupación constante en mí, y que valdría la pena que eso
35 también se pueda observar porque ese tema es bastante fuerte,
36 también en la violencia en los medios de comunicación. Y una

1 sugerencia, en el literal j, cuando dice: "incluir de forma
2 prioritaria en los planes de desarrollo y ordenamiento
3 territorial del cantón" añadir "y todas las herramientas de
4 planificación territorial" porque tenemos el PDOT, el Plan
5 Urbano, el Plan Especial del Centro Histórico, el Plan de
6 gestión de uso de suelo y creo que todas estas herramientas
7 deben articularse y deben tener una perspectiva de género y
8 una perspectiva también que pueda ayudar a la erradicación
9 de la violencia en el espacio público desde la planificación,
10 la ejecución de la obra y obviamente la del mantenimiento y
11 que también se plantee todas las herramientas de
12 planificación territorial y planificación estratégica que
13 son políticas públicas, pero que son competencias exclusivas
14 de la Municipalidad y que bien pueden hacer y tiene que ser
15 mucho más específico. También en este mismo artículo valdría
16 la pena incorporar, no sé de qué forma, pero es una
17 preocupación que empecé diciendo al inicio de mi intervención
18 el Hospital de la mujer y el niño que tiene sus competencias
19 o su necesidad de creación basada en el artículo 249 del
20 Código Orgánico del COOTAD, en realidad que el Hospital de
21 la mujer y el niño también vaya acorde con el tema sobre
22 todo de la violencia gineco-obstétrica respecto de la mujer;
23 este hospital está especializado en atención a mujeres, sobre
24 todo a mujeres embarazadas y niños, y valdría la pena que en
25 el hospital se les pueda dar también claras directrices por
26 ejemplo de que sea el primer hospital Municipal que incorpora
27 prácticas culturales de respeto del parto, que incorpore
28 también todo lo que tiene que ver con el parto humanizado y
29 consciente y el respeto profundo a los derechos de las
30 mujeres en el momento de su estado gestacional, en el parto,
31 en el posparto y creo que eso precisamente son las acciones
32 específicas que también sí podemos definir, sí podemos
33 avanzar en esto porque el tema de violencia gineco-
34 obstétrica, como dije, prácticamente no está tocado en
35 ninguna parte de la ley y creo que, como Municipio, sí
36 podríamos hacerlo a través de nuestro hospital que es

1 especializado para mujeres y niños. Hasta allí mi
2 intervención en este capítulo, señora Vicealcaldesa.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señorita
5 Concejal Castro, Concejal Zamora, por favor, en ese orden.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, yo creo que hay ser más claros
8 en la definición de este capítulo, cómo vamos a implementar.
9 Aquí dice en "implementación de la ordenanza", como ordenanza
10 todo mundo que la recoja dirá ¿la implementación de qué
11 ordenanza?, ¿del Sistema?, ¿de qué?, ¿de la mesa? La mayor
12 profundidad supone la implementación, para prevenir lo que
13 está en el objeto de esta ordenanza y debemos hablar con
14 claridad para decir qué es lo que tenemos que poner; yo le
15 recomiendo, Mery, revisar todo esto con profundidad porque
16 sí tenemos que ver cómo vamos a implementar, qué vamos a
17 hacer, qué decisiones y aclarar claramente. Ustedes en el
18 objeto lo tienen puesto que es para prevención, atención,
19 protección reparación y erradicación de la violencia,
20 entonces, ¿qué vamos a hacer para eso? Lógicamente en el
21 capítulo anterior debían estar claras las bases sobre qué
22 debe hacer el uno, que si el uno es el Sistema que genera la
23 política pública y la Mesa es la que actúa dentro de la
24 elaboración de sus planes, como ya lo había dicho antes,
25 pero en esta sí tendríamos que tener quizás un poquito más
26 centrados a lo que vamos a implementar dentro de esta
27 ordenanza en términos generales porque, caso contrario,
28 estamos poniendo dos cosas, estamos viendo cómo vamos a
29 financiar incluso los proyectos de la cual tendríamos un
30 capítulo creo de cómo vamos a financiar esta ordenanza con
31 presupuestos, hay que analizar y revisar completamente
32 porque ya desde el objeto se viró todo porque si comenzamos
33 a revisar los otros capítulos que vienen ya no tenemos todo
34 lo que son los cinco ejes que ustedes están planteando
35 dentro del objeto.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita Concejal.
2 Señor Concejal Cristian Zamora, por favor.

3

4 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Una sugerencia, el artículo 18 habla
5 de la articulación del GAD del cantón Cuenca para garantizar
6 la ejecución de las políticas con otros niveles. Creo que
7 está muy abierto decir el GAD, yo creo que debería precisarse
8 a través de quién, porque después de él viene el tema de los
9 diseños de programas, de estadísticas y de una serie de cosas
10 que están descritas en los literales, pero quizás dejar
11 abierto del GAD como tal es muy amplio. Aquí vuelvo a la
12 propuesta que yo hacía: la Mesa, en mi criterio, debería ser
13 la que esté como delegada del GAD viendo absolutamente todo
14 esto, quién promueve, quién observa, si se garantizó, si se
15 cumplieron los programas, si es que están dándose las
16 estadísticas, si es que los proyectos de sensibilización
17 están dándose a los diferentes grupos de la ciudadanía, si
18 es que se ha identificado de manera en el territorio
19 específicamente donde se dan las cosas, o sea, alguien que
20 ejecute esto porque si es que no se contempla, si no hay una
21 estructura clara, como decía Monserrath, una postura clara
22 de quién hace qué, esto es todo y nada y no va a pasar nada.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Para la revisión solicitaría antes
25 del segundo debate como los otros criterios que también se
26 están vertiendo a propósito de la discusión. Consulto si con
27 estas observaciones podríamos avanzar en el debate. Así
28 sucede, señor Secretario, por favor.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Título 3, 2 capítulos: De la prevención y
31 promoción, capítulo I; Prevención de las violencias contra
32 las mujeres. 9 artículos, del 19 al 27.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de las señoras,
35 señoritas y señores Concejales y de quienes nos acompañan en

1 el uso de la silla vacía. Si no hay ninguna observación,
2 señora Concejal Monserrath Tello, por favor.
3
4 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, señora Vicealcaldesa, quizá
5 sugerir, previo el segundo debate. El artículo 24 de este
6 capítulo tiene mucho que ver también con el artículo 18 que
7 acabamos de leer y que son algunas funciones, algunas
8 acciones que tiene que hacer la Municipalidad, puede generar
9 un poco de confusión, toca leer una o dos veces para saber
10 específicamente a qué se hace referencia con cada una de
11 ellos, quizás por un tema de economía legislativa podríamos
12 ver si podemos juntar o condensar estos dos artículos, el 24
13 y el 18, que tienen que ver con las funciones del Gobierno
14 Autónomo Descentralizado. Quizás también allí por un tema de
15 precisión en materia de control urbano, en el artículo 25,
16 cuando se habla que "el Gobierno Autónomo Descentralizado
17 Municipal del cantón Cuenca a través de la División de
18 control urbano y/o Áreas históricas y la Coordinación de la
19 Equidad social y de género regulará la información sobre la
20 ordenanza de violencia, se coloque en los espacios públicos
21 de mayor afluencia como parques, plazas" sugeriría que allí
22 puedan también sumar a la EMAC y a la Dirección de Cultura,
23 la EMAC sobre todo porque es la encargada de todas las áreas
24 verdes, parques y jardines y creo que también en un espacio
25 público abierto a veces inclusive en las zonas donde se hacen
26 caminerías, se puede poner información también y además
27 también quizás cosas que puedan alertar sobre la violencia,
28 sobre la seguridad, sobre el buen uso del espacio público y
29 sobre todo garantizar la seguridad de las mujeres. En el
30 artículo 26 valdría la pena también cuando se hace o se está
31 entrando en obra, no solamente la Dirección de Áreas
32 históricas o la Dirección de control urbano, sino que sea
33 también la Unidad Ejecutora que es quien lleva a cabo muchas
34 de las obras que son sobre todo las de administración directa
35 que puedan también prever este tipo de información que se
36 puede dar y también que se pueda -voy a salirme un poco del

1 tema-, entiendo que el espíritu de esto es que muchas veces
2 los trabajadores de la construcción son quienes por un tema
3 cultural yo no sé, pero generan piropos, a veces hasta
4 agresiones a mujeres que pasan y que sea también que en la
5 obra pública no haya una sola de estas personas que puedan
6 agredir a ninguna mujer. También creo que nos estamos
7 olvidando de un actor tremendamente importante dentro del
8 Gobierno Autónomo Descentralizado que es la Guardia
9 Ciudadana y creo que la Guardia sí necesita de forma urgente,
10 aunque han hecho o han tenido algunos aspectos, pero creo
11 que sí necesita urgente tener una capacitación en temas de
12 género, ahondar, profundizar porque van generándose nuevos
13 agentes y también los agentes de la EMOV. Creo que es
14 profundo sobre todo los órganos que están llamados a la
15 seguridad y al control que pueden tener una perspectiva de
16 derechos humanos y sobre todo también una perspectiva de
17 género y además también solicitar a la Guardia Ciudadana,
18 muchas veces, y eso creo que también es un tema de formación
19 que he ido aprendiendo con las amigas, que muchas veces no
20 intervenimos, vemos que hay una riña callejera o que un
21 hombre está discutiendo con una mujer y a veces ni siquiera
22 nos acercamos a preguntar, a veces la Guardia Ciudadana
23 tampoco interviene por pensar que son temas domésticos o que
24 son temas de pareja y realmente no se interviene cuando
25 muchas veces se puede prevenir temas de violencia, casos,
26 ojalá, que nunca se repitan como el que tuvimos en la ciudad
27 de Ibarra, pero creo que la Guardia Ciudadana sí podría estar
28 y aunque no es su competencia, obviamente el tema
29 delincuenciales en intervenir más allá de lo que la propia
30 Guardia Ciudadana, pero sí puede intervenir, sí puede alertar
31 y convocar a los órganos competentes. Creo que deberíamos
32 tomar en cuenta el papel fundamental que puede cumplir la
33 Guardia Ciudadana en estos aspectos, sobre todo, en el tema
34 de la prevención de violencia de género y la actuación
35 inmediata y oportuna y en ese caso, si es que no son

1 competentes en algunos temas, sí alertar a los órganos que
2 sí lo pueden hacer. Hasta allí mi intervención.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Tello, con
5 esa sugerencia, señor Concejal Cristian Zamora, por favor.

6

7 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias. En el inciso 6 del artículo
8 23, hacer relación al seguimiento del plan de acción anual,
9 no se especifica antes quién hace o qué es este plan de
10 acción anual; debería ser claro cuál es el ente que hace
11 este plan de acción. Yo lo veo a esto, cómo lo ves tú,
12 Juanita, que eres la técnica y has estado en la parte de la
13 operación. Cuando yo leí *Plan de acción anual* bajo la
14 concepción que he venido diciendo, yo lo consideraba como un
15 aspecto de que todas las instituciones en sus POA y sus
16 proyectos y sus programas para erradicar la violencia tienen
17 que tener algo presupuestado; entonces para mí este plan de
18 acción anual es el conjunto y la integración de todos esos
19 programas de todas las instituciones en un plan de acción
20 macro anual donde no haya superposiciones, donde no haya
21 duplicidades de gasto de recursos, donde cierto ente dirija
22 tal campaña, el otro dirija otro, es decir, donde no haya
23 gasto de recursos por estar haciendo lo mismo de manera
24 aislada. Para mí este plan es el que integra absolutamente
25 todo, que debería salir del sistema cantonal y que debería
26 dar seguimiento, en mi criterio, la Mesa de quien cumple y
27 quien no cumple al devengado de los proyectos de cada una de
28 las instituciones que en esta mesa en noviembre deberían dar
29 cuentas todos de que es lo que están haciendo todos y que se
30 vea quién cumple y quién no cumple en delante de los
31 representantes de la ciudad para ver si es que el tema de
32 erradicación, realmente una estadística global general está
33 siendo cumplida que antes ya decía que tiene que hacerse.
34 Ojalá sea ese el Plan de acción nacional, si es que eso es
35 así, debería al menos detallarse qué es ese aspecto. En el
36 artículo 25, me parece que es muy amplio decir que Control

1 Urbano y todas las áreas regulen la información sobre la
2 ordenanza de violencia, o sea yo creo que deberíamos definir
3 qué específicamente porque no podemos comenzar a exigirle a
4 Control toda la información de la ordenanza, habrá cosas que
5 prioricen y que ustedes como expertos en el tema sabrán decir
6 aquello y eso está ligado con el tema del artículo 26. No sé
7 si sea una exageración regular que en todos los
8 establecimientos donde se desarrollan actividades económicas
9 de Cuenca poner letreros de esto, eso implicaría, invadir la
10 ciudad con letreros, yo creo que esto hay que, no sé si
11 repensarlo, yo concuerdo con el tema de que tiene que estar
12 en espacios de mayor afluencia, de parques, que es el
13 artículo 25, pero mandar a poner hasta en la salchipapería
14 de la esquina es impracticable desde ese punto de vista. Yo
15 creo que más bien debería de plantearse, en espacios de gran
16 confluencia, pero llegar a normar así "en todos y cada uno",
17 además no sé si haya cómo hacerlo, a lo mejor alguien no
18 quiera, no porque esté a favor o en contra del tema, sino
19 porque realmente como está puesto "en todas sus actividades",
20 eso implica en todos los locales comerciales de la ciudad.
21 Yo creo que habría que darle un tema de reflexión sobre este
22 aspecto. Eso sería.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Zamora. Con
25 esas dos observaciones, consulto a los señores Concejales y
26 lo propio en el caso de la silla vacía. Avanzamos, por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II. De las prohibiciones. Un
29 artículo, artículo 28.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Tello, señora
32 Concejal Carolina Martínez, en ese orden por favor.

33

34 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa.
35 Quisiera hacer una reflexión en este aspecto. Soy miembro de
36 este Concejo Cantonal en la administración anterior y

1 recuerdo que con algunas compañeras Concejalas logramos
2 hacer que se detenga y se sancione un certamen de belleza
3 que se estaba haciendo con niñas en la ciudad. En esa
4 resolución, el Concejo Cantonal ya prohibía que se eliminen
5 todos los certámenes de belleza en el que estén involucrados
6 los niños y niñas. Me parece acertado que esto ya no sea
7 solo una resolución, sino que sea parte de la ordenanza, que
8 se puedan prohibir todos estos eventos públicos, que además
9 promueven estereotipos de género que son sexistas y cualquier
10 tipo de discriminación que se genera a través de estos
11 certámenes. Yo pediría y solicitaría que para el segundo
12 debate se pueda incluir inclusive la prohibición del uso de
13 los recursos públicos sean financieros, logísticos o humanos
14 para la creación, el auspicio y el patrocinio de los
15 certámenes de belleza de cualquier tipo en todo el cantón
16 Cuenca. Puedo ayudar luego en la redacción, pero el espíritu
17 es que no puede ser que la Municipalidad de Cuenca, aprobando
18 una ley en contra la violencia de género con este artículo,
19 el artículo 28, siga financiando y aunque no financie preste
20 recursos logísticos, recursos humanos para la creación de
21 certámenes de belleza de todo tipo: Morlaquita, Reina de
22 Cuenca, inclusive la misma Cholita Cuencana que termina
23 siendo un certamen de belleza. Yo creo que si estamos y
24 queremos ir al tenor de las normativas que estamos aprobando,
25 y de todo lo que hemos venido discutiendo y las políticas de
26 la perspectiva de género que la Municipalidad de Cuenca ha
27 querido trabajar durante años no deberíamos erogar un solo
28 centavo para ningún tipo de certámenes de belleza ni la
29 Municipalidad ni ninguna empresa de la Corporación
30 Municipal. Creo yo que en eso sí deberíamos ser irrestrictos
31 porque si la empresa privada o cualquier otra institución
32 quieren hacer un certamen de belleza no podemos obligarles
33 a que no lo hagan, pero creo que nosotros no deberíamos tener
34 algún tipo de recurso público involucrado en ese punto,
35 perdonen la radicalidad, pero creo que hay que ser coherentes

1 con lo que estamos aprobando y con lo que estamos planteando
2 en nuestra perspectiva de género como ciudad.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal. Señora
5 Concejal Martínez, por favor.

6

7 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Seguramente de toda la ordenanza,
8 este será uno de los capítulos o de los artículos que más
9 nos traerá cola, aunque nos parecería extraño, porque mucha
10 gente, en vez de preocuparse por plantear propuestas para
11 prevenir y erradicar la violencia, a lo mejor más les
12 preocupa el qué dirán. Irene Pesántez decía en la Mesa por
13 qué no dar un pasito más, ¿por qué no declarar al Municipio
14 de Cuenca el primer Municipio del país en donde no se den
15 certámenes de belleza? ¿Por qué no, compañeros y compañeras?
16 Revisaba los datos, Argentina en el 2014 casi todos los
17 Municipios han eliminado esos certámenes de belleza. Yo sé
18 que para algunos de nosotros nos causará, a algunas
19 compañeras que inclusive fuimos o que fueron partícipes de
20 estos espacios, que hemos apoyado, que tenemos familiares,
21 que a lo mejor vemos en ese espacio y no quiero desmerecer
22 el trabajo que hace la Fundación de Reinas; sé que son
23 mujeres comprometidas. No estamos en contra ni de la belleza
24 ni de las acciones afirmativas que se puedan hacer en función
25 de los grupos más vulnerables, no, estamos en contra de esos
26 concursos de belleza que son sexistas y misóginos, que
27 perpetúan los tradicionales patrones de belleza, que
28 promueven, entre otras cosas, la bulimia y la anorexia de
29 nuestras niñas y jóvenes. Esos certámenes de belleza son la
30 reproducción de la mujer como una mercancía, como objeto y
31 desde la misma Municipalidad con cada una de las empresas
32 municipales he podido observar en estos cinco años los
33 diferentes gerentes que impulsan esas candidaturas y que
34 casi casi publican a nuestras mujeres como un trofeo. Creo
35 que en medio de esta pandemia de violencia de género y

1 femicidio, Cuenca, al ser una de las ciudades con mayores
2 índices de violencia debería dar ese pasito más.

3

4 A las 13:33 se ausenta la Concejal Ing. Priscila Carrión.

5

6 Seguramente en este tema, insisto, será el tema en el que no
7 nos pongamos de acuerdo, a lo mejor, en eso Monserrath y yo
8 en eso tenemos completo acuerdo. Un pasito más, compañeros
9 y compañeras, ser ese referente como en otros temas a nivel
10 nacional. Yo, con lo que he leído, propongo y planteo que
11 ese texto también puede ser considerado para segundo debate:
12 eliminar los concursos de belleza que son misóginos y
13 sexistas, que perpetúan los patrones tradicionales de
14 belleza y que promueven, entre otras cosas, la bulimia y
15 anorexia entre nuestras niñas y adolescentes y mujeres.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDE: Muchas gracias. Señor Concejal
18 Cristian Zamora.

19

20 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Como
21 bien decía Carolina, este será un artículo para discutir. Y
22 yo me hago una pregunta nada más: ¿no será que les estamos
23 discriminando a las que sí les gusta? Y no se rían. Yo exijo
24 respeto, señorita Vicealcaldesa, aquí se van a oír las
25 posiciones de todos, exijo respeto. Que llame usted desde la
26 Presidencia, por favor.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Como no puede ser de otro modo, en
29 este Concejo están prohibidos los votos de aplauso, pero así
30 también cualquier tipo de barras respecto de una u otra
31 tendencia. Lo hago estricta aplicación de lo que dispone el
32 funcionamiento del Concejo; pido comedidamente a quienes nos
33 acompañan en la sala puedan mantener el silencio que requiere
34 el Concejo para continuar sesionando, con el mayor de los
35 comedimientos, por favor.

36

1 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
2 Exigimos el respecto a todas las posiciones, continuó. Decía
3 yo preguntemos a esas personas, yo lo voy a decir de entrada:
4 yo no estoy a favor ni en contra. Yo lo que quiero aquí,
5 como legisladores que nos compete, es ver la posición de
6 ambos lados. Seguramente aquí estarán en mayoría los que
7 tienen la posición, Carolina y Monserrath, y habrá que ver
8 desde el otro lado por qué hay gente que sí lo hace. Si es
9 que aprobáramos como se está planteando también vamos a
10 acabar los temas culturales de la chola cuencana porque allí
11 están adolescentes que están en un proceso que reivindica
12 sus tradiciones y culturas, entonces también ya acabemos con
13 esos temas culturales de una vez. Porque en eso es donde va
14 a terminar este tipo de situaciones. Yo concuerdo en
15 algo, Monserrath proponía un tema interesante en el sentido
16 de que quizás la función pública no tenga que promover esto
17 a través de financiamiento y allí sí coincido.

18

19 A las 13:36 ingresa la Concejal Ing. Priscila Carrión.

20

21 Coincido que no se financie este tipo de temas, pero prohibir
22 a personas que sí lo quieren, de hecho en este Concejo
23 Cantonal están sentadas compañeras que han sido parte de
24 estos procesos. Esa es la verdad. Y yo me pregunto nuevamente
25 salgamos, y yo que he recorrido las partes rurales de manera
26 bastante asidua, hay los temas de Princesa de Navidad, una
27 serie de temas. Yo sí quisiera entender más esto, entender
28 más por qué eso es un tema de violencia. Y llego yo a una
29 conclusión y esto sugeriría más allá del debate que se pueda
30 generar. Yo coincido en que no se financien este tipo de
31 cosas. Yo no sé si debamos atrevernos a prohibir lo que unos
32 quieren y lo que otros no quieren. Porque algunas dirán que
33 sí y otras dirán que no, y de cuándo acá nosotros prohibiendo
34 lo que en libertad otras personas buscan hacerlo. Coincido
35 que la institución pública no financie, pero no creo que
36 nosotros tengamos la capacidad para decir usted no y usted

1 sí, ¿de cuándo acá?, me pregunto yo. Y además de eso, yo sí
2 quisiera nada más por un tema de interés personal, como hay
3 dos posiciones contrarias, si le traemos a la Reina de Cuenca
4 ella dirá pues yo sí quiero que continúe porque eso me ha
5 permitido un espacio de servicio y me realizado y he ayudado
6 a personas y quién sabe cuántos argumentos más positivos,
7 otras dirán que yo me he sentido efectivamente vulnerada,
8 violentaba y hay dos posiciones allí y yo creo que lo que
9 tenemos que legislar es de lo que quizás mande la ciencia y
10 el método científico. Yo quisiera saber, y eso sí le pido,
11 entiendo qué a Mery o a Juanita desde el punto de vista
12 eminentemente científico, publicado, si se ha probado o no
13 se ha probado que este tipo de situaciones engendra
14 violencia, más allá de lo que usted o yo pensemos u otra
15 persona pueda pensar, a mí sí me gustaría para tomar una
16 decisión sobre este aspecto, vamos a la ciencia, a través
17 del método científico, ya esa cualitativo o cuantitativo ¿se
18 ha llegado a determinar que este tipo de eventos realmente
19 causan el tema de violencia? Puede que sí y yo no tengo
20 conocimiento, esa es un área que yo no conozco, pero sí desde
21 el método científico porque aquí no es cuestión de decir yo
22 creo o no creo. Mucho respecto a lo que cada quien crea,
23 aquí es de apegarse a los temas que se reflejan próximos a
24 la verdad, porque tampoco la verdad absoluta existe, a través
25 de los estudios, vuelvo a insistir, alguien quizás en esto
26 haya hecho un panel data a lo largo de los años a ver si es
27 que esto ha incidido o no ha incidido. O sea, aquí no es
28 cuestión de decir lo que yo creo o lo que yo pienso, aquí sí
29 hago un llamado a que la institución pública no lo financie,
30 a reflexionar sobre el hecho de que si a uno le gusta y otros
31 no les gusta, nosotros no tenemos potestad de estar
32 prohibiendo este tipo de situaciones que en libertad
33 cualquiera puede hacerlo, estamos en un país libre y
34 democrático. Y en tercero, yo creo que sí sería un insumo
35 bastante importante que conociéramos qué dice la ciencia al
36 respecto hasta para ilustrar más a este Concejo Cantonal

1 sobre este aspecto, qué bien Caro ya lo dijo, generará sin
2 duda posiciones a favor y en contra. Muchas gracias.

3 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora.
4 Señora Concejal Monserrath Tello y luego la Dra. Mery
5 Cabrera.

6

7 MGS. MONSERRTAH TELLO: Gracias, señora Vicealcaldesa. Creo
8 que la propuesta está bastante clara porque se prohíbe para
9 menores de edad y eso creo que es irrestricto y eso no
10 deberíamos tener ningún tipo de... adolescentes también son
11 menores de edad, señor Concejal, y la cholita también es una
12 adolescente. En el mismo Concejo Cantonal de protección de
13 derechos en Quito, hizo el seguimiento de los concursos de
14 belleza y se planteó que hubo vulneración de derechos sobre
15 todo en estos temas de la cholita cuencana, en Cotacachi se
16 prohibieron todos los reinados de belleza, entonces hay
17 algunos temas que yo creo que sí es importante saber que por
18 más de que sea en el tema de cholita cuencana, señor
19 Concejal, teniendo en cuenta también y creo que como más soy
20 defensora de las prácticas culturales y las tradiciones,
21 pero bajo ningún concepto voy a estar a favor de prácticas
22 culturales que generen y estereotipen, que generan violencia
23 porque sí es una violencia sexualizar tempranamente a niñas,
24 sí es una violencia también generar o cosificar al cuerpo de
25 la mujer y eso genera violencia, eso es violencia. En ese
26 sentido, creo que los mismos certámenes de belleza, incluida
27 la misma chola cuencana, también promueven inclusive en la
28 misma reina de Cuenta, y mucha gente me puede matar por esto,
29 pero también promueven temas de clasismo y racismo. Entonces
30 creo que esos temas, que a veces son vergonzosos y
31 vergonzantes para la sociedad, tratarlos en estos espacios
32 y que creo que hay que decirlos claramente también nos obliga
33 a tomar posturas, nos obliga a tomar también políticas
34 públicas que puedan mejorar y que puedan mejorar las
35 condiciones de esas niñas y adolescentes que están siendo
36 vulneradas en sus derechos. Creo yo que la promoción de la

1 Chola Cuencana como parte de la cultura mestiza de esta
2 ciudad tiene que ser promovida, tiene que ser garantizado el
3 ejercicio pleno de los derechos culturales de esa población,
4 pero no necesariamente es a través del certamen de belleza
5 de la Chola Cuencana porque es un certamen de belleza en el
6 cual también se generan cánones de belleza para poder generar
7 o para poder elegir a la una o a la otra como representante
8 de cualquiera que sea la parroquia, sin desmerecer ningún
9 tipo de las acciones culturales que puedan haber detrás de
10 eso, que creo que pueden tener otro tipo de otro de
11 proyectos, de programas para promover la cultura y para
12 garantizar los derechos sobre todo culturales de esos grupos.
13 En ese sentido, sí creo y sigo convencida de que realmente
14 ninguna institución pública y en eso creo que al menos
15 estamos de acuerdo debería gastar un solo centavo en la
16 promoción de ningún certamen de belleza, inclusive la misma
17 chola cuencana. Para eso, para la Chola Cuencana busquemos
18 otros mecanismos, otras formas de promover y proteger también
19 los derechos culturales de estos grupos que también tienen
20 mucho que ver con la identidad de nuestra ciudad, pero sí
21 creo que sí debería ser tajantemente prohibido para niños y
22 adolescentes porque son menores de edad y muchos de ellos
23 tampoco tienen el conocimiento, la educación y están a
24 expensas de sus padres, están a expensas también de todo
25 este tipo de certámenes que siguen favoreciendo la
26 cosificación del cuerpo de las mujeres. Y antes de terminar,
27 nosotros creo que bajo ningún concepto hemos discriminado,
28 yo creo que el tema de la sororidad con cualquier mujer tiene
29 que estar presente y en ese sentido no vamos de discriminar
30 a ninguna mujer que opte o que le guste ni mucho menos, pero
31 sí creo también que, y esto es ya una concepción
32 absolutamente personal, el hecho de que sigan habiendo este
33 tipo de certámenes y que mujeres pueden hacerlos porque
34 tampoco están conscientes muchas de ellas de todos sus
35 derechos y no están conscientes tampoco de lo que hay detrás
36 de todo esto y lo que también como una sociedad y un sistema

1 sobre todo patriarcal y machista sigue ahondando en los
2 estereotipos.

3

4 A las 13:43 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

5

6 En ese sentido, sí dejar absolutamente claro que no hay
7 ningún tipo de discriminación a ninguna mujer que esté
8 optando por algún tipo de certamen de esta naturaleza.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Con esos
11 criterios, consulto a ustedes si podemos avanzar al siguiente
12 capítulo. Pido disculpas, Mery, usted había solicitado la
13 palabra.

14

15 DRA. MARY CABRERA, SILLA VACÍA: Yo solo quisiera contestar
16 al Concejal Zamora en relación a por qué se puso este
17 artículo. Ponerlo de manera general para todo tipo de
18 certámenes y con los recursos públicos, al menos de la
19 Municipalidad, sí va a depender de la claridad y la voluntad
20 política de quienes legislan en función de lo que se dijo al
21 inicio de esta discusión y que la Concejala Dora Ordóñez lo
22 ha planteado. ¿Cuándo vamos a atacar las causas? Porque
23 estamos haciendo una serie de actividades que nos están
24 permitiendo erradicar algunos de los efectos, pero esta es
25 una medida que afecta directamente a las causas porque una
26 de las causas fundamentales de la violencia es la concepción
27 de las mujeres como objetos sexuales y objetos de propiedad,
28 que inclusive en el caso de las niñas alienta y exacerba las
29 redes de pedofilia y de pornografía infantil. Sin embargo,
30 sabiendo que hay que traer al seno del Concejo Cantonal esta
31 discusión para ampliar la prohibición al apoyo a todo
32 certamen de belleza va a depender de lo que se legisle aquí.
33 Lo sé. Nuestro voto va a ser a favor de que ningún recurso
34 público de la Municipalidad y de las adscritas auspicie
35 ningún tipo de certamen de belleza. Pero lo hemos puesto el
36 caso de las niñas, acogiendo la resolución de la Defensoría

1 del Pueblo sobre casos específicos de vulneración de derechos
2 de niños, niñas y adolescentes en concursos de belleza y que
3 les vamos a dejar acá para que lo puedan leer porque es una
4 resolución del 2015 que está suficientemente argumentada y
5 que podrán entender por qué el artículo llega a prohibir
6 específicamente para niñas, niños y adolescentes, una
7 prohibición total. En el caso de los otros tipos de concurso
8 de belleza, va a depender y yo invito a ustedes que son
9 legisladores y que tienen la responsabilidad de que las
10 políticas públicas tengan coherencia con estándares de
11 derechos humanos que atacan las causas y no los efectos
12 podamos, al menos en la ordenanza, estipular que los recursos
13 públicos de toda la Municipalidad, de toda la corporación en
14 su conjunto, no auspicien ningún tipo de certamen de belleza,
15 de manera particular de niñas, niños y adolescentes como es
16 el sentido del artículo.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, agradecemos esa
19 entrega. Avanzamos por favor. Antes el señor Concejal
20 Cristian Zamora.

21

22 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, Mery, por sus criterios.
23 Usted decía que estas medidas afectan y debemos ir a las
24 causas y yo concuerdo plenamente. Y estoy muy abierto a que
25 si es que eso se demuestra científicamente, cuenten con mi
26 voto. No una resolución del señor, me parece que dijo de la
27 Defensoría del Pueblo Nacional, no eso no sirve. Aquí vamos
28 a la ciencia. El señor Director podrá decir lo que él a bien
29 tenga, si cambiamos de director pueda que cambie de criterio,
30 por eso yo lo que le he solicitado de manera muy comedida a
31 ustedes que son expertas en el tema, documentos publicados
32 en revistas científicas, ciencia (derechos humanos es la
33 ciencia social).

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Pido, por favor, nada más que
36 respetemos el uso de la palabra. Yo, en adelante, con mucho

1 gusto, desde la Presidencia, concedo de ser el caso
2 nuevamente el uso la palabra, pero pido, por favor,
3 permitamos que concluya la intervención del señor Concejal
4 Zamora.

5

6 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Yo lo que estoy solicitando, yo
7 respeto los temas de derechos humanos, no sé si diga de
8 manera explícita así, rogaría que me hagan llegar sus
9 documentos y quienes los han emitido para resolverlo, yo
10 estoy abierto a leer estos temas. Sobre todo, yo en mi
11 formación, al menos académica que he tenido, lo que
12 solicitaría es cómo se ha probado esto. Usted bien decía,
13 Mery, esta es una causa para lo que estamos viviendo de
14 violencia. Yo nada más lo que estoy pidiendo es
15 científicamente cómo se ha probado eso, ya sea cualitativa,
16 seguramente o cuantitativamente, pero cómo se ha probado. Y
17 si eso es así, que yo desconozco de los ámbitos psicológicos
18 o de este tipo de cosas, esas no son mis áreas de
19 conocimiento, pero hay gente que sí sabe de estos temas, ya
20 habrá hecho investigación en estos temas, si es que eso es
21 así, tenga la certeza que yo votaré como ustedes están
22 planteando, pero si es que es otro aspecto de que únicamente
23 "creemos" y no se ha probado yo allí también tomaré otra
24 posición porque hay muchas personas que están a favor
25 precisamente de estos aspectos. Eso nada más.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, no sé si hay la
28 intención de hacer uso de la palabra por parte de la doctora
29 Cabrera. Pediremos comidamente que pueda hacerlo en este
30 momento.

31

32 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Pues vamos a hacer llegar
33 toda la documentación que soporta este articulado, tanto las
34 investigaciones y también en el marco de lo que establecen
35 los derechos humanos y los tratados y las ciencias sociales,
36 por supuesto.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Con esos
3 antecedentes, señor Secretario, avanzamos en la discusión,
4 por favor.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Título 4: De la atención y sanción. 2
7 capítulos. Capítulo I: Generalidades, un artículo, artículo
8 29.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
11 Concejales y de quien nos acompaña en la silla vacía. Si no
12 tenemos ninguna observación, avanzamos por favor.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: De la denuncia. 7 artículos,
15 del 30 al 36.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: A su consideración, señores
18 Concejales y de la silla vacía. Señor Concejal Zamora.

19

20 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Quiero hacer referencia al artículo
21 34 en donde se indica que las víctimas de violencia para
22 hacer la denuncia y sus trámites respectivos se les
23 concederá, comenzaré indicando que concuerdo plenamente que
24 tienen que darse las facilidades, nada más que se revise
25 este inciso a, el tiempo necesario para tramitar. Yo no sé
26 si es que esto está en contra de los temas de la ley laboral
27 porque yo no creo que esté normado, salvo que me equivoqué,
28 si es que la ley lo dice, pero nada más un ejemplo, pero si
29 lo dice está correcto. Pero desde mi punto de vista me
30 pregunto cómo se norma esto de alguna manera porque alguien
31 puede en un extremo decirme toma dos meses, o tres, o un año
32 o un día. Entonces yo creo que hay que llegar a un poco más
33 de especificidad en este aspecto, nada más, para que no esté
34 contrariando algún tema de la ley laboral que debe contener
35 de alguna manera un aspecto quizás de tiempo determinado. No
36 sé si esté así tan "el tiempo que sea" y qué pasa si me toma,

1 voy a exagerar, un año. Nada más en este aspecto que sea un
2 poquito más preciso para precisamente hacer los trámites. Y
3 en el inciso *b* dice lo propio: un permiso sin cargo a vacación
4 por el tiempo necesario para los trámites, y qué pasa si el
5 trámite en la cosa pública demora lo que demora y todos bien
6 sabemos. No sé si eso se debe poner así. Nada más revisar
7 con los temas de ley que nos puedan indicar.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Concejal. Por favor, señora
10 doctora Cabrera, está en uso de la palabra.

11

12 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: La disposición reformatoria
13 primera de la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de
14 la violencia plantea que "Agréguese a continuación del
15 numeral 9 del artículo del Código de Trabajo el numeral
16 siguiente: 10) conceder a las trabajadoras víctimas de
17 violencia de género el tiempo necesario para tramitar y
18 acceder a las medidas administrativas o judiciales dictadas
19 por autoridad competente el mismo que no afectará su derecho
20 a recibir su remuneración completa ni sus vacaciones".

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, con esa anotación,
23 que ha sido muy pertinente además, consulto si hay alguna
24 otra observación. De no haberla, señorita Concejal Gabriela
25 Brito, luego la señorita Concejal Rivera, por favor en ese
26 orden.

27

28 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, en el artículo 31 estando
29 plenamente de acuerdo con lo que está planteado, más bien la
30 consulta es si las tenencias políticas tienen la competencia
31 de lo que se está estableciendo: "garantizar la atención
32 permanente e ininterrumpida para la emisión de todas las
33 medidas de protección inmediatas, administrativas y etc.",
34 es decir, más allá de que esté en ordenanza sobre las
35 tenencias, no sé si ha habido algún acuerdo último donde se
36 establezca esas competencias a las tenencias. Voy a generar

1 todas las reflexiones con respecto hasta el artículo 36. Con
2 respecto al artículo 33, que habla de la autoridad competente
3 y le da algunas disposiciones de cómo actuar y allí también
4 la pregunta sería si es posible a través de una ordenanza
5 regular el actuar de la fiscalía, ¿no estaría esto en el
6 código orgánico de la función judicial, por ejemplo, o
7 también de pronto en el Consejo de la Judicatura? Es decir,
8 un poco revisar si nosotros tenemos competencia para... Y en
9 el artículo 35, cuando habla de que "en todos los casos de
10 denuncias las víctimas recibirán atención en crisis antes de
11 los procedimientos respectivos para lo cual todos los
12 servicios deberán contar con el personal capacitado", ¿a qué
13 servicios hacemos referencia? Queda muy amplio el "todos los
14 servicios". Esas serían algunas de las reflexiones para que
15 puedan ser absueltas.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal Brito. No
18 sé si tal vez la Dra. Cabrera puede generar ahora alguna
19 explicación.

20

21 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Vamos a ubicar con exactitud,
22 pero todo esto está amparado en la ley tanto lo de las
23 tenencias como lo de la no revictimización que, por supuesto,
24 en el marco de la competencia. La atención hace referencia
25 a todos aquellos servicios de emergencia en donde asisten
26 las víctimas.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor, en el mismo sentido, el
29 señor Concejal Xavier Barrera.

30

31 DR. XAVIER BARRERA: Creo que estos debates son muy
32 productivos porque precisamente nos permiten crear la
33 institucionalidad necesaria para plasmar esta lucha de
34 muchos años en la erradicación de la violencia contra la
35 mujer. Varios de estos artículos, efectivamente, están
36 amparados en la ley, por ejemplo, la misma ley establece

1 cuáles deberán ser las competencias y obligaciones para cada
2 uno de los organismos, hay un principio de la no
3 revictimización, en uno de los artículos establece que será
4 el Concejo de la Judicatura quien cree planes, programas,
5 proyectos para capacitar a funcionarios judiciales, para el
6 manejo de medidas de protección de la víctima y prácticas no
7 revictimizantes en los servicios judiciales. Entiendo que
8 ese es un principio general que norma para absolutamente a
9 todos los que sean parte del sistema y parte del proceso. Me
10 parece que las consultas de Gaby son acertadas y lo que
11 deberíamos hacer más bien para un segundo debate es
12 redactarlo de mejor manera para que no se pueda entender que
13 estamos disponiendo a la Fiscalía, que estamos disponiendo
14 a la Tenencia política, sino más bien que es parte de todo
15 un sistema donde es obligación involucrarse absolutamente
16 todos los actores. Adicionalmente, en el artículo 32 se habla
17 de que el personal de la Empresa de Movilidad EMOV-EP y la
18 Policía Municipal Guardia Ciudadana deberán estar informados
19 y capacitados sobre los procedimientos, muy adecuado, y, más
20 abajo, habla en el litoral *b*, de garantizar a todas las
21 personas usuarias del transporte público y espacios públicos
22 con énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes.
23 La seguridad en el transporte público, que es operado por un
24 privado, debe comprometernos a todos, siempre le estamos
25 cargando solamente a lo público; aquí hay una Cámara de
26 Transporte que opera cada una de las unidades, hay una
27 ordenanza que regula la mejora integral en el sistema de
28 transporte público; es necesario también que involucremos al
29 sector privado; si la Cámara de Transporte es la que opera,
30 ellos deberían garantizar la seguridad de los usuarios, caso
31 contrario estamos nosotros obligando a que haya un agente
32 civil o de la policía municipal en cada bus, lo cual
33 operativamente es imposible. Creo que lo que buscamos todos
34 en esta ordenanza es que se genere una aplicación adecuada
35 e involucrar a todos los actores, yo estoy seguro que
36 nuestros agentes civiles de tránsito, que nuestros agentes

1 municipales de control o guardias ciudadanos están
2 sensibilizados en el tema, pero estoy seguro que los
3 conductores de transporte público no lo están. Entonces
4 tenemos que ir a la raíz, tienen que ser ellos, tiene que
5 ser la Cámara de Transporte la que se involucre en estas
6 acciones y creo que es importante, entonces que en ese
7 proceso de socialización para segundo debate se incluya a
8 las personas que operan en el sistema de transporte público
9 en Cuenca y poner que recibirán evidentemente el apoyo tal
10 como está redactado en el litoral a "que se recibirá el apoyo
11 y se coordinará con la Policía Nacional, con la Policía
12 Municipal y con los agentes civiles de tránsito". Yo sí
13 coincido en lo que decían mis compañeras y compañeros
14 Concejales, que debemos irle dando mucha praxis a la
15 aplicación de esta ordenanza. Yo creo que este marco jurídico
16 va a marcar un antes y un después en el cantón Cuenca porque
17 se reconoce una lucha de muchísimos años, lo que decía
18 Cristian hace un momento también, nos hemos adelantado con
19 gran trabajo de ustedes, nos hemos adelantado años a la ley
20 y años al país y el objetivo es que este mismo marco normativo
21 siga siendo un ejemplo como lo ha sido Cuenca con su trabajo
22 en materia de erradicación de violencia de género.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Concejal
25 Barrera. Si ustedes me lo permiten, coincido en la necesidad
26 que debe mejorarse la redacción, probablemente cuando nos
27 referimos a instancias que están por fuera de la
28 Municipalidad es prudente que podamos citar "conforme lo
29 dispone la ley, cada una actuará dentro del ámbito de sus
30 competencias". Señora Concejal Monserrath Tello, por favor.

31 MAG. MONSERRATH TELLO: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
32 creo que hay que partir de una reflexión el momento en el
33 que se genera una norma que está también amparada en la Ley
34 Orgánica y esta Ley orgánica nos permite y nos plantea
35 establecer un sistema cantonal y todas las instituciones que
36 estén adscritas al sistema cantonal, en este caso de

1 violencia contra la mujer, también deberán estar al tenor de
2 la ordenanza que también nos pide la misma ley, que también
3 nos pide el COOTAD, de las otras leyes de que podamos generar
4 una ordenanza que pueda reglamentar o que pueda generar los
5 procesos y los procedimientos en el mismo sistema. En ese
6 sentido, también creo que las instituciones que están por
7 fuera de la municipalidad estarían en la obligación de
8 cumplir lo que está estipulado en la ordenanza porque ellos
9 también forman parte del sistema cantonal de erradicación de
10 violencia. Solamente esa reflexión, señorita Vicealcaldesa.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Con estos criterios
13 consulto si es posible que podamos avanzar. Avanzamos, señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Título 5: De la reparación. 3 artículos,
17 del 37 al 39.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto si hay alguna observación
20 sobre estos tres artículos. Señora Concejal Monserrath
21 Tello, por favor.

22

23 MGS. MONSERRTAH TELLO: Sí. También una sugerencia para el
24 artículo 37 tal cual como está redactado no creo que es el
25 sistema cantonal para la prevención de violencia contra las
26 mujeres quien coordinará las instituciones públicas, si no
27 deberían ser las instituciones que son parte del sistema
28 cantonal y el resto del artículo, esto porque creo que el
29 sistema no puede coordinar, no es un ente que va a lograrlo.
30 Creo también en el artículo 39 valdría la pena moverlo antes
31 un poco, que se pueda juntar o se pueda hacer un solo artículo
32 con respecto al tema de los recursos que debe garantizar el
33 GAD municipal, debería juntarse con el art. 42 que son
34 materia del mismo tema y que podrían quizás generarse a
35 través de numerales o literales en las especificaciones del
36 tema de recursos financieros, sobre todo.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señorita
3 Concejal Priscila Carrión, por favor.

4

5 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Si
6 mi apreciación es en el artículo 38 qué habla que el GAD
7 Cuenca, a través de la Dirección de Desarrollo social y
8 productivo y la EDEC serán responsables y nombra ciertas
9 responsabilidades, pero mi consulta es en el tema de
10 desarrollo social si tienen los recursos para hacerse cargo
11 de esas responsabilidades que se les está dando y también mi
12 pregunta es en la Unidad de equidad de género, ¿qué
13 responsabilidades tendrían dentro de esto o no? Eso.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor, si tal vez eso Juanita
16 nos puede ampliar sobre este tema, por favor.

17

18 A las 14:03 se ausenta el Concejal Lcdo. Lauro Pesántez.

19

20 JUANITA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
21 EQUIDAD SOCIAL : En el caso de desarrollo social, lo que se
22 pretende desde la ordenanza es que justamente la
23 planificación operativa anual y desde su competencia pueda
24 incluir estas acciones específicas para el tema básicamente
25 del empoderamiento económico, el proceso de autonomía de las
26 mujeres desde acciones específicas; la Coordinación de
27 Género tiene la obligación desde la transversalidad en el
28 enfoque de género, esto implica también que los procesos que
29 se vengam desarrollando relacionados con los derechos
30 humanos de las mujeres sean coordinados con este espacio
31 para ello hay digamos algunos espacios en los que venimos
32 trabajando en el fortalecimiento en incorporar en los
33 protocolos, en los procesos una mirada desde los derechos
34 humanos de las mujeres en este caso los procesos productivos
35 acompañamos en asistencia técnica para que se garantice el
36 enfoque.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Con esas dos
3 observaciones, señor Concejal Cristian Zamora, por favor;
4 perdóneme, señor Concejal, antes había solicitado la palabra
5 la señorita Concejal Martha Castro.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Yo solo considero que no solo lo puede
8 hacer la Dirección de Desarrollo Social, las empresas, si
9 bien la una puede reactivar un emprendimiento qué sé yo,
10 algo así, pero hay que buscar las otras formas también, en
11 las otras empresas de prestar un servicio, algo. Yo creo que
12 no es en la forma en que está puesto allí, hay que revisar
13 hasta donde puede ir. Me preocupa el artículo 39 en el que
14 establece un porcentaje del 3 % que se deberá incrementar,
15 pero de dónde para las cajas de las Casas de acogida temporal
16 y Centros de atención existentes.

17

18 A las 14:05 ingresa el Concejal Lcdo. Lauro Pesántez.

19

20 Esto es fundamental si queremos saber cuáles son los costos
21 de estas casas de acogida, además cuando en el objetivo
22 falta, por ejemplo, lo de protección, no sé si están
23 haciéndole porque aquí vamos a terminar y aquí falta uno de
24 protección que no está enfocado y no está detallado dentro
25 de allí. Hasta dónde va a llegar el alcance, cuáles son las
26 casas de acogidas temporales y los centros de atención
27 existentes, es importante porque no hay presupuesto que
28 alcance, si es que van a seguir poniendo como aquí en el
29 presupuesto que lo tengo, consta: parques, aceras, de todo,
30 para los grupos de atención prioritaria. Aquí sí debemos
31 tener claro y decir cuánto vamos a necesitar, un porcentaje,
32 que sea definido, caso contrario será un global, se dirá no
33 existe y cuánto realmente va a costar el tener o cuánto
34 cuesta porque ya lo saben cuánto cuesta cierto centro y
35 decir: "este es el monto". Porque si va a entrar a monto
36 común de desarrollo social o, como lo quieran, va a generar

1 un plan operativo anual para desde ahí sacar del fondo el
2 valor, pero esto es muy general, decir el 3.5 % ¿de dónde?
3 Tener un incremento, dice, de al menos el 3 % anual, ¿de
4 dónde?, ¿cuál es el costo que representó mantener estos
5 fondos? Y hay que determinar con claridad también las
6 acciones que se hacen. Aquí hay centros de atención que
7 apoyan también Acción Social Municipal, por eso hay que
8 definir con claridad cuánto es el monto que va a manejar el
9 Municipio, qué es lo que va a tener Acción Social y qué es
10 lo que va a tener Desarrollo Social para poder identificar
11 este monto dentro del presupuesto.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal Martha
14 Castro. Señorita Concejal Rivera, señor Concejal Zamora, en
15 ese orden, por favor.

16

17 ABG. MARÍA AGUSTA RIVERA: Bueno, mi consulta básicamente es
18 porque aquí dice que el Gobierno Autónomo de Cuenca asegura
19 los recursos económicos para el funcionamiento de las cajas
20 de las casas de acogida y será un incremento del 3 % anual.
21 Mi pregunta es, si bien me acuerdo, el GAD Municipal aporta
22 a algunas fundaciones, tiene destinado un presupuesto, este
23 incremento del 3 % anual se refiere a ese aporte que se da
24 o es a lo que continuó aquí del 2.5 % del presupuesto; o sea
25 se genera un poquito de confusión allí porque si bien es
26 cierto el GAD aporta, no sé si sea un incremento del 3 % de
27 lo que aporta a estas fundaciones o será el 2.5% del 10 %
28 del presupuesto. Eso nada más.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señor Concejal
31 Zamora, por favor. Atenderemos al final las consultas que se
32 están planteando ahora.

33

34 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Nada más por un tema de interés
35 personal por precisamente la Ordenanza de emprendimiento que
36 planteé con algunos compañeros Concejales, solicitaría con

1 otra información que les había pedido a Mery y Juanita que
2 me puedan, quizás, remitir un programa, un proyecto con
3 enfoque de género para los temas de emprendimiento y sin
4 enfoque de género para poder diferenciar; eso también en
5 aras del tema que, como comenté, estábamos trabajando. Y
6 coincido con las dos compañeras Concejalas sobre el artículo
7 39, además de lo que ellas han dicho, creo que es interesante
8 saber de todos los actores del sistema quiénes están
9 impulsando estos temas de Casa acogida, ¿es solo el Municipio
10 o también está el MIES, también están otras instituciones?
11 Yo creo que hay articular, nuevamente vuelvo a hacer hincapié
12 en este tema de que tiene que haber un plan general que
13 articule absolutamente todo para tener una coherencia en las
14 políticas para la erradicación en este sentido. Y,
15 obviamente, ya lo diré en el artículo que subsigue sobre los
16 presupuestos, yo creo que es importante que se nos remita el
17 informe económico de este tipo de situaciones para poder
18 tomar una decisión, no sabemos cuánto esté gastando el
19 Municipio ahora, cuánto presupuestó, cuánto efectivamente
20 devengó y utilizó de esos recursos, si es que es preciso
21 continuar con incrementos y hasta para definir qué; porque
22 podemos preguntar y por qué 3 o no 4 o 5 también, pues. Tiene
23 que venir de alguna manera indicado, por ejemplo, con un
24 historial al menos municipal que podamos tener o de otras
25 instituciones cómo ha ido creciendo, si es que ha crecido la
26 necesidad de esto, porque qué pasa si el 3 es muy poco y
27 debemos atender de manera prioritaria este tipo de
28 situaciones o puede que sea mucho, entonces bajo esa
29 perspectiva, y siguen riéndose, señorita Vicealcaldesa, si
30 es que no quieren oír otros criterios que abandonen la sala,
31 aquí estamos para oír criterios de diferentes concepciones
32 que tengamos. Yo vuelvo a exigir el respeto.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Si es que hay algún ruido que puede
35 estar molestando la libre ejecución de la sala, me ratifico

1 en el pedido, por favor, de que guardemos silencio. Señor
2 Concejal Zamora.

3

4 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Ese es uno de los grandes problemas
5 de estos temas, que los extremistas de un lado y de otro no
6 se abren a buscar el equilibrio en las cosas, ese el gran
7 problema que nos trae a ese tipo de situaciones. Yo solicito
8 y exijo el respeto en este seno cantonal nuevamente. Para
9 terminar, esto tiene que ser determinado de una manera
10 técnica, entiendo que la razón por la cual pusieron este
11 porcentaje, pero podríamos inclusive analizar en función de
12 la información como decía desde hace un momento cómo se ha
13 desenvuelto este tipo de situaciones de casas de acogida o
14 de centros existentes para ver si estamos cumpliendo al menos
15 con la demanda que requiere que las personas que han estado
16 dentro de estas situaciones de violencia y que requieren de
17 este tipo de servicios.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Si, por favor,
20 Juanita Ortega, nos puede ayudar a resolver algunas de las
21 consultas que se plantearon en estas tres últimas
22 intervenciones.

23

24 JUANITA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
25 EQUIDAD SOCIAL: Respecto del artículo que efectivamente se
26 ha planteado en el artículo 39, lo que se había planteado es
27 que justamente desde el monto que se maneja en la actualidad
28 se pueda hacer un incremento del 3 % en los diferentes años.
29 Sabemos que las casas de acogida requieren un monto bastante
30 alto, las mujeres llegan en una situación no solo de crisis
31 psicológica sino de acogida para resolver un tema en el que
32 se juega incluso su vida y la de sus hijos y sus hijos,
33 generalmente más de sus hijos e hijas que de su propia vida.
34 En esas condiciones vemos que el Estado tiene una
35 responsabilidad enorme en el tema de garantizar el derecho
36 de las mujeres a una vida libre de violencia, también es

1 generar espacios en donde se les pueda dar no solo la
2 protección especial, sino la restitución de sus derechos.
3 Entonces, en este sentido vemos que sí es necesario que en
4 esta articulación estratégica que existe con la sociedad
5 civil especializada en los temas de atención a las mujeres
6 víctimas de violencia, el Municipio de Cuenca requiere
7 establecer un mecanismo para garantizar el apoyo a estos
8 espacios. En cuanto a los programas que manifestaba el señor
9 concejal Zamora, programa de emprendimiento con enfoque de
10 género y sin enfoque de género, uno de los programas más
11 importantes que se han desarrollado a nivel nacional y que
12 están en Cuenca es la asociación Mujeres con éxito que acoge
13 a mujeres víctimas de violencia y no solo hace un trabajo de
14 fortalecer su conocimiento en materia de lo económico y del
15 emprendimiento, sino todo un proceso de recuperación, un
16 proceso de fortalecimiento de su autoestima, de reconocer
17 que las mujeres estamos en situación de vulnerabilidad en
18 esta sociedad y más en el plano económico en donde, como
19 establecemos en la ordenanza, existe incluso una violencia
20 patrimonial que, en muchos de los casos, no permite que las
21 mujeres ni siquiera pueden decidir sobre sus actividades
22 económicas ni sobre los recursos que a partir de ello se
23 generan. Entonces este es un proceso que no solo va en el
24 tema del fortalecimiento del manejo de las finanzas, sino
25 además de un empoderamiento de las mujeres y de prevención
26 de violencia. Respecto del informe económico, con relación
27 a las casas de acogida nosotros vamos a elaborar un informe
28 previo al segundo debate para hacer un seguimiento de cómo
29 el desarrollo social desde su competencia de protección
30 especial ha hecho los convenios con las fundaciones que
31 desarrollan esta actividad y, por otro lado, cuáles son los
32 otros rubros que se manejan para que sea realmente una
33 atención integral, no solo con las fundaciones, sino también
34 con la Casa de acogida Violeta.
35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Señora concejal
2 Carolina Martínez, Dra. Cabrera, en ese orden.
3
4 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Ya estamos terminando y creo que ya
5 las horas nos va un poco cansando, aunque a las que hemos
6 trabajado muchos años, muchas horas no nos cansa estos temas,
7 pero creo que en su gran mayoría inclusive nos estamos
8 quedando ya hasta sin directores que comúnmente ante estos
9 temas tienen muy poca o ninguna sensibilidad. Sin embargo,
10 aplaudo a los Concejales, Concejales y Directores que han
11 permanecido en la sala y que acompañan este proceso de
12 discusión. El artículo 39 también es uno de los artículos
13 que más ha preocupado y hoy quiero plantearles a los
14 compañeros y compañeras Concejales, a propósito de que vamos
15 a tener un espacio de tiempo para el segundo debate que a lo
16 mejor podamos conocer un poco más de cerca algunos de estos
17 proyectos. Aquí en la sala está presente una de las mujeres
18 que estuvo o que ha estado trabajando durante muchísimos
19 años, Marlene Villavicencio, con la Casa Amor, sé que ya no
20 está al frente, Marlene está en el directorio, es una mujer
21 luchadora, una mujer que, sin duda, nos ha dejado un gran
22 legado en su trabajo cotidiano con mujeres víctimas de
23 violencia a través de esta casa. De ahí aprendí lo que sé,
24 gracias a Marlene y gracias a todas las mujeres de la casa
25 María Amor. Cuando hablamos del presupuesto para a las
26 mujeres víctimas de violencia, les aseguro compañeros y
27 compañeras, 3 %, como bien decía esto, Cristian, por qué no
28 5 % o por qué no 10 %, ojalá que fuera el 100 % realmente
29 porque lastimosamente existe la Ley Nacional que redujo el
30 presupuesto a nivel nacional y lastimosamente aquí también,
31 en la Municipalidad de Cuenca, también se redujo el
32 presupuesto para las casas de acogida, al menos para la casa
33 María Amor. Ustedes pueden revisar los presupuestos cuando
34 iniciamos en la administración anterior y la actual. En
35 algunos casos, yo también he sido una de las que más he
36 planteado el tema del seguimiento y de la evaluación en todos

1 los proyectos y los presupuestos municipales de los cuencanos
2 que son entregados a otras organizaciones, pero en este caso
3 en particular, por la sensibilidad del caso, porque ya no
4 solo estamos hablando de las mujeres, sino también de las
5 mujeres y sus hijos que han tenido que dejar sus casas, sus
6 ciudades, muchas de ellas sus lugares de trabajo por el miedo
7 de ser no solo violentadas, sino por miedo de que ya les
8 maten. Entonces, cuando hablamos el presupuesto para las
9 casas de acogida, les digo a mí se me hace un nudo en la
10 garganta porque no deberíamos cuestionar, sino preguntar por
11 qué tan poquito, deberíamos cuestionarnos si realmente lo
12 que vamos planteando aquí, de pronto, no es suficiente.
13 ¡Jamás va a ser suficiente, nunca!, porque no estamos
14 hablando de una obra donde tú sabes cuántos sacos de cemento
15 pones y punto, es un tema completamente distinto.

16

17 A las 14:19 se ausenta la Concejal Ing. Priscila Carrión.

18

19 Yo sé que hay muchos cuestionamientos de parte de la
20 concejala Martha Castro, muchas de nosotras a una de las
21 propuestas que ha hecho esta administración que, sin duda,
22 es un tema importante, pero también, claro, hay que ver
23 cuáles son los resultados y tú lo sabes, compañera Paola
24 Flores, te lo he dicho de forma muy cordial y cariñosa, hay
25 que ver los resultados de la Casa Violeta como hay que ver
26 los resultados de las otras casas, pero no hay que poner en
27 tela de juicio que el presupuesto que estamos asignando sea
28 mucho, jamás, eso creo que ni siquiera tendríamos que ponerlo
29 en tela de juicio. Por otro lado, ojalá, compañeros y
30 compañeras, en el tiempo y la puntualidad que debemos atender
31 en segundo debate. Yo sé, Marlene, que es muy difícil abrir
32 la casa de acogida porque es un espacio en donde resguardamos
33 la seguridad de nuestras mujeres y nuestros niños, pero ojalá
34 pudiéramos algunos de nosotros, ojalá que todos conociéramos
35 de cerca qué es lo que hace la casa María Amor, cuáles han
36 sido los resultados, cuáles han sido los emprendimientos que

1 tienen mujeres con éxitos. Deberíamos conocer, compañeros,
2 creo yo como una responsabilidad antes de venir para el
3 segundo debate, sobre todo para los que no conocemos porque
4 es verdad, a lo mejor no es materia de todos, sin duda el
5 tema de los presupuestos. A mí lo que me preocupa es que
6 decimos que no podrá ser menor: es que ya es menor que en la
7 administración anterior que teníamos el presupuesto para las
8 casas de acogida. Pero, bueno, si ya dejamos poniendo ese
9 candado ya será algo. Sin embargo, insisto, el tema de los
10 presupuestos sí nos tiene que alarmar y alertar los
11 presupuestos que la administración municipal puede invertir
12 en cosas innecesarias como publicidad, eventos de belleza,
13 n cosas, que nada bien le hacen a Cuenca. Entonces, me parece
14 que en ese sentido, pido disculpas por haber tomado la
15 palabra y por haber conocido un poquito de cerca esta
16 propuesta. Invitarles, compañeros, y pedirle a Marlene y a
17 todo el equipo que trabaja en las diferentes casas de acogida
18 o los espacios que nos permitan ingresar y conocer de cerca
19 antes del segundo debate para que justamente podamos palpar
20 y evidenciar lo que está pidiendo el concejal Zamora, en
21 dónde están esos recursos, y cómo esos pocos recursos pueden
22 cambiar la vida de nuestras mujeres.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Dra. Cabrera, por
25 favor.

26

27 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: Me quería a referir a la
28 inquietud planteada por el concejal Zamora en el sentido de
29 poder mirar una iniciativa de emprendimiento económico con
30 y sin enfoque de género, me parece que es importante poder
31 recuperar, hay una sistematización de los emprendimientos
32 económicos apoyados por la Municipalidad de Cuenca que se ha
33 orientado justamente a la autonomía económica y que tiene
34 como un eje central el desarrollo de productos financieros
35 que permiten superar la violencia patrimonial, entonces esa
36 es una revisión importante que podemos mirar. ¿Por qué está

1 el tema del presupuesto de las casas de acogida en el
2 capítulo de reparación? Porque dentro de la ley, uno de los
3 elementos fundamentales de reparación que se plantea es el
4 impulso de la autonomía económica al reconocer que una de
5 las causas de la perpetuación de la violencia es la
6 dependencia económica, entonces la ordenanza recoge todo el
7 tema de la autonomía económica, emprendimientos y acogida en
8 el eje de reparación y por eso ahí está de manera específica
9 el presupuesto en el sentido de que no podrá ser inferior y
10 ojalá se incremente el 3 % que tomamos como referencia una
11 más media de lo que podría ser lo que a veces se habla como
12 el tema de la inflación. Decir también que los presupuestos
13 de las casas de acogida tienen múltiples fuentes de
14 financiamiento que son el Municipio, el Gobierno central,
15 fundaciones internacionales y también recursos de
16 autogestión. Entonces, me parece importante vamos a recoger
17 una buena argumentación de la composición presupuestaria y
18 de los déficits presupuestarios de las casa de acogida en
19 función de los presupuestos que tienen.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Con estas
22 observaciones y solicitudes de revisión, señorita concejal
23 Martha Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Aquí hay que hablar claro sobre los
26 recursos que tiene la Municipalidad que deben estar bien
27 dirigidos. No estamos en contra del monto, sino contra la
28 forma y la figura como se da y la forma como en los
29 presupuestos se ponen los valores para sacar un porcentaje
30 para los grupos de atención prioritaria. Quizás esa forma
31 debe ir cambiando, y sí quiero que quede sentado en actas,
32 porque no podemos permitir que los pocos recursos que se
33 destinan de un presupuesto que es del 10 % se vayan \$
34 4.778.600 a obras como cinturón verde, otros a diferentes
35 obras públicas y prácticamente eso terminaría con los pocos
36 recursos solamente para destinarlos a la parte social que es

1 bastante, como programas de los niños, y que ni siquiera ha
2 de alcanzar ese monto y otras capaz que ni siquiera ejecutan
3 ese monto. Entonces hay que revisar por qué no se ejecutan,
4 cuántos se benefician. Hablando de esto mismo, se hablaba de
5 protección, si se habla de prevención, si se habla de
6 reparación con la Casa Violeta. Yo he estado personalmente
7 en Casa Violeta cuando un año la tuvieron sin funcionar, con
8 personal, pagando la casa. Entonces, sin tener un
9 equipamiento, sin tener cómo hacer, no es factible que esos
10 recursos que estén invertidos en esa forma, los podían poner
11 en otro lado. Entonces ya es hora, yo creo, de dedicarnos a
12 esclarecer y transparentar las cosas y los recursos cómo
13 debe ser, porque aquí, prácticamente, el artículo 39 dice
14 que el GAD tendrá que asegurar los recursos económicos, están
15 diciendo que vamos a asegurar los recursos económicos y no
16 nos hemos preguntado cuánto nos cuestan las cinco cosas que
17 tenemos que hacer de acuerdo con el objeto de esta ordenanza
18 que es prevención, atención, protección, erradicación y
19 reparación. Si no tenemos claro cuánto tenemos que destinar
20 estos recursos y qué vamos a hacer, ¿vamos a hacer todos? No
21 solamente son los 4 o quizás estamos hablando solamente aquí
22 dentro de esto, solo estamos asegurando lo que vamos a
23 restituir los derechos de acuerdo con la reparación en casas
24 de acogida, ¿y el resto?, ¿cómo lo vamos a hacer? Tal vez
25 con un presupuesto porque si ponemos en cada título y en
26 cada uno de lo que estamos haciendo, deberíamos poner también
27 cuánto necesito para prevención, cuánto necesito para
28 atención, cuánto necesito para protección, cuánto necesito
29 para erradicar, cuánto necesito para reparar. Entonces, esto
30 yo sí quiero que lo analicen a profundidad porque, tal como
31 está, quizás los recursos quedan escasos. Sobre la forma
32 como lo tenemos que hacer, entonces no solo tenemos que mirar
33 las casas de acogida para reparación, ¿y el resto de la
34 atención, el resto que tienen para protección, para
35 prevención?, ¿dónde está ese presupuesto? Está en el artículo
36 40 en forma general, pero ustedes están poniendo un costo

1 que hay que afinar, por eso, yo digo bien sale de aquí o lo
2 ponen en el presupuesto y lo ponen global porque le están
3 poniendo solo como asegurando recursos solamente para
4 reparación, pero la ordenanza debe ser global, integral. Si
5 lo sacan de aquí este costo para mandar al gran presupuesto
6 que está en el capítulo donde dice *Presupuestos* para poder
7 allí saber qué es lo que tenemos que hacer, qué recursos se
8 tienen que destinar para esta ordenanza.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita concejal. Señora
11 Concejal Paola Flores, por favor. Gracias.

12

13 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Aquí hay
14 un tema muy importante que ha tocado tanto la compañera
15 Carolina Martínez como la compañera Martha Castro. Sin duda,
16 el incremento del 3 % es poco frente a las necesidades que
17 tiene, voy a tomar un nombre, y me va a permitir Marlene,
18 casa María Amor. Lamentablemente desde el Gobierno central
19 hay la reducción de los fondos para que siga trabajando y
20 asistiendo a las mujeres que asisten a esta casa. Es
21 lamentable como ciertas casas que vienen brindando servicios
22 de calidad, ese servicio de convicción por trabajar por las
23 mujeres y que ayuda a dar esas autonomías a las mujeres se
24 quedan sin presupuesto. Sin duda, compañera Carolina
25 Martínez, no es suficiente los presupuestos, pero sí también
26 es necesario hacer una reflexión sobre qué proyectos o qué
27 programas necesitan mayor inversión porque las necesidades
28 crecen y algunos tenemos más prioridad que otras. En este
29 caso, el que estamos tratando, tampoco se toca el tema de
30 invertir en el tema de protección y atención y esto me voy
31 a referir a las Juntas cantonales. Las juntas cantonales que
32 tienen especificidad para atención a las mujeres no cuentan
33 y no contamos con el presupuesto. Y hay que ser claros, el
34 porqué no contamos con un presupuesto: porque no se tenía
35 contemplado en esa junta especializada que tenemos que
36 invertir en el tema de pagar horas extras a los funcionarios

1 porque tienen que atender las 24 horas, eso no está
2 contemplado dentro del presupuesto. Entonces tenemos que
3 revisar estos puntos, Mery, porque sí es importante no solo
4 ver la atención, sino también la protección y la restitución
5 también de los derechos de las mujeres. Gracias.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal Flores.
8 Señorita concejal Gabriela Brito, por favor.

9

10 PSIC. GABRIELA BRITO: Por tema de forma nada más, en el
11 título 5 sería importante ponerse "la reparación integral".

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, señores
14 Concejales. Avanzamos, señor Secretario, por favor.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Título 6: De la participación ciudadana y
17 control social. 2 capítulos. Capítulo I: Generalidades.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
20 Concejales y de quienes acompañan en la silla vacía. Si no
21 hay observaciones, avanzamos, señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: Presupuesto. 2 artículos, 42
24 y 43.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de ustedes. Señorita
27 concejal Rivera, señora concejal Tello, en ese orden, por
28 favor.

29

30 ABG. MARÍA AGUSTA RIVERA: Sin duda la ordenanza contemplaba
31 en el objeto 5 ejes muy importantes que eran la protección,
32 erradicación, prevención y atención y como hemos visto ya
33 vamos a concluir, vamos empezar con el tema del presupuesto
34 y nos falta la protección y la erradicación. Entonces no sé
35 si como sugerencia se podría incluir un título, como se ha

1 venido tocando el tema de la protección, de la prevención y
2 la atención. Dejo eso a consideración.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Que por favor se sirvan revisarlo
5 previo al segundo debate. Señora concejal Tello, por favor.

6

7 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias. Solamente para recordar que
8 valdría la pena pasar el artículo 34 al capítulo 2 del
9 presupuesto para tener un tema de economía legislativa y que
10 se pueda interpretar de mejor manera la ordenanza.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Con esas
13 dos observaciones, señor concejal Cristian Zamora, por
14 favor.

15

16 A las 14:33 ingresa la Concejal Ing. Priscila Carrión.

17

18 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En
19 el tema del presupuesto yo solicitaría ir más bien
20 construyendo, sobre lo que decía la concejal Rivera, creo
21 que sería interesante normar que dentro de los POA que se
22 realicen con los presupuestos estén contemplados proyectos
23 para cada una de las 5 fases de tal manera que no se olvide
24 una de ellas, sino más bien en todo el espectro esté
25 contemplado la distribución presupuestaria que exista. Aquí
26 tengo una duda, que es en el segundo punto, dice: "El 10 %
27 del presupuesto destinado para la atención de la población
28 de atención prioritaria", no sé si eso está normado así o es
29 el 10 % para lo social, que me parece que el 10 % el COOTAD
30 manda que es para el tema de lo social en general.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Tal vez si pueden ayudarnos allí
33 para que el señor concejal Zamora pueda continuar en uso de
34 la palabra.

35

1 DRA. MERY CABRERA, SILLA VACÍA: El artículo 249 del COOTAD
2 dice: "Se establece la obligación de incluir en el
3 presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado una
4 asignación del menos del 10 % para el financiamiento de la
5 planificación y ejecución de programas sociales para la
6 atención a grupos de atención prioritaria: niñas, niños,
7 adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de violencia
8 doméstica y sexual".

9

10 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Perfecto, era mi duda. Yo creo que
11 habría que incluir programas sociales porque eso no
12 únicamente entenderé que están dentro de los grupos de
13 atención prioritaria, podría darse la posibilidad, en todo
14 caso, de transcribir tal cual como dice la ley. Y en el
15 artículo 43, quizás una explicación o un informe de cómo es
16 este proceso de distribuir de acuerdo con el mecanismo del
17 presupuesto participativo. Eso no sé si nos pueden explicar,
18 no comprendo, para poder seguir en el uso de la palabra.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Tal vez si Juanita
21 nos puede ayudar con esa duda, por favor.

22

23 MGS. JUANITA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
24 EQUIDAD SOCIAL: Digamos que basados en el mecanismo de
25 presupuesto participativo implica que la construcción y la
26 priorización del gasto en función de los programas o
27 proyectos que se plantean para el plan operativo anual sean
28 contruidos de manera colectiva con la ciudadanía,
29 especialmente con las organizaciones que manejan una
30 especialización en este tema para un poco orientar cuál es
31 el trabajo integral que se tiene que hacer como bien
32 establece tanto en la prevención, atención, en la protección
33 y restitución de derechos. Ese el mecanismo de presupuesto
34 participativo que se aplica a través de asambleas, con las
35 mujeres y con grupos de atención prioritaria.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Juanita. Señora concejal
2 Monserrath Tello, por favor.

3

4 MGS. MONSERRTAH TELLO: Señora Vicealcaldesa, quisiera
5 solicitarle que de manera urgente pueda disponer que quienes
6 están en la obra abajo puedan parar temporalmente hasta
7 acabar la sesión, es casi imposible escuchar y concentrarse
8 y creo que realmente por el respeto al tema que estamos
9 tratando se pueda disponer esto desde la administración
10 municipal.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Por favor, señor
13 Secretario, si podemos coordinar. Estamos ya próximos a
14 terminar la sesión, entiendo que no será, sino un desfase de
15 unos pocos minutos. Con las intervenciones que han
16 antecedido, consulto si es posible avanzar en el debate.
17 Avanzamos, señor Secretario. Antes la señorita Concejal
18 Rivera.

19

20 ABG. MARÍA AGUSTA RIVERA: En la parte en la que dice que se
21 asigna el presupuesto dice: "el mismo que se incorporará al
22 presupuesto de la coordinación de equidad social y de
23 género", sí quisiera que me ayuden y me expliquen más o menos
24 si este porcentaje de aquí, si esta Coordinación de Equidad
25 Social y Género está dentro de la Coordinación de
26 Planificación, por ejemplo, si nosotros en lo que íbamos
27 revisando la ordenanza, se establecían para lo que es la
28 Dirección de desarrollo social algunas responsabilidades.
29 Esta, en cambio, está dentro de la Coordinación de Desarrollo
30 Humano en donde elabora, ejecuta planes y proyectos, si bien
31 aquí este presupuesto se asigna a la Coordinación de Equidad
32 social y género, se abría la posibilidad de establecer, así
33 tal cual fue en la de acá, cuáles serían las
34 responsabilidades o los planes o proyectos en que se
35 ejecutaría más o menos el presupuesto que está asignado aquí.
36 Nada más.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor, Juanita.

3

4 MGS. JUANA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
5 EQUIDAD SOCIAL: Desde la Coordinación de Equidad social y de
6 género se elabora el plan cantonal de erradicación de
7 violencia, entonces, efectivamente, el presupuesto planteado
8 es para la implementación en el marco de la competencia
9 municipal del plan de erradicación de violencia.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Eco. Martha
12 Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, tal como está planteado, tiene
15 que revisarse que tenga un solo presupuesto esta ordenanza,
16 no qué montos por acá, montos por allá. Haciendo referencia
17 al presupuesto que fue aprobado por el Concejo Cantonal y el
18 monto destinado del 10 % que ascendía para grupos
19 prioritarios a \$ 7.724.000, si es que es ese monto el que
20 van a tomar para la referencia porque dice de una parte el
21 2.5 % apenas tendría para todo esto \$ 193.123.108. Hay que
22 preguntarnos, ¿con eso puedo mantener la prevención, la
23 protección, la atención? Porque la otra, definitivamente, la
24 erradicación para restituir los derechos es imposible con
25 ese monto que está puesto. Aquí, prácticamente se tendría
26 que revisar y se tendría que poner un componente clave para
27 hacer que esto se haga realidad.

28

29 A las 14:40 se retira de sesión el Sr. Paúl Ramón.

30

31 Aquí debe tener un POA específico para esta atención,
32 protección, reparación de la violencia contra la mujer, debe
33 tener clave, debe estar siempre motivado y decir de este
34 monto vamos a partir. Yo sí le quisiera preguntar a Juanita
35 cuánto venía teniendo para este componente dentro del plan.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor.

2

3 MGS. JUANITA ORTEGA, JEFA DE PLANIFICACION Y GESTION PARA LA
4 EQUIDAD SOCIAL: Bueno, primero es importante destacar que,
5 efectivamente, el tema de la erradicación de la violencia no
6 solo lo maneja el Área del género por sus competencias, lo
7 hacen otras áreas también. Nosotros invertimos
8 aproximadamente hasta ahora en las campañas de prevención de
9 violencia un monto de \$ 70.000 aproximadamente, pero
10 incorporamos otros procesos adicionales como el tema de
11 fortalecimiento de capacidades para la prevención de
12 violencia; entre los montos que maneja el Departamento son
13 aproximadamente \$ 300.000.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias por la
16 información. Continúa en el uso de la palabra la señorita
17 Concejal Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Yo quisiera que se traiga con toda
20 claridad. Creo que no van a poder estimar los costos. Se
21 maneja aquí una cosa, por allá otra y otra. Yo creo que todos
22 esos recursos deben ingresar para un solo objetivo que es
23 este rato erradicar la violencia contra la mujer y tratar de
24 llegar hasta el último. Espero, señorita Vicealcaldesa, que
25 se traiga mejor justificado este monto porque este 2.5 % del
26 10 % del presupuesto asignado, tal y como estamos queriendo
27 y hemos planteado un montón de cosas que no deben quedar en
28 papeles, porque con este monto que está aquí planteado, esto
29 no va a dar efecto. Eso que se esclarezca y se traiga y que
30 se ponga mejor de un monto total del presupuesto general del
31 Municipio de Cuenca, directo.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Concejal. Previo a conceder
34 el uso de la palabra a la señora concejal Paola Flores, señor
35 Secretario, sírvase, por favor, certificar cuánto tiempo
36 llevamos sesionando.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, iniciamos la
3 sesión a las 10:39 minutos llevamos sesionando 4:03 minutos.
4 Nada más por formalidad, es mi obligación consultar a los
5 señores Concejales si es su intención continuar en el debate.
6 Entiendo que hay ese afán. Señora concejal Paola Flores.

7

8 SRA. PAOLA FLORES: Gracias. Solo una consulta, o más bien
9 pedirles tanto a la compañera Juanita Ortega y a la señora
10 Directora de Desarrollo Social que hagan un balance de cuánto
11 se invierte en el tema de violencia porque tenemos casas de
12 acogida, tanto la casa Violeta como otros programas que
13 asisten o dan atención a las mujeres víctimas de violencia,
14 para que podamos dar un monto exacto para cuánto podría ser
15 el incremento, sabiendo que dentro de Casa Violeta se cumple
16 con el presupuesto requerido. Entonces yo creo que es
17 necesario hacer un balance de cuánto hacemos en inversión,
18 en atención, en promoción y en el tema de las casas de
19 acogida y sobre eso pedir el monto para que sea destinado en
20 el presupuesto.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora concejal Flores. Con esa
23 última intervención consulto a los señores concejales si es
24 posible que podamos avanzar. Avanzamos, señor Secretario.
25 Siguiente.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones generales: 2.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre las disposiciones generales,
30 consulto. Señor concejal Cristian Zamora.

31

32 PH. D. CRISTIAN ZAMORA: En la segunda disposición, sí invito
33 a reflexionar sobre lo que yo decía hace un momento, quizás
34 sea importante que en esa fecha de noviembre sea una
35 rendición de cuentas no únicamente del GAD, sino del plan
36 completo que era lo que veníamos diciendo, por tanto, no

1 dejar en la segunda parte que cada quien rinda a lo que
2 quiera, sino que sí va a ser positivo, y todos estarán en
3 ese son, de integrar y dar una visión completa al Concejo de
4 lo que está pasando y no únicamente de lo que el Municipio
5 ha hecho. Nada más esa acotación.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor concejal. Para
8 que se considere previo al segundo debate. Sobre las
9 disposiciones generales en un número de 2, consulto si hay
10 alguna otra observación. Sin ninguna otra observación,
11 avanzamos, señor Secretario, por favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones transitorias. Tres.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre las disposiciones
16 transitorias, señora concejal Monserrath Tello, señorita
17 concejal Martha Castro.

18

19 MGS. MONSERRATH TELLO: Señorita Vicealcaldesa, es la misma
20 sugerencia que había hecho al inicio porque aquí se habla
21 del sistema cantonal y de algunas funciones que se dan en el
22 tema del seguimiento, de la vigilancia y demás que, más bien,
23 no sé si esto es parte realmente de una disposición general
24 porque cuando se habla en otro de los capítulos en general
25 del sistema cantonal de violencia no se estipula o no se
26 establecen cuáles son sus funciones, entonces para generar
27 un orden en la norma que pueda esto o pasarse allá y
28 armonizarse con la norma y todo lo que hemos venido
29 debatiendo al respecto para que se pueda entender de mejor
30 manera. No sé si en realidad debería estar dentro de una
31 disposición general este tema que hace referencia
32 específicamente al Concejo Cantonal para la prevención de la
33 violencia.

34

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejal,
2 para que por favor se sirvan tenerlo en cuenta previo al
3 segundo debate. Señorita concejal Martha Castro, por favor.

4

5 ECON. MARTHA CASTRO: Yo creo que debe redactarse una
6 transitoria dando un plazo para que se presente en los
7 reglamentos porque aquí, o sea decimos tenemos reglamentos
8 y decir que aprobada la ordenanza en 30 a 60 días se
9 dispondrán de todos los reglamentos. Esa es mi propuesta
10 para que pueda esto por lo menos implementarse.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias. Personalmente
13 considero que es lo pertinente, sugeriría que lo revisemos
14 para el segundo debate. Consulto si hay alguna otra
15 observación sobre las disposiciones transitorias. Si no
16 tenemos ninguna otra intervención, avanzamos, señor
17 Secretario, por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones reformatorias o
20 derogatorias: 1.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la disposición reformatoria y
23 derogatoria en este caso, se aprueba, señor Secretario.
24 Avanzamos, por favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la disposición final, señor
29 Secretario, señor Síndico y luego la señorita concejal Brito,
30 por favor.

31

32 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
33 señoras, señores y señoritas Concejales. Únicamente que se
34 traiga al texto la reforma que hay sobre el artículo 4 del
35 COOTAD en cuanto a la promulgación y publicación como ya se

1 ha venido haciendo en las anteriores ordenanzas, señorita
2 Vicealcaldesa, si es que alguien puede acoger esa moción.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Dr. Andrade. Señorita
5 concejal Brito.

6

7 PSC. GABRIELA BRITO: Justamente mi intervención iba en esa
8 misma línea, que se incorpore que la presente ordenanza se
9 debe publicar en el Registro Oficial, Gaceta municipal y la
10 página web de la Municipalidad con el fin de dar cumplimiento
11 al Art. 324 del COOTAD.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita concejal Brito.
14 Consulto a ustedes, se aprueba en ese sentido. Señor
15 Secretario, sírvase, por favor, certificar que se ha agotado
16 el orden del día.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señorita Vicealcaldesa, se
19 ha agotado el punto único del orden del día que ha sido
20 convocado.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Queda aprobada en primer debate la
23 discusión para la cual hemos sido convocados hoy. Se declara
24 formalmente clausurada la sesión. Gracias a todos ustedes.

25

26 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
27 **DÍA JUEVES 24 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL**
28 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN**
29 **PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN**
30 **Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA",**
31 **CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES**
32 **CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**
33 **PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ**
34 **TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS**
35 **SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**

36

37

38 A las 14:51 termina la sesión.

39

Ing. Marcelo Cabrera Palacios Dr. Fernando Arteaga Tamariz

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1

2

3

4

5